

0113



EXPEDIENTE TÉCNICO PRESUPUESTAL META 0019

**"MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO EN
LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN, PROVINCIA DE
AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"**



UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Región : Puno
Provincia : Azángaro
Distrito : San Antón
PRESUPUESTO : S/. 2, 933,611.00
CUI : 2498893
Puno, Marzo del 2024.



CONTENIDO	Pág.
EXPEDIENTE PRESUPUESTAL 2024	3
I. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA.	
II. MEMORIA DESCRIPTIVA	
2.1. ANTECEDENTES	5
2.1 Datos Generales	6
1.1.1 Sector	6
1.1.2 Pliego	6
1.1.3 Unidad Ejecuta	6
1.1.4 Función	6
1.1.5 Programa	6
1.1.6 Sub Programa	6
1.1.7 Tipo de Actividad o Proyecto	6
1.1.8 Tipo de Componente	6
1.1.9 Metas	6
1.1.10 Código SNIP	6
1.1.11 Horizonte del Proyecto	6
1.1.12 Localización	6
1.1.12.1 Región	6
1.1.12.2 Provincia	6
1.1.12.3 Distrito	6
1.1.12.4 Localidad	6
1.1.13 Accesibilidad	6
2.2 Datos Financieros	12
2.2.1 Fuente de Financiamiento	12
2.2.2 Entidad Financiera	12
2.2.3 Entidad Ejecutora	12
2.2.4 Presupuesto de Obra	12
2.2.5 Modalidad de Ejecución	12
2.2.6 Tiempo de Ejecución	12
2.3 Descripción del Proyecto	14
2.3.1 Antecedentes	15
2.3.2 Justificación	16
2.3.3 Objetivos del Proyecto	17
2.3.3.1 Generales	17
2.3.3.2 Específicos	17
2.3.4 Descripción del Proyecto	17
2.3.5 Metas del Proyecto	18
2.3.5.1 Meta Global	18
2.3.6 Tiempo de Ejecución	19
2.3.7 Beneficiarios	19
III. CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION DEL PROYECTO)	20
3.1 COMPONENTE 01	23
3.2 COMPONENTE 02	24
3.3 COMPONENTE 03	25
3.2 COMPONENTE 04	26
3.3 COMPONENTE 05	18
3.2 COMPONENTE 06	30
3.2 COMPONENTE 07	32
IV. CUADRO DE PRESUPUESTO.	59
4.1 PRESUPUESTOS	59
4.1.1 Presupuesto analítico/o actividad	60
4.1.2 Gasto mensualizado	67
4.1.3 Presupuesto por especifica de gasto y programación mensual	77



EXPEDIENTE PRESUPUESTAL 2024

I. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

- 1.1. **PLIEGO** : 0013 AGRARIO Y RIEGO.
- 1.2. **UNIDAD EJECUTORA** : 0017 MIDAGRI - BINACIONAL LAGO
TITICACA.
- 1.3. **PROGRAMA** : 0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN
DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
- 1.4. **PRODUCTO/PROYECTO** : 2498893 MEJORAMIENTO DE LA
CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES
CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN - PROVINCIA DE AZÁNGARO -
DEPARTAMENTO DE PUNO"
- 1.5. **ACTIVIDAD/ACCION/OBRA** : 6000008 FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES.
- 1.6. **FUNCION** : 10 AGROPECUARIA.
- 1.7. **DIVISION FUNCIONAL** : 009 CIENCIA Y TECNOLOGIA.
- 1.8. **GRUPO FUNCIONAL** : 0017 INNOVACION TECNOLOGICA.
- 1.9. **META PRESUPUESTAL** : 0019 FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES
- 1.10. **MODALIDAD DE EJECUCION** : ADMINISTRACION DIRECTA.
- 1.11. **PREUPUESTO ASIGNADO** : S/. 2,933.611.00.
- 1.12. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RECURSOS ORDINARIOS.
- 1.13. **RESPONSABLE DE META** : Ing. LUIS PAMPA QUISPE



I. DATOS DEL PROYECTO DE INVERSION / IOARR

- 1.1 PLIEGO : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
- 1.2 UNIDAD EJECUTORA : 017 MIDAGRI- BINACIONAL
LAGO TITICACA
- 1.3 PROGRAMA : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
- 1.4 PRODUCTO/PROYECTO : 2498893 Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades Campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro – Departamento de Puno"
- 1.5 ACTIVIDAD/OBRA : 6000008 Fortalecimiento de Capacidades.
- 1.6 FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
- 1.7 DIVISIÓN FUNCIONAL : 009 Ciencia y Tecnología
- 1.8 GRUPO FUNCIONAL : 0017 Innovación Tecnológica
- 1.9 CÓDIGO SNIP/CUI : 2498893
- 1.10 COSTO PIP VIABLE : S/. 7,733,614.99
- 1.11 COSTO ACTUALIZADO DEL PIP/IOARR. : S/. 6,620,513.54
- 1.1 MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración Directa
- 1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN : 1,096 días
- 1.3 EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA : 0.00
- 1.4 EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA : 0.00
- 1.5 AÑO DE EJECUCIÓN DEL PY : 2024

2. DATOS DE LA META PRESUPUESTARIA.

- 2.1 NOMBRE DE LA META PRESUPUESTAL : 0019 Fortalecimiento de Capacidades.
- 2.2 RESPONSABLE DE META PRESUPUESTAL: Ing. Luis Pampa Quispe.
- 2.3 PRESUPUESTO INICIAL APERTURA : S/ 2,933,611.00
- 2.4 PRESUPUESTO INST MODIFICADO : S/ 2,933,611.00
- 2.5 META FISICA ANUAL PROGRAMADA : 334 Productores capacitados y asistidos
- 2.6 PLAZO DE EJECUCION : 09 meses
- 2.7 FUENTE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios.



3. ANTECEDENTES :

Las disposiciones establecidas para los expedientes técnicos son de aplicación también a los términos de referencia, especificaciones técnicas u otro que se requiera para la ejecución de las inversiones públicas, conforme al Capítulo IV Fase de Ejecución, Sub Capítulo Disposiciones sobre la Fase de Ejecución de Inversiones de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – DIRECTIVA GENERAL DEL INVIERTE.PE.

El Estudio Definitivo ó Expediente Técnico se elabora de acuerdo a con la concepción técnica y dimensionamiento del estudio de pre inversión o de la Ficha técnica estándar

La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; de acuerdo a lo señalado en el párrafo 32.4 del Artículo 32 Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente, de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01.

Ley 31075 de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y que tiene como principal tarea reconocer la importancia de la Agricultura Familiar, la misma que representa el 97% del total de las más de 2,2 millones de unidades agropecuarias del país.

Con esta norma, se crean el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego. El primero; se encargará de la formulación de políticas, normas sectoriales, supervisión y evaluación de resultados para impulsar la mejora de la actividad agropecuaria nacional.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0105-2023-MIDAGRI; de fecha 05 de abril del 2023 mediante el cual se Aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), el mismo que consta de tres (03) Títulos, veinticinco (25) artículos y un Anexo, que forman parte integrante de la Resolución Ministerial.

Mediante Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N°058-2019-MIDAGRI-PEBLT-DE, firmado el 28 de octubre de 2019 entre el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antón y el Director Ejecutivo del PEBLT; se establece en la Cláusula Quinta – Objeto del Convenio: "Se establece los términos y condiciones de EL PEBLT para el cambio de Unidad Ejecutora de Inversiones para la Etapa de Inversión (Expediente Técnico, Ejecución de Obra, Liquidación y Operación y Mantenimiento) de los Proyectos denominados : "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades Campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro – Departamento de Puno" con CUI N° 2498893, y acordando LA MUNICIPALIDAD en autorizar al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, asumir las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones.

El proyecto con CUI N° 2498893, se encuentra activo y fue declarado viable el 16 de octubre del 2020, con el registro del Formato 7-A con un monto a nivel de PIP viable de S/ 7,733,614.98 por la UF de la Municipalidad Distrital de San Antón.

Mediante Oficio N° 916-2021-MIDAGRI-PEBLT-DE, con fecha 19 de noviembre del 2021, el Director Ejecutivo del PEBLT solicita al MIDAGRI la opinión técnica sobre el proyecto con CUI N°2498893.

Que, con Oficio N° 567-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDG, con fecha 7 de enero del 2022, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Ganadero del MIDAGRI, comunica



al PEBLT, que no es posible otorgarle la opinión técnica favorable del proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de ganado ovino en las comunidades campesinas del distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno, y mediante Informe Técnico N° 011-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDG-WABI, llega a las conclusiones de que el expediente técnico requiere una mejora en su propuesta técnica referida a la instalación de módulos de pastos, así mismo la UEI debe de obtener la clasificación certificación ambiental.

En el marco de cumplimiento del convenio mencionado en el numeral anterior, el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antón con Oficio N° 130-2022-MDSA/A con fecha 06 de abril del 2022 remite al PEBLT el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto con CUI 2498893.

Con Oficio N° 346-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDG, se da respuesta a la solicitud de evaluación remita por el PEBLT; precisando que, se ha dado la opinión técnica favorable al proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades Campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno" con CUI N° 2498893, mediante el Informe Técnico N° 10-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDG-WABI de fecha del 26 de mayo del 2022.

Por medio del Oficio N° 068-2022/MDSA/A, el alcalde de la municipalidad Distrital de San Antón remite Al PEBLT, el informe de gestión ambiental (IGA) del proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades Campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno" con CUI N° 2498893.

Mediante Oficio N° 132-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, con fecha 21 de febrero del 2022, remite a la Dirección General de asuntos Ambientales Agrarios el expediente de Gestión Ambiental del proyecto con CUI N° 2498893.

Mediante Oficio N° 385-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, de fecha 13 de mayo del 2022, remite a la Municipalidad Distrital de San Antón la observación técnica al Informe de Gestión Ambiental de Inversión Pública del proyecto con CUI N° 2498893.

Con Oficio N° 226-2022-MDSA/A, de fecha 28 de junio del 2022, el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antón, solicita de manera reiterativa la aprobación del expediente técnico y financiamiento del proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades Campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno".

Por medio del Oficio N° 544-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, con fecha 14 de julio, remite a la Municipalidad Distrital de San Antón, la aprobación de Expediente técnico y Financiamiento del PIP CUI N° 24988893, manifestando que el proyecto se encuentra en estado VIABLE a nivel de perfil, el cual presenta Formato 08-A con aprobación consistencia y en la Etapa de Expediente técnico, Estado: En registro sin presentar ejecución financiera, según instructivo del formato 08-A de la directiva N° 001-2019-EF/63.01, corresponde aprobar la consistencia del nuevo expediente. Por lo que es necesario que se apruebe el IGA.

Mediante Oficio N° 346-2022-MDSA/A, con fecha 12 de setiembre del 2022, el alcalde de la Municipalidad Distrital San Antón, remite al PEBLT el levantamiento de las observaciones del Informe de Gestión Ambiental del proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva del



Ganado Ovino en las Comunidades Campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno.

Con Oficio N° 1453-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGGAAA, con fecha 19 de setiembre del 2022 remite a la Municipalidad Distrital de San Antón, la aprobación del Informe de Gestión Ambiental del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en las comunidades campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno"; con CUI N° 2498893.

Con Resolución Directoral N° 265 -2022-MIDAGRI-PEBLT-DE del 15 de noviembre del 2022 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en las comunidades campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno"; con CUI N° 2498893., por S/ 6,620,513.54.

Con Informe N° 051-2023-MIDAGRI-PEBLT/DDARE del 03 de febrero del 2023 el Director DDARE, informa al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, que como resultado de la evaluación del expediente técnico del PIP con CUI 2498893 se han encontrado errores y deficiencias en el mismo y que son detallados en el anexo, Informe N° 009-2023-MIDAGRI-PEBLT/DDARE-LPQ.

Mediante Informe N° 253-MIDAGRI-PEBLT-DDARE del 17 de abril del 2023 se solicita el financiamiento para la reformulación del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI 2498893 por el importe total de S/ 25,000.00.

Nota de Modificación Presupuestal N° 0000004, aprobado el 25 de abril del 2023 de acuerdo a lo informado mediante Memorándum N° 0375-2023-MIDAGRI-PEBLT/UPPS del 25 de abril del 2023 por S/: 116,006.00.

Siendo prioridad del Ministerio de Agricultura, apoyar al sector rural mediante la agricultura familiar a Puno como tal es que, existe la urgencia y necesidad de implementar intervenciones públicas en materia de proyectos productivos agropecuarios que contrarresten el impacto negativo del cambio climático, que de alguna manera afecta de forma directa o indirecta en las actividades agrícolas y pecuarias y que también afectaría a la cuenca del lago Titicaca en la que San Antón es parte integrante de la misma.

- INFORME N° 0004-2023-MIDAGRI-PEBLT/UDARE-EETSA., Requerimiento del servicio de elaboración de expediente técnico.
- INFORME N° 0005-2023-MIDAGRI-PEBLT/UDARE-EETSA., Requerimiento del servicio de supervisor en proyectos productivos.
- INFORME N° 0012-2023-MIDAGRI-PEBLT/UDARE-EETSA. Remito Conformidad de Servicio, del servicio de levantamiento de observaciones del expediente técnico.
- INFORME N° 0013-2023-MIDAGRI-PEBLT/UDARE-EETSA. Remito Conformidad de Servicio, del servicio de supervisión en la ejecución de proyectos, "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades Campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno". CUI N° 2498893.



4. JUSTIFICACION

La actividad pecuaria a través del desarrollo de la cadena productiva del ganado ovino resulta fundamental para la economía familiar de los productores de las comunidades del Distrito de San Antón, toda vez que esta zona cuenta con actividades agrícolas y pecuarias, sin embargo la capacidad de crianza a nivel familiar del ganado ovino no es la óptima, de allí que a fin de coadyuvar con el problema indicado es que se formuló el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en las comunidades campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno"; con CUI N° 2498893, llegando a la fase de elaboración y aprobación de expediente técnico .

Sin embargo, para involucrarnos en la fase de ejecución es imperioso contar con un Estudio Definitivo expedito, del que partirá la ejecución física del Proyecto, levantando las observaciones efectuadas en el Informe N° 009-2023-MIDAGRI-PEBLT/DDARE-LPQ quien determinó aproximadamente 35 observaciones, además de encontrarse debidamente establecido en la Directiva 001-2019-EF/63.01- DIRECTIVA GENERAL DEL INVIERTE. PE.

La implementación de la Meta Presupuestaria 0017: Elaboración de Expedientes Técnicos comprende la reformulación de 01 Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo correspondiente al PIP "Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en las comunidades campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno"; con CUI N° 2498893. Precisando que el mencionado documento se encuentra enmarcado y alineado a los principales documentos de gestión programática del sector Agricultura y Riego, dentro de los cuales podemos señalar:

- Lineamientos de Política Agraria, más específicamente en el Lineamiento 10: Acceso a mercados y cadenas productivas, pretende Fortalecer y ampliar el acceso de pequeños y medianos agricultores a los mercados locales y nacionales, así como de exportación para sus productos, con especial atención a cadenas de valor agropecuaria y forestal.
- PESEM 2015-2021 (Actualizado), que en su Objetivo Estratégico 02 pretende Incrementar la competitividad agraria y la inserción a mercados con énfasis en el pequeño productor agrario.
- PEI 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y Riego, que en su Objetivo Estratégico Institucional OEI 1 busca mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados, a través de la implementación de Acción Estratégica 1.1. Programa de desarrollo de capacidades en Buenas Prácticas en producción agropecuaria, post producción y valor agregado implementados en beneficio de pequeños productores agrarios.
- Plan de Desarrollo Ganadero 2017-2027, que busca mejorar la calidad de sus productores y generar el emprendimiento en la crianza de vacunos, ovinos, camélidos y animales menores de calidad, a través de la implementación de 5 ejes fundamentales: (1) Gestión de los recursos naturales, (2) Producción Ganadera, (3) Valor agregado, (4) Cobertura de servicios para el acceso al mercado e (5) Institucionalidad.

Finalmente, señalar que la realización de la Meta Presupuestaria 0034 Desarrollo Agropecuario Sostenible, "Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en las comunidades campesinas del Distrito de San Antón - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno"; con CUI N° 2498893. Se enmarca en la actual política de gobierno de atención prioritaria de la agricultura familiar, aprobada últimamente mediante la Ley N° 30986 (22/10/2019).



El expediente presupuestal de la meta 0034 Mejoramiento de la Cadena Productiva Ganado Ovino, se encuentra alineado al objetivo estratégico institucional OEI.01 Mejorar las capacidades productivas superficiales y comerciales de los productores agrarios, articulados con el AEI.01.01 programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria y pos producción y valor agregado, implementando en beneficio de los productores agrarios.

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PELT, en convenio con el Municipio Distrital del San Antón, promueven el presente proyecto de desarrollo productivo, el cual ha sido desarrollado dentro de los lineamientos y ámbito de intervención de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas, orientado este a una población beneficiaria con aptitud en la Crianza de Ovinos, el cual involucra una estrategia de intervención que contribuye al desarrollo económico local, considerando que esta actividad históricamente ha formado parte de las actividades económicas productivas principales en la población rural. Así mismo, la actividad minera en la cuenca del río Ramis, es una preocupación constante de la población, debido a la contaminación de aguas superficiales, que son utilizadas en la agricultura, ganadería y uso doméstico. En este sentido se enfoca el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN ANTON, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO", planteado como uno de los proyectos de prioridad regional, así mismo, la declaración de interés nacional y de ejecución prioritaria la recuperación ambiental de la cuenca del río Ramis (DECRETO DE URGENCIA N° 028-2011), mismo que está considerado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado a mediano y largo plazo y el Plan Estratégico de la Mesa de trabajo de ganadería y el de haberse considerado como política Local de Lucha Contra la Pobreza, Inclusión Social y el Desarrollo Competitivo para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales en el Distrito de San Antón; En este sentido, dentro de las Reuniones de la Sociedad Civil de la Cuenca del Río Ramis y diversos sectores de gobierno, se prioriza el proyecto, como una alternativa de mitigación a los daños causados por la minera informal en la cuenca del Río Ramis, buscando la mitigación de daños ambientales y la promoción de actividades productivas; estrategia que también se encuentra considerad en el Plan de Desarrollo Concertado Local de la Municipalidad Distrital de San Antón.

El objetivo de este proyecto es "Incremento de la productividad de carne y lana del ganado ovino desarrollando capacidades para la generación de cultura asociativa en los productores (producción con valor agregado y su articulación con el mercado) en las comunidades del distrito de San Antón",. Así mismo, su finalidad es "Mejorar los niveles de vida de productores de vacunos lecheros en las comunidades de la cuenca del rio Ramis, distrito de San Antón, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno". Para lograr sus objetivos, el Proyecto tiene planificado la ejecución de un conjunto de acciones orientadas a la promoción y acceso a la innovación tecnológica a través del fortalecimiento de capacidades (asistencia técnica, capacitación), buscando fomentar en el productor técnicas como elementos de actitud de cambio, acompañado de pasantías así como módulos demostrativos que doten al productor de capacidades que permitan lograr el crecimiento en la producción de ovinos para el desarrollo sostenible de la economía local. Así mismo, es importante indicar que frente al tema de medio ambiente y planes de mitigación, se ha priorizado la mitigación ambiental, mediante esta estrategia complementar un enfoque integral del proyecto, logrando aprovechar las fortalezas, oportunidades y potencialidades, al mismo tiempo de remontar las debilidades estructurales básicas que caracterizan al ámbito rural del Distrito de San Antón.



Así mismo, el Perfil de Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN ANTON, PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO" cumple con las exigencias del INVIERTE.PE Ley N° 30680; así como, Directivas y demás Normas principales y complementarias, que obliga la observancia del ciclo de proyectos por parte de todas las entidades y empresas del sector público financiero y no financiero, estableciendo la Programación Multianual, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento. De los proyectos de inversión pública.

El presente Proyecto de Inversión Pública se ha elaborado siguiendo las guías y parámetros para la Pre inversión, Decisión, Inversión, Recuperación, Evaluación y Ajustes, además de la Ley N° 28846, Ley para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados y modificatorias vigentes.

Ley N° 28477; Ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas patrimonio natural de la nación, encargase al Ministerio de Agricultura, en concordancia con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras entidades públicas y privadas, la responsabilidad del registro, la difusión, conservación y promoción del material genético, el fomento de las actividades de producción. Industrialización, comercialización y consumo interno y externo de los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas dentro de un enfoque de sostenibilidad y sustentabilidad. El Ministerio de Agricultura lo ejecutará con cargo a su presupuesto del ejercicio fiscal que corresponda.

MEMORANDO MULTIPLE N° 0012-2024-MIDAGRI-PEBLT/UPPS., se remite la nota modificatoria presupuestal N° 000000002, sobre créditos y anulaciones entre proyectos dentro de la U. E. Binacional Lago Titicaca.

2.6. 2 3. 4 4 Costos de Construcción por Administración Directa - Bienes	: 512,591.00.
2.6. 2 3. 4 5 Costos de Construcción por Administración Directa-Servicios	: 330,635.00.
2.6. 2 1. 1 1 Para Transporte Terrestre	: 1 01,500.00.
2.6. 3 2. 1 2 Mobiliario	: 7,220.00.
2.6. 3 2. 3 1 Equipos Computacionales y Periféricos	: 43,100.00.
2.6. 3 2. 5 2 Equipos de Uso Agrícola y Pesquero	: 105,900.00.
2.6. 6 1. 1 2 Animales Reproductores	: 364,000.00.
2.6. 6 1. 1 7 Semillas y Almácigos	: 337,728.00.
2.6. 8 1. 4 2 Gastos por la Compra de Bienes	: 400,837.00.
2.6. 8 1. 4 3 Gastos por la Contratación de Servicios	: 730,100.00.
Total	: 2,933,611.00

Finalmente, se procede a la formulación del expediente presupuestal 2024, para dar continuidad con la ejecución de la meta física y financiera, con el fin de "Mejorar los niveles de vida de productores de ovinos en las comunidades distrito de San Antón, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno".



MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1. Datos Generales

- 2.1.1. Sector : Agricultura.
- 2.1.2. Pliego : 013 Ministerio de Agricultura.
- 2.1.3. Unidad Ejecutora : 017 MINAG Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.
- 2.1.4. Función : 10 Agropecuaria
- 2.1.5. Programa : 024 Pecuario
- 2.1.6. Sub Programa : 0049 Inocuidad Pecuaria
- 2.1.7. Tipo de Actividad o Proyecto : "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades del Distrito de San Antón, Provincia de Azángaro - Departamento de Puno"
- 2.1.8. Componente: "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades del Distrito de San Antón, Provincia de Azángaro - Departamento de Puno"
- 2.1.9.
- 2.1.10. Meta : 0019 Fortalecimiento de Capacidades
- 2.1.11. CUI : 2498893
- 2.1.12. Horizonte del Proyecto : 36 meses
- 2.1.13. Localización:
 - Región : Puno
 - Provincia : Azángaro.
 - Distrito : San Antón.
 - Comunidades : Alto Chilluma, Cañicuto, Carlos Gutierrez Iruata, Catuyo Yaurifina, Catuyo Condoriri, Condoriri Kenamari, Huanacomayo, Milluni, Recreo Lacayparque, Soratira.

2.1.14. Accesibilidad:

El acceso hacia el distrito de San Antón, se realiza principalmente a través de la carretera principal que une Juliaca - Azángaro - San Antón, los mismos que se conectan con otros distritos de la zona y la capital de la provincia de Azángaro, con una superficie de asfaltado.

Cuadro N° 01. Accesibilidad

Desde	Hasta	Tipo de Via	Distancia (Km.)	Tiempo (Hora/min.)	Frecuencia
Puno	Juliaca	Asfaltado	42	0.50	Constante
Juliaca	Azángaro	Asfaltado	74	1.10	Constante
Azángaro	San Antón	Asfaltado	56	1.00	Constante
San Antón	Comunidad Soratira	Trocha	8	0.25	Constante

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de San Antón.

La vía de acceso hasta las comunidades de: Unión Soratira, Accosiri Caluyo Cañicuto, Tumuyo, Huanacomayo, Bajo Chilluma, Condoriri Kenamari, Cangalli, Recreo Lacayparque, Milluni, Ccatuyo Condoriri, La estrella de Alto Chilloma, Parcialidad Chimpa Choquesani, Quilca Viluyo, Tupac Amaru Choquesani, Hiruhuata Carlos Gutierrez, Chimpa Choquesani, San Salvador de Sihuyayro, Parcialidad Union Pacohuta, Catuyo Yaurifina, Quilca Villacoyo, Union Pacohuta, San Anton, San Isidro, y



Condoriri Suchini es mediante trocha carrozable, dicha vía se hará uso para el traslado de materiales desde la ciudad de Juliaca y Azángaro.

Cuadro N° 02: POBLACIÓN TOTAL DEL ÁMBITO DEL PROYECTO

PROVINCIAS	DISTRITOS	COMUNIDAD/PARCIALIDAD	N° de Comunidades	POBLACION ACTUAL (Hab.)	N° de familias Beneficiarias
Azángaro	San Antón	Alto Chilluma, Cañicuto, Carlos Gutierrez Iruata, Catuyo Yaurifina, Catuyo Condoriri, Condoriri Kenamari, Huanacomayo, Milluni, Recreo Lacayparque, Soratira.	10	9145	753

Fuente: Perfil de Proyecto

Cuadro N° 03: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN

Población Total del Distrito

DISTRITO DE SAN ANTON	URBANA			TOTAL	RURAL	
	TOTAL	VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES
	3,659	1,767	1,892	3,639	1,689	1,950

2.2. Datos Financieros

2.2.1. Fuente de Financiamiento.

La fuente de financiamiento del Proyecto será con Recursos Ordinarios.

2.2.2. Entidad Financiera.

El proyecto será financiado por el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, con el cual se cumplirán todas las actividades programadas en la fase de inversión del proyecto en los años fiscales 2024.

2.2.3. Entidad Ejecutora

La Unidad Ejecutora del Proyecto estará ha responsabilidad del MINAG a través de Proyecto especial binacional Lago Titicaca.



2.2.4. Presupuesto de Obra

Cuadro N° 04: PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN **MONTO**

Costo Directo	S/. 5,549,869.54
Gastos Generales.	S/. 825,210.00
Gastos por Supervisión	S/. 179,654.00
Gastos por Liquidación	S/. 41,500.00
Gastos por Exp. Técnico	S/. 24,280.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 6,620,513.54

PRESUPUESTO 2024

Costo Directo	S/. 2,626,569.29
Gastos Generales.	S/. 252,147.50
Gastos por Supervisión	S/. 54,894.28
Gastos por Liquidación	S/.
Gastos por Exp. Técnico	S/.
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 2,933,611

2.2.5. Modalidad de ejecución

La ejecución del presente proyecto será por administración directa a cargo del MINAG a través Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

2.2.6. Tiempo de ejecución

El proyecto tiene previsto la ejecución de sus actividades en un periodo de (36 meses) durante la fase de inversión, periodo en el cual se concluirá de acuerdo al periodo programado en el perfil de proyecto.



2.3. Descripción del Proyecto

2.3.1. Antecedentes

El presente proyecto surge como consecuencia de la profunda preocupación que el Municipio Distrital de San Antón recoge a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, la necesidades de la crianza de ganado ovino por la población del ámbito rural y urbano del distrito, al observar que una de sus principales actividades socioeconómico productiva (único ingresos económico familiares), no contribuyen a mantener adecuadamente las condiciones básicas de vida para cada familias (alimentación, salud, educación, vestido) y mucho menos a su desarrollo integral futuro, lo cual se encuentra claramente identificado en sus bajos índices de producción y productividad de la actividad en mención; aún más cuando se sabe que la población que milenariamente se ha dedicado a la actividad agropecuaria, se encuentra sub ocupada por la necesidad de generar ingresos complementarios, en actividades no sustentables como son la minería y la construcción de infraestructura ocasionalmente generado por el gobierno, hecho que amerita fortalecer esta actividades milenarias y hacerlo sostenible en el distrito.

Por iniciativa propia de algunas instituciones de promoción, vienen trabajando en el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias productivas y de transformación; estos últimos, otorgan un valor agregado a la producción agropecuaria primaria, principalmente en la producción de carne, leche y sus derivados lácteos. El desarrollo pecuario y particularmente orientado hacia la producción de lana, siempre fue motivo de una gran demanda por parte de los productores de ganado ovino en la Región, se realizaron diferentes convenios de Cooperación Técnica Internacional para el incremento de los índices de producción y productividad de los ovinos que no llegaron a concretizarse.

La política de seguridad alimentaria, proyectada para el periodo 2004 - 2018, hace explícita las opciones de políticas y técnicas para enfrentar los desafíos que deben definirse en los espacios territoriales más pertinentes, siempre teniendo al ser humano como centro de las decisiones, lo cual ofrece mayor garantía de eficacia y viabilidad social y política.

El proyecto se encuentra bajo el marco de los Lineamientos de Política de Estado para el Desarrollo de la Agricultura y la Vida Rural en el Perú y los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de una Política de Agricultura y la vida rural 2006-2021, aprobados con D.S. N° 072, en los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollo Sostenible de la Agricultura y Ambiente Rural.
- Transferencia de Tecnología y Capacitación al Recurso humano
- Políticas de Manejo y Conservación de los Recursos naturales
- Cooperación Técnica Internacional para el Desarrollo del Sector Agrario.
- Apoyo a Productos Sensibles del Sector Agrario.

Asimismo, para impulsar el desarrollo ganadero desde el nivel central, se ha diseñado como Política Nacional el Plan Nacional para el Desarrollo Ganadero al 2021, los mismos que fueron presididas por el representante del Ministro de Agricultura y conformada por



representantes del Sector Público y representantes de las principales organizaciones del campo ganadero (por el Frente Nacional Ganadero, la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú - AGALEP, la Asociación Nacional de Productores de Carne Bovina - FONDGICARV, la Asociación Peruana de Porcicultores - APP, la Asociación Nacional de Mataderos Frigoríficos y la Sociedad Peruana de Criadores de Alpacas y Llamas - SPAR), el cual contiene información sistematizada y consolidada de los talleres descentralizados que establece estrategias de intervención diferenciadas por tipo de producción acorde a la situación actual de nuestra ganadería. La viabilidad y cumplimiento de las estrategias planteadas depende de la asimilación y compromiso de los actores públicos y privados del campo ganadero, así como de las decisiones de los futuros gobernantes de nuestro país. El Plan presenta las siguientes políticas generales ganaderas:

- Formación y fortalecimiento de la institucionalidad y asociatividad con visión empresarial de las organizaciones de la actividad ganadera.
- Fortalecimiento de la gestión del sector público agrario.
- Implementación del ordenamiento territorial.
- Promoción y desarrollo de una plataforma de servicios pecuarios descentralizados.
- Desarrollo e incremento de la competitividad y de la rentabilidad de los productores pecuarios, mejorando la calidad de sus productos y derivados, y corrigiendo las distorsiones del mercado y la competencia desleal.
- Promoción del desarrollo y modernización de la gestión empresarial.
- Promoción de la innovación tecnológica, como el elemento central para el desarrollo.
- Generación de mayores oportunidades de acceso de la producción ganadera a los mercados internos y externos con equidad.
- Desarrollo y promoción de un sistema de comercialización eficiente.
- Mejora de la normatividad vigente y de seguridad jurídica.
- Ampliación y mejora de los servicios financieros.
- Atracción de inversión privada, de los recursos provenientes del canon y regalías mineras y de la cooperación técnica internacional.
- Promoción de la conservación del medio ambiente.
- Prevención y mitigación de las amenazas de origen natural y sanitario.
- Considerar las características de los distintos grupos de agentes de la cadena ganadera del país; en el marco de un enfoque territorial.
- Promoción de la calidad y la transformación que genere valor agregado.

Frente a este escenario, el Gobierno Local a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, plantea la necesidad de impulsar la solución de dichas problemáticas, como



estrategia de lucha contra la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo, la migración y el crecimiento económico con inclusión social a través del Proyecto "Mejoramiento de la Cadena Productiva del Ganado Ovino en las Comunidades Campesinas del distrito de San Antón - provincia de Azángaro - departamento de Puno."

2.3.2. Problema

Débil servicio de asistencia técnica a los productores de la cadena productiva del ganado ovino del distrito de San Antón provincia de Azángaro, departamento de Puno, bajo nivel de capacidad técnica para mejorar sus competencias en la producción de lana y carne de ovino. Por lo tanto, se ve disminuido la competitividad de la producción y reproducción ovina.

La ejecución del proyecto contribuirá a cambiar la composición genética de una población de ovinos, con el fin de producir carne y lana de acuerdo a la demanda del mercado.

2.3.3. Justificación.

La actividad agropecuaria es la base fundamental de la economía del Distrito de San Antón (ámbito del proyecto) donde la mayor parte de la población rural se dedica a esta actividad, en contraste a su capacidad de generar empleo, siendo además uno de los sectores con menor productividad y poca rentabilidad debido a varios factores.

En la región de Puno, particularmente en el distrito de San Antón, una de sus actividades económicas potenciales principalmente en sector rural es la pecuaria, y dentro de ella en los últimos cinco años la ganadería vacuna lechera como una de sus potenciales actividades se ha enmarcado la población rural, logrando un crecimiento sostenido anual del 6 - 8% y ubicarse como la quinta región en producción de leche. Asimismo, este crecimiento sostenido ha sido acompañado por factores determinantes para su desarrollo como son el mejoramiento genético por medios artificiales y una gran inversión en el cultivo de pasturas mejoradas e infraestructura adecuada que han sido impulsadas principalmente por el Gobierno Local, Organismos no Gubernamentales (ONG) y por el Gobierno Regional, sin embargo, ésta a la fecha no es competitiva, ni rentable para generar desarrollo en el sector rural.

El número de animales por especie varía de acuerdo a la tenencia de tierras y piso agro ecológico; sin embargo, no disponen de suficientes pastos cultivados, forrajes, infraestructura y/o alimento balanceado para la adecuada alimentación del animal ya que la crianza de ganado vacuno y ovino es la actividad principal desarrollada con bajo nivel de innovaciones tecnológicas en la producción agropecuaria.

La ganadería ovina y vacuna tiene especial importancia en el ámbito nacional y regional cuya utilidad es fundamental en la alimentación de la población (carne y leche), de manera especial en el desarrollo alimentario de la niñez. Así mismo tiene una articulación importante con la agroindustria en lo que respecta al procesamiento de los productos lácteos y derivados.

Otra de la característica predominante es la tenencia de tierras basado en el minifundio, en el que predomina la crianza del ganado cruzado y/o criollo con altos niveles de consanguinidad y reducida productividad, y que genera una producción con fines de autoconsumo más no comercial.



La falta de promoción de actividades económicas, el precario desarrollo de mercados, la fragmentación de la propiedad de la tierra, y la reducida inversión rural, no han permitido generar suficientes fuentes de trabajo para absorber la mano de obra disponible, motivo por el cual los varones (principalmente los jóvenes) de las familias rurales se ven obligadas a migrar en forma temporal o permanente a las ciudades cercanas donde acceden a los servicios de mayor bienestar comparado con los obtenidos en las zonas rurales, desarraigando e identificándose en medios distintos a los de su origen e integrándose a sociedades con distintos valores.

La actividad ganadera se realiza en el 90% del territorio del distrito de San Antón. La ganadería esta hegemonizada por dos especies: vacunos y ovinos, sin embargo, esta actividad se encuentra estancada por un crecimiento lento y bajos índices de rendimiento. Asimismo, podemos indicar que los bajos incrementos de los niveles de producción y productividad demuestran que las intervenciones de instituciones públicas y privadas son nulas en el sector de intervención, puesto que se requiere con urgencia intervenir para mejorar la producción pecuaria.

2.4. Objetivos

2.4.1. General.

"Incremento de la productividad de carne y lana del ganado ovino desarrollando capacidades para la generación de cultura asociativa en los productores (producción con valor agregado y su articulación con el mercado) en las comunidades de Alto Chilluma, Cañicuto, Carlos Gutierrez Iruata, Catuyo Yaurifina, Catuyo Condoriri, Condoriri Kenamari, Huanacomayo, Milluni, Recreo Lacayparque, Soratira.

2.4.2. Específicos

Los objetivos específicos del presente proyecto son:

- ↓ Mejoramiento de pasturas naturales.
- ↓ Incremento de pastos cultivados.
- ↓ Adecuado uso de tecnología en el manejo de ovino.
- ↓ Fomento de la especialización productiva del ganado ovino, acorde a exigencia del mercado.
- ↓ Adecuada capacidad productiva para el manejo de ovinos.
- ↓ Adecuadas capacidades para generar valor agregado a productos de ovinos.
- ↓ Eficiente comercialización organizada



2.5. Meta Física

Las metas físicas por componentes y actividades del proyecto por años se muestran en la tabla 1 y los cronogramas de actividades físicas por meses y por años se muestran en tablas 2, 3 y 4 para la ejecución del proyecto.

CUADRO N°03. META FISICA.

ITEM	COMPONENTES Y ACCIONES DEL PROYECTO ESPECIFICACIONES DE METAS (ACTIVIDADES)	META FISICA	
		UNIDAD	CANT.
		META ANUAL	
		U.MED.	META
1.00	MEJORAMIENTO DE PASTURAS NATURALES		
1.10	MEJORAMIENTO DE PASTIZALES POR ABONAMIENTO ORGANICO	Modulo	4.00
1.20	RECUPERACION DE PASTIZALES POR INTERSIEMBRA DE TRÉBOL	Modulo	4.00
1.30	CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RECURSO HÍDRICO Y MEJORAMIENTO DE PASTIZALES NATURALES	Modulo	2.00
2.00	COMPONENTE II: INCREMENTO DE LAS ÁREAS DE PASTOS CULTIVADOS.		
2.10	INSTALACION DE MODULOS DE PASTOS CULTIVADOS	Modulo	3.00
2.20	INSTALACION DE MODULO BASICO DE COSECHA DE PASTOS	Modulo	1.00
3.00	COMPONENTE III: ADECUADO USO DE TECNOLOGÍAS EN EL MANEJO DE OVINOS		
3.10	EVEN TO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO TÉCNICO DE OVINOS	Curso	10.00
3.20	ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANEJO TÉCNICO DE OVINOS	Visitas	753.00
3.30	INCENTIVOS A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL MANEJO TÉCNICO DE OVINOS	Modulo	2.00
4.00	COMPONENTE IV: FOMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO. ACORDE EXIGENCIA DEL MERCADO		
4.10	EVEN TOS DE CAPACITACION EN PRODUCCION DE OVINOS CARNE Y LANA	Curso	10.00
4.20	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MANEJO TECNICO DE OVINOS	Pasantía	2.00
5.00	COMPONENTE V: ADECUADA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA EL MANEJO DE OVINOS		
5.10	ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES	Reuniones	2.00
5.20	MODULO DE MANEJO DE OVINOS	Modulo	1.00
5.30	FORMACIÓN DE PATS (PLANTELEROS)	Curso	1.00
5.40	ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MEJORAMIENTO GENÉTICO DE OVINOS	Visitas	12.00
5.50	ASISTENCIA TÉCNICA DE NÚCLEO GENÉTICO ELITE	Visitas	1.00
5.60	CAPACITACIÓN EN MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL OVINO	Curso	10.00
5.70	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO	Visitas	753.00
5.80	INCENTIVOS A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA	Modulo	2.00
6.00	COMPONENTE VI: ADECUADAS CAPACIDADES PARA GENERAR VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS		
6.10	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE ESQUILADORA MECÁNICA	Modulo	1.00
6.20	EVEN TO DE CAPACITACIÓN EN GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS	Curso	10.00
6.30	FORMACIÓN DE CLASIFICADORES DE LANA Y ESQUILADORES	Evento	1.00
7.00	COMPONENTE VII: EFICIENTE COMERCIALIZACION ORGANIZADA		
7.10	MESAS DE CONCERTACIÓN EN ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	Reuniones	2.00
7.20	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN FERIAS Y FESTIVALES	Evento	1.00
7.30	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO	Evento	12.00
	GASTOS GENERALES	Meses	10.00
	GASTOS DE SUPERVISION	Meses	10.00

META FISICA PROGRAMADA	334 PRODUCTORES CAPACITADOS Y ASISTIDOS
-------------------------------	--

CUADRO N° 04. CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA: META 0019 MEJORAMIENTO GENETICO DE GANADO OVINO Y PASTOS CULTIVADOS

PART.	COMPONENTES Y ACCIONES DEL PROYECTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL (S/.)	% PONDERADO	PRODUCTORES ASISTIDOS
1.00	MEJORAMIENTO DE PASTURAS NATURALES				142,843.73	0.3967	299
1.10	MEJORAMIENTO DE PASTIZALES POR ABONAMIENTO ORGANICO	Modulo	4.00	7,738.04	30,952.17	0.0047	4
1.20	RECUPERACION DE PASTIZALES POR INTERSIEMBRA DE TREFOL	Modulo	4.00	8,563.49	34,253.97	0.0052	4
1.30	CAPACITACION EN MANEJO DE RECURSO HIDRICO Y MEJORAMIENTO DE PASTIZALES NATURALES	Modulo	2.00	38,818.80	77,637.60	0.0117	9
2.00	COMPONENTE II INCREMENTO DE LAS AREAS DE PASTOS CULTIVADOS.				219,779.01		
2.10	INSTALACION DE MODULOS DE PASTOS CULTIVADOS	Modulo	3.00	56,789.90	170,369.71	0.0257	19
2.20	INSTALACION DE MODULO BASICO DE COSECHA DE PASTOS	Modulo	1.00	46,400.30	46,400.30	0.0070	5
3.00	COMPONENTE III ADECUADO USO DE TECNOLOGIAS EN EL MANEJO DE OVINOS				234,298.27		
3.10	EVENO DE CAPACITACION EN MANEJO TECNICO DE OVINOS	Curso	10.00	1,885.09	18,850.94	0.0028	2
3.20	ASISTENCIA TECNICA PARA MANEJO TECNICO DE OVINOS	Visitas	753.00	157.96	118,945.99	0.0180	14
3.30	INCENTIVOS A LA ADOPCION TECNOLOGICA PARA EL MANEJO TECNICO DE OVINOS	Modulo	2.00	48,250.67	96,501.34	0.0146	11
4.00	COMPONENTE IV FOMENTO DE LA ESPECIALIZACION PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO ACORDE EXIGENCIA DEL MERCADO				92,891.48		
4.10	EVENOS DE CAPACITACION EN PRODUCCION DE OVINOS CARNE Y LANA	Curso	10.00	2,952.60	29,526.00	0.0045	3
4.20	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MANEJO TECNICO DE OVINOS	Pasantia	2.00	31,682.70	63,365.40	0.0096	7
5.00	COMPONENTE V ADECUADA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA EL MANEJO DE OVINOS				1,779,385.61		
5.10	ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES	Reuniones	2.00	14,828.77	29,657.55	0.0045	3
5.20	MODULO DE MANEJO DE OVINOS	Modulo	1.00	688,039.94	688,039.94	0.1039	78
5.30	FORMACION DE PATS (PLANTEROS)	Curso	1.00	729,697.70	729,697.70	0.1102	83
5.40	ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN MEJORAMIENTO GENETICO DE OVINOS	Visitas	12.00	1,818.95	21,827.43	0.0033	2
5.50	ASISTENCIA TECNICA DE NUCLEO GENETICO ELITE	Visitas	1.00	9,269.49	9,269.49	0.0014	1
5.60	CAPACITACION EN MEJORAMIENTO GENETICO DEL OVINO	Curso	10.00	2,351.31	23,513.06	0.0036	3
5.70	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO	Visitas	753.00	265.57	199,976.77	0.0302	23
5.80	INCENTIVOS A LA ADOPCION TECNOLOGICA	Modulo	2.00	34,191.83	68,383.67	0.0103	8
6.00	COMPONENTE VI ADECUADAS CAPACIDADES PARA GENERAR VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS				95,665.33		
6.10	IMPLEMENTACION DE MODULOS DE ESQUILADORA MECANICA	Modulo	1.00	22,874.66	22,874.66	0.0035	3
6.20	EVENO DE CAPACITACION EN GENERACION DE VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS	Curso	10.00	1,277.47	12,774.67	0.0019	1
6.30	FORMACION DE CLASIFICADORES DE LANA Y ESQUILADORES	Evento	1.00	60,016.00	60,016.00	0.0091	7
7.00	COMPONENTE VII EFICIENTE COMERCIALIZACION ORGANIZADA				73,734.95		
7.10	MESAS DE CONCERTACION EN ARTICULACION ESTRATEGICA	Reuniones	2.00	5,827.34	11,654.67	0.0018	1
7.20	PROMOCION DE PRODUCTOS EN FERIAS Y FESTIVALES	Evento	1.00	33,429.75	33,429.75	0.0050	4
7.30	PROMOCION, DIFUSION Y ARTICULACION DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO	Evento	12.00	2,387.54	28,650.53	0.0043	3
	COSTO DIRECTO				2,626,569.29	0.40	299
	GASTOS GENERALES	Meses	11.00	22,922.50	252,147.50	0.0381	29
	GASTOS DE SUPERVISION	Meses	11.00	4,990.39	54,894.28	0.0083	6
	COSTO INDIRECTO				307,041.78	0.0464	35
	COSTO TOTAL				2,933,611.07	0.4431	334

2.6. CARACTERISTICAS (DESCRIPCION DEL AREA DEL PROYECTO)

2.6.1. COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE PASTURAS NATURALES

Mediante este componente se pretende fortalecer las capacidades técnicas de los productores rurales en buenas prácticas de abonamiento con abono orgánico, y así poder recuperar sus pastizales naturales, así mismo se pretende capacitar en manejo de recursos hídricos en el ámbito de intervención, con la incursión de un conjunto de servicios de innovación tecnológica, desarrollo de asistencia técnica, capacitación especializada, incorporación de módulos demostrativos, entre otros servicios, las mismas que tendrán las posibilidades de mejorar posteriormente sus procesos productivos en términos de cantidad y calidad en forma competitiva en sus unidades agropecuarias.

2.6.1.1. MEJORAMIENTO DE PASTIZALES POR ABONAMIENTO ORGÁNICO

Esta actividad tiene por objetivo realizar el mejoramiento de pastizales por abonamientos orgánico, se abonarán 12 módulos, siendo esta una de las formas más adecuadas para la mejora de pastizales y praderas naturales, actividad se realizará en las cuatro microcuencas durante los 3 años de ejecución del Proyecto,

2.6.1.2. RECUPERACIÓN DE PASTIZALES POR INTERSIEMBRA DE TRÉBOL

Con esta actividades se pretende fortalecer los conocimientos de los criadores de ovinos, se implementará módulos de intersiembra con trébol blanco (*Trifolium repens*) donde se les dará a conocer la secuencia en manejo, instalación y conservación del trébol blanco. Se instalarán 12 módulos esto distribuidos en las cuatro microcuencas del distrito y para su cumplimiento el especialista del componente será responsable de la ejecución de la actividad.

2.6.1.3. CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RECURSO HÍDRICO Y MEJORAMIENTO DE PASTIZALES NATURALES

La siembra y cosecha de agua, es el proceso de recolección (siembra) de agua de lluvia en el subsuelo para poder recuperarla tiempo después (cosecharla). Se realizará la construcción de 12 módulos, micro represas (qochas), esto con la finalidad de conservar y recuperar las praderas, así como la forestación y reforestación. La idea es prepararse para tiempos de estiaje.

Por otra parte, también se tiene previsto realizar acciones de mitigación ambiental, ya que el proyecto incluye la producción de cultivos en ganadería haciendo un Manejo Integrado de los recursos, a fin de reducir la dependencia



de químicos sintéticos y de promover el uso de métodos de control más amigables al medio ambiente (biológicos y medioambientales).

Asimismo, se les indicara a los productores que el manejo de plagas por ejemplo es un tema delicado que requiere de atención especial en los proyectos de inversión rural, a fin de evitar potenciales impactos adversos en la salud y medio ambiente, mencionar que los costos de esta sub-actividad ya fueron aprobados en la resolución N° 0080-2021-MIDAGRI, donde se menciona el monto que va ser invertido en mitigación ambiental.

2.6.2. COMPONENTE II: INCREMENTO DE LAS ÁREAS DE PASTOS CULTIVADOS.

Comprende la implementación con módulos de pastos y forrajes con el objetivo principal de mejorar la disponibilidad de alimento para la crianza de ovinos, además se plantea el fortalecimiento de conocimientos para la siembra y el adecuado manejo de forraje (trébol) mediante la realización de cursos de capacitaciones en técnicas de manejo eficiente de pastos y forrajes. Se instalarán pastos cultivados perenne y anual (forraje), para ello se implementará con semillas complementado con una adecuada asistencia técnica en producción de pastos y forrajes.

2.6.2.1. INSTALACION DE MODULOS DE PASTOS CULTIVADOS

Se fortalecerá los conocimientos de los criadores de ovinos, se ejecutará la actividad de asistencia técnica en instalación y conservación de pastos con 12 módulos con pastos cultivados en el ámbito del proyecto. Para su cumplimiento el especialista del componente es el responsable de la ejecución de la actividad.

2.6.2.2. INSTALACIÓN DE MODULO BÁSICO DE COSECHA DE PASTOS

Cabe destacar que los pastos y forrajes constituyen la fuente más económica y de mayor volumen debido a que estos transforman eficientemente la energía del sol, nutrientes, dióxido de carbono u el agua en carbohidratos, proteínas y fibra; nutrientes requeridos por los animales (rumiantes y no rumiantes) para su desarrollo y esto garantizar la producción de carne y lana. Se viene proponiendo la instalación de tres (3) módulos, donde un modulo es igual a un Kit de equipamiento de cosecha de pastos en todo el horizonte del proyecto.

2.6.3. COMPONENTE III: ADECUADO USO DE TECNOLOGÍAS EN EL MANEJO DE OVINOS

Hoy en día, en la mayor parte del país la producción ovina, ya no se puede sostener en base a tecnologías de manejo extensivo, con enormes superficies de terreno y muy bajas dotaciones de ganado por hectárea, donde la crianza del ganado ovino también



está relacionada principalmente con la región geográfica, las condiciones de suelo, clima, extensión de la propiedad, oferta forrajera, disponibilidad de mano de obra, etc. El aumento del valor de la tierra y de los costos de producción por un lado y la baja del precio de los productos por otro, ha hecho indispensable la intensificación del uso del suelo, utilizando fertilizantes, praderas sembradas y también el uso de ovejas muy eficientes, con muchos mellizos, alta producción de lana y carne magra y con masas musculares desarrolladas. Dicho esto, en la zona de influencia del proyecto la crianza o manejo de ganado sin protección contra lluvias, vientos, heladas, y en algunos casos en cobertizos que no son apropiados, no satisface los requerimientos mínimos para la producción de ganado. Por tales razones se recomienda aplicar eficientes programas de manejo, alimentación, y sanidad en cada una de las etapas de vida (crías y borreguillas) para garantizar la cantidad requerida de animales de reemplazo que servirán para reponer a las borregas eliminadas del hato y con ello mantener la estabilidad poblacional e incluso para disponer de un mayor número de borreguillas que podrán incorporarse al rebaño e incrementar la población ganadera para de esta manera capitalizar la empresa. Por consiguiente, el proyecto proveerá de cursos de capacitación a los productores para que mejoren sus competencias en manejo del calendario ganadero de los rebaños de ovinos en los aspectos productivos y reproductivos.

2.6.3.1. EVENTO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO TÉCNICO DE OVINOS

Se acabó el tiempo de la ovejería bucólica, con rutinas de manejo muy tranquilas y a paso lento, tecnologías sencillas y de bajo costo. Muchos de los productores que no percibieron oportunamente el cambio de escenario ya han desaparecido. Los que no tomen medidas al respecto, lo harán en el corto plazo. Hoy día, el negocio de la crianza de ovino, es necesariamente una empresa y no una tradición, es por esta razón que el proyecto plantea 30 eventos de capacitación en manejo técnico en ovinos.

2.6.3.2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANEJO TÉCNICO DE OVINOS

El desarrollo de la producción ovina en el distrito de San Antón se puede lograr si se ajustan las prácticas de manejo, los aspectos nutricionales y sanitarios. Profesionales de la zona indica que, con prácticas de manejo simples, se pueden mejorar significativamente los índices productivos", tener en cuenta los periodos de pariciones. "En la mayoría de los casos, los corderos nacen a la madrugada y ese es el momento en el que mayores riesgos de morir congelado tienen", indicó. El productor tendrá que estar alerta y mantener al reparo a las



ovejas que se encuentren en el periparto. Para lo cual el proyecto platea 2259 asistencias técnicas en todo el ámbito de proyecto.

2.6.3.3. ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANEJO TÉCNICO DE OVINOS

Esta actividad pretende implementar tecnologías capaces de ser aplicadas en la zona, tanto en alimentación, producción y reproducción sostenible de ovinos con recursos locales accesibles para los productores, por tal razón se está planteando 02 módulos.

2.6.4. COMPONENTE IV: FOMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO, ACORDE EXIGENCIA DEL MERCADO

Ante el panorama planteado en el proyecto, es realizar un análisis estructural de la especialización productiva, concentración espacial y movilización de ganado a fin de identificar su impacto en la competitividad de la cadena de valor ovina. Significa que el productor tiene que adoptar nuevas formas de crianza tanto para mejorar la carne y la lana del ganado ovino

2.6.4.1. EVENTO DE CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN DE OVINOS DE CARNE Y LANA

Con la finalidad de generar valor agregado de los productos primarios del ganado ovino, se fortalecerá las competencias en la transformación de derivados de carne, para lo cual se implementará 30 cursos de capacitación referidos al manejo y transformación de la carne de ovino. Estará dirigida a grupos a productores y transformadores de carne de ovino, donde participaran 25 beneficiarios por evento durante el periodo de ejecución del proyecto. Para este objetivo está prevista la facilitación de especialistas, que contribuirán en el fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de manera teórica y práctica, permitiendo el involucramiento de los procesadores de carne de ovino en los procesos de transformación y comercialización de sus productos, consecuentemente generando mayores ingresos para los criadores del ganado ovino.

2.6.4.2. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MANEJO TECNICO DE OVINOS

Otra modalidad de capacitación in situ, son el intercambio de experiencias entre productores de la región y a nivel nacional, para lo cual el proyecto pretende realizar 8 pasantías guiadas de inter aprendizaje y motivación a los diferentes rebaños de los productores nacionales como regionales, las pasantías será justificado con el informe de cumplimiento de metas. Cada visita se realizará con 30 participantes durante los 3 años de ejecución del proyecto, esto permitirá intercambiar experiencias y adoptar tecnologías apropiadas.



2.6.5. COMPONENTE V: ADECUADA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA EL MANEJO DE OVINOS

Adecuada capacidad productiva para el manejo de ovinos, este componente comprende actividades en el cual se obtendrán animales de alto valor genético a través del uso de biotecnologías reproductivas y material genético de alto valor con un soporte de asistencia técnica, capacitación, formación de promotores (planteleros) en alianza estratégica con la Universidad Nacional del Altiplano y el Instituto de Innovación Agraria, INIA. En este componente se da inicio a la reconversión genética, es decir cambiar la composición genética de la población de ovinos en el distrito con el fin de obtener productos de acuerdo a los requerimientos del mercado como consecuencia de la introducción de genes deseables en la población de ovinos del distrito y producir carne de alta calidad y lana fina.

2.6.5.1. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES

En esta actividad se pretende realizar convenios con las universidades y/o instituciones ligadas al agro para elevar la calidad del conocimiento de los profesionales que llevaran acabo los diferentes cursos de capacitación durante todo el horizonte del proyecto.

En esta actividad se pretende realizar 7 convenios, por cada reunión realizada será emitido con informe de cumplimiento de meta, con diferentes entidades para así poder cumplir con los objetivos trazados en el proyecto.

2.6.5.2. MODULO DE MANEJO DE OVINOS.

Esta actividad será absorbida por la actividad.

3.6.2.1.4 FORMACION DE PAST (PLANTELEROS), debido a que la actividad cuenta con recursos humanos formados quienes serán responsables del mantenimiento y manejo de los semovientes reproductores

EL propósito de esta actividad es implementar en el distrito de San Antón un centro reproductivo para fines de mejora genética en la ganadería ovina, asimismo fortalecer la mejora de la ganadería que hoy se tiene en el distrito. También se esta considerando semovientes machos (carneros identificados), equipos, instrumentos y materiales para la inseminación artificial (IA) con semen fresco y semen congelado. La implementación de esta acción lo realizará el equipo técnico del proyecto.

También el proyecto tiene como finalidad la adquisición de equipos, instrumentos y materiales para la inseminación artificial (IA) con semen fresco y semen congelado. La implementación de esta acción lo realizará el equipo técnico del proyecto.

Mediante esta actividad se espera incrementar la presencia de asesoramiento técnico para el mejoramiento genético de ovinos. Asimismo, el proyecto se encargará de la



formación y adiestramiento del recurso humano para la transferencia tecnológica a los hatos de ovinos de los beneficiarios del proyecto.

2.6.5.3. FORMACIÓN DE PATS (PLANTELEROS)

Con el propósito de contribuir a la disponibilidad de oferta de asistencia técnica especializada en la zona de ejecución del proyecto, se realizará la formación y acreditación de técnicos inseminadores y proveedores de asistencia técnica en la crianza de ovinos, esto será mediante un curso especializado y con el acompañamiento de los técnicos capacitados. Para lo cual se tiene predispuesto 01 eventos de formación de Pats.

2.6.5.4. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MEJORAMIENTO GENÉTICO EN OVINOS

Es importante para el mejoramiento genético: el asesoramiento especializado por profesionales entendidos en el tema y así poder realizar las diferentes actividades y/o acciones referidas a la crianza del ganado ovino, es que si no se lleva bien el asesoramiento tendrán efectos directos en la producción y productividad para contribuir en el fortalecimiento de capacidades de los criadores de ovinos, por lo tanto será necesario la capacitación mediante talleres sobre el adecuado manejo del ganado ovino. En esta actividad se dará 36 cursos de capacitación.

2.6.5.5. ASISTENCIA TÉCNICA DE NÚCLEO GENÉTICO ELITE

Para satisfacer esta necesidad de asistencia técnica del núcleo genético se tendrá una pull de profesionales los cuales transmitirán conocimientos que conlleven a un manejo del rebaño con mejores resultados. Se tiene previsto realizar 02 acciones de asistencia técnica.

2.6.5.6. CAPACITACIÓN EN MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL OVINO

Con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento de capacidades de los criadores de ovinos del distrito de San Antón, se implementará módulos de capacitación en mejoramiento genético de ovinos para lo que se desarrollará 30 eventos de capacitación en cada micro cuenca y/o comunidad, con temas referidos al mejoramiento genético de ovinos y con la participación de productores de ovinos del distrito durante la ejecución del proyecto. Para su cumplimiento está prevista la facilitación de personal especialista en mejoramiento genético, que permitirá el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los criadores.

2.6.5.7. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO

Otra técnica que se utilizará para el mejoramiento genético del ganado ovino, será a través de inseminación artificial con semen fresco a 2259 ovinos en los tres años (para cada año se estima 753 asistencias) de ejecución del proyecto; contribuyendo de esta manera en el proceso de transferencia tecnológica y mejora de los índices zootécnicos de la producción de ovinos en el distrito de San Antón, cuyo efecto multiplicador debe ser ampliado en el resto de productores de ovino.

2.6.5.8. INCENTIVOS A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA

Con la finalidad de incentivar la buena crianza del ganado ovino, se dotará al productor de incentivos relacionados al manejo adecuado del ovino para lo que se entregará 6 incentivos durante el horizonte del proyecto.

2.6.6. COMPONENTE VI: ADECUADAS CAPACIDADES PARA GENERAR VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS

El consumo de carne ovina en nuestro país está concentrado en corderos. Sin embargo, la baja producción de ovinos y en el mercado el consumo aumenta cada año razón por el que el autoconsumo en las unidades de producción también es bajo. Como resultado de esto, la demanda de ganado ovino aumenta y teniendo este tipo de necesidades la producción de corderos deberá ir en aumento año tras año, corroborando así un impacto positivo en la economía de nuestros productores de ovinos. En consecuencia y entendiendo que el agregado de valor en origen es una alternativa sumamente beneficiosa, rentable y posible, surgió la idea de armar una propuesta ante la problemática planteada. De esta manera se propuso realizar capacitaciones en elaboración de productos cárnicos de ovinos.

2.6.6.1. IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE ESQUILADORA MECÁNICA

El Programa de implementación para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana se ocupa de asistir con las buenas prácticas de esquila, a los productores laneros de todo el distrito de San Antón para la mejora de la calidad y las condiciones de comercialización de la lana. El objetivo es mejorar su competitividad en el mercado nacional, esta actividad prioritaria para el proyecto se ocupará de realizar 03 (tres) módulos de esquila y con ello lograr la mejora continua de los métodos de esquila, retroalimentando con el acceso a las tecnologías y consecuentemente van incorporando tecnología proveniente de los principales países productores de lana del mundo, además se ira estableciendo estándares que tengan vigencia en todo el país.



2.6.6.2. EVENTO DE CAPACITACIÓN EN GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS

La finalidad es generar valor agregado de los productos primarios del ganado ovino, se fortalecerá las competencias en la transformación de derivados de carne, para lo cual se implementará 30 eventos de capacitación referidos al manejo y transformación de la carne de ovino. Para cumplir con este objetivo, será facilitado por especialistas, quienes contribuirán en el fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de manera teórica y práctica a los beneficiarios, permitiendo el involucramiento de los procesadores de carne de ovino en los procesos de transformación y comercialización de sus productos, consecuentemente se generará mayores ingresos para los criadores del ganado ovino.

2.6.6.3. FORMACIÓN DE CLASIFICADORES DE LANA Y ESQUILADORES

Para cumplir con la actividad y obtener valor agregado a la producción de lana, se prevé visitas de asistencia técnica en artesanía textil, orientando a los productores dedicados a la artesanía textil, para lo cual se tiene previsto la adquisición de 03 módulos de artesanía de tejido en telar. Esta actividad estará a cargo de los profesionales y técnicos del proyecto.

2.6.7. COMPONENTE VII: EFICIENTE COMERCIALIZACIÓN Y ASOCIATIVIDAD

Las formas asociativas prevaletentes en nuestro país pueden agruparse en dos grandes categorías: las que tienen fines agroempresariales o de negocio y las que tienen fines gremiales o reivindicativos. Dada la naturaleza y los objetivos del Proyecto, este documento se concentra en el primer grupo: las que buscan impulsar la actividad económica o de servicios en beneficio de sus asociados ligados al agro, siendo el propósito fortalecer los mecanismos y estrategias de la organización, promoción y articulación de los productos al mercado, promoviendo en primer lugar el mayor consumo per cápita en el mercado interno y segundo lograr mayor posicionamiento de la producción en mercados exigentes.

2.6.7.1. MESAS DE CONCERTACIÓN EN ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

En el proceso de planeamiento estratégico el énfasis está puesto en la necesidad de establecer las capacidades clave necesarias para el logro de resultados, lo cual exige brindar una atención especial a la situación y la problemática que está pasando el agro hoy en día, así mismo a las organizaciones formadas sin ningún tipo de respaldo el proyecto prevé realizar 06 eventos.



2.6.7.2. PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN FERIAS Y FESTIVALES

Con el objetivo de promocionar los productos de los criadores de ovinos, se promoverá la realización de la Feria Agropecuaria Agroindustrial Artesanal durante el periodo de ejecución del proyecto, básicamente en el proceso de presentación, preparación y articulación de los criadores en la feria local y nacionales. El productor ganadero estará preparado para participar en los diferentes concursos de preparación de potajes a base de la carne de ovinos y en la exposición de la artesanía textil. Para ello se apoyará desde el proyecto con la difusión radial, afiches, trípticos, alquiler del Stand, transportes e incentivos a los mejores productores del ámbito distrital.

2.6.7.3. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO

La articulación empresarial es probablemente el mecanismo sobre el que existe más expectativa como alternativa para combatir la nueva forma de exclusión del mundo moderno (falta de acceso a los mercados). El proyecto propone realizar 4 eventos que motiven a los productores para acercarse a las empresas grandes, además promocionar y realizar emprendimientos de empresas productivas en el distrito. La idea es en definitiva, que los productores utilicen las herramientas de la articulación para alcanzar sus objetivos de negocio para acceder a otros mercados y ser más competitivos.

2.8. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y COSTO TOTAL

El proyecto durante el periodo de ejecución de sus actividades en un tiempo de 3 años (36 meses), periodo en el cual se cumplirán actividades programadas de acuerdo con lo establecido en el proyecto, el costo total del proyecto S/. 6,620,513.54 soles.

Para este año 2024 la actividad se desarrollará durante 11 mes.

Fecha de Inicio 01 de febrero del 2024

Fecha de culminación 31 diciembre del 2024



ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1.00	MEJORAMIENTO DE PASTURAS NATURALES	142,843.73
2.00	INCREMENTO DE LAS AREAS DE PASTOS CULTIVADOS	216,770.01
3.00	ADECUADO USO DE TECNOLOGIAS EN EL MANEJO DE OVINOS	234,298.27
4.00	FOMENTO DE LA ESPECIALIZACION PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO, ACORDE EXIGENCIA DEL MERCADO	92,891.40
5.00	ADECUADA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA EL MANEJO DE OVINOS	1,770,365.61
6.00	ADECUADAS CAPACIDADES PARA GENERAR VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS	95,665.33
7.00	EFICIENTE COMERCIALIZACIÓN ORGANIZADA Y ASOCIATIVIDAD	73,734.95

COSTO DIRECTO	2,626,569.29
GASTOS GENERALES	252,147.50
GASTOS DE SUPERVISION	54,894.28
COSTO TOTAL	2,933,611

2.9. Localización (Descripción del área).

2.9.1.1. Descripción de la localidad del área de influencia

San Antón esta al norte de la provincia de Azángaro, forma parte de la Cordillera Oriental y se encuentra ubicada en la zona Nor-Central de la Región de Puno, cuya capital de la provincia es la ciudad de Azángaro. De acuerdo a sus condiciones fisiográficas y ecológicas pertenece a la zona agro ecológica Altiplano o Suni; posee una población de 7298 habitantes; de las cuales, el 56 % es rural y el 44 % es urbana respectivamente, según censo del INEI 2017.

Cuyas localizaciones son de la siguiente manera:

❖ Ubicación Geográfica

Coordenadas UTM: 0358091 y 8387342

Altitud : 3,960.00 m.s.n.m.

❖ Ubicación Hidrográfica

Cuenca : Ramis

Sub. Cuenca : Azángaro

Micro cuenca : San Antón

❖ Ubicación política

Región : Puno

Departamento : Puno

Provincia : Azángaro

Distrito : San Antón



Sector : Alto Chilluma, Cañicuto, Carlos Gutierrez Iruata, Catuyo Yaurifina, Catuyo Condoriri, Condoriri Kenamari, Huanacomayo, Milluni, Recreo Lacayparque, Soratira.

❖ **Delimitación política**

Norte : Potoni
 Sur : San José y Asillo
 Este : Muñani y San José
 Oeste : Antauta

❖ **Ámbito del proyecto**

El ámbito de intervención propuesto por el proyecto, son para las 26 comunidades del distrito de San Antón, Provincia de Azángaro y Departamento Puno dedicados a la crianza de ovinos, el mismo que se muestra a continuación:

Ámbito del Proyecto

Sector	Distancia aprox.	Acceso	Comunidades
sector 1	15-30min.	Trocha carrozable	Condoriri Kenamari
			La Estrella Alto Chilluma
			Huanacomayo
sector 2	12-25 min.	Asfaltado- trocha carrozable y caminos de herradura	Milluni
			Recreo Lacayparque
Sector 3	15-35 min.	Asfaltado- trocha carrozable	Soratira
Sector 4	17-40 min	Asfaltado- trocha carrozable y caminos de herradura	Catuyo Condoriri
			Carlos Gutierrez Iruata
			Yaurifina
			Accosiri - Caluyo Cañicuto

Fuente: Perfil de proyecto



2.10. BENEFICIARIOS DE LA META

Región : Puno
 Provincia : Azángaro
 Distrito : San Antón

Nº	Distrito	Poblacion Total	Poblacion rural Familias	Familias Beneficiarias
1	Alto Chilluma	173	43	36
2	Cañicuto	706	177	147
3	Carlos Gutierrez Iruhuata	193	48	42
4	Catuyo Yaurifina	226	57	47
5	Catuyo Conduriri	356	89	78
6	Conduriri Kenamari	146	37	33
7	Huanacomayo	520	130	119
8	Milluni	229	57	54
9	Recreo Lacayparque	350	88	73
10	Soratira	563	141	124
	Total	3.462	866	753

Meta Programada para el 2024

Nº	Comunidad/Sector	Familias Beneficiarias
1	Alto Chilluma	33
2	Cañicuto	35
3	Carlos Gutierrez Iruata	33
4	Catuyo Yaurifina	33
5	Catuyo Conduriri	33
6	Conduriri Kenamari	33
7	Huanacomayo	33
8	Milluni	33
9	Recreo Lacayparque	33
10	Soratira	35
	TOTAL	334

Participantes/beneficiarios Directos	Índice Familia para puno (*)	Beneficiarios Indirectos
753	4	8392

2.11. IMPACTO ECONOMICO SOCIAL

La tipología familiar del distrito de San Antón está basada principalmente en la unión familiar conformadas por padre, madre e hijos dedicados a actividades netamente agrícolas y ganaderas ya que su economía jira en torno a ello. Según el Censo del año 2017 por el INEI en el XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades indígenas, San Antón cuenta con una población total de 7298 habitantes, de los cuales 3188 personas del ámbito



urbano y 4 110 rural, que representa el 44% urbano y 56% rural respectivamente del total distrital; en consecuencia, San Antón es un distrito de carácter rural. Cabe precisar que San Antón cuenta con 24 comunidades, en el que se encuentran o habitan 1000 familias en promedio.

Población Urbana Rural San Antón

Distrito	urbana	rural	Total	
	Abs.	Abs.	Abs.	%
San Antón	3 659	3 639	7 298	100
Total	3 659	3 639	7 298	100

En la población por sexo se puede apreciar que la población de mujeres excede al de los varones, que representa el 52.6% del total, muy por encima del porcentaje departamental y provincial.

Población Por Sexo San Antón

Departamento	Provincia	Distrito	Población		
			Total	Hombres	Mujeres
Total departamental			1 172 697	578 383	594 314
Total de provincial			100 392	52 950	57 442
Total distrital			7 298	3 456	3 842

2.12. INDICADORES DE PRODUCTO Y RESULTADO

Indicadores de desempeño	indicadores de producto/actividad	Unidad	Numero de Productores	MESES	MESES	MESES	MESES	MESES	MESES	MESES	MESES	MESES	MESES
				MAR	ABR	MAY	IUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Los productores dedicados a la actividad de crianza de ganado ovino	N° de productores agropecuarios	Productor	334	0	37	37	37	37	37	37	37	37	38

INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	PROGRAMACION	PROGRAMACION	PROGRAMACION	PROGRAMACION	TOTAL
				TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	
				ENE - MAR	ABRI - JUN	AGO - OCT	NOV - DIC	
Indicadores de producto/actividad	N° de productores agropecuarios	Productor	334	0	111	111	112	334
	N° de productores Capacitados	Productor	334	0	111	111	112	334
Indicador de resultado desempeño	N° de productores con Asistencia Técnica	% de productores	334	0	111	111	112	334

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De manera general la estrategia de intervención en el fortalecimiento de las organizaciones será de manera concertada con los gobiernos locales, entidades públicas y privadas.

3.8.1. ORGANIZACIÓN.

- **Identificación del Ámbito.** - En esta actividad el personal contratado como una de las primeras actividades en el ámbito de intervención del proyecto.
- **Identificación de Productores.** - En esta actividad el personal contratado, levantar un padrón de los productores de cada comunidad del ámbito del proyecto.
- **Línea de Base.** - En esta actividad el personal contratado levantara información de primera mano a través de encuestas, que nos permita tener información de cada uno de las comunidades de intervención y de sus productores.

3.8.2. MEJORAMIENTO DE PASTIZALES POR ABONAMIENTOS ORGÁNICO.

Esta actividad consistirá en abonar áreas degradadas de praderas naturales, asesorados por el equipo profesional del equipo técnico designado para tal actividad con el objetivo de incorporar módulos productivos de pastos naturales, mediante el abonamiento orgánico con fines forrajeros, para lo cual se desarrollará las capacidades de los productores sobre el uso adecuado de las pasturas y aprovechamiento de los abonos orgánicos y residuos agrícolas.

El abonamiento se realizará en las cuatro micro cuencas del proyecto, para ello el proyecto les apoyará en la asistencia técnica y traslado de guano en los cuatro sectores del ámbito del proyecto.

La metodología a desarrollar está basada en la visita en las parcelas de los productores, donde el profesional de campo, realizara la visita a las familias con el fin instruir y demostrar el uso adecuado del abonos orgánicos de las especies de vacuno, ovino, camélidos sudamericanos, equino, aves, cuyes, etc.

Población objetiva.

Para el primer año, se abonará 04 módulos todo ello con guano orgánico, para una población objetiva de 334 beneficiarios del proyecto.

3.8.3. RECUPERACIÓN DE PASTIZALES POR INTERSIEMBRA DE TRÉBOL.

En esta actividad la metodología a desarrollar está basada en la visita en las parcelas de los productores, en todos los niveles, el profesional de campo realizará las siguientes actividades:

- ✔ Visita a unidades productivas
- ✔ Selección y evaluación áreas
- ✔ Georreferencia de las áreas a mejorar con inter-siembra
- ✔ Tener ficha de registro de ejecución de la actividad
- ✔ Lugar de instalación de los módulos

La instalación de los módulos de inter-siembra de trébol blanco, se realizará en los terrenos de todos los beneficiarios comprometidos con el proyecto a fin de poder incrementar el rendimiento de las praderas naturales, esto bajo el asesoramiento técnico del personal responsable del área.

Ubicación de la pradera.

La cantidad de semilla requerida de trébol blanco es de 3 a 4 kg/ha, La siembra se puede realizar al voleo, en hoyos o en líneas a una profundidad de 2 a 5 cm. De preferencia realizar la siembra en días nublados y que el suelo tenga suficiente humedad.

Abonamiento.

Al momento de la siembra se debe aplicar al voleo por lo menos 3 t/ha de estiércol de ovino o alpaca previamente fermentado y también se puede utilizar fertilizantes fosfatados.

Aplicación de riego.

Después de la siembra directa se debe realizar el riego cada 7 a 10 días, principalmente durante la época seca, el riego puede ser por gravedad o aspersión dependiendo de la topografía del terreno y la fuente de agua.

Pastoreo y mantenimiento.

El pastoreo se debe realizar después de un año de establecido el trébol blanco, cuando las plantas tengan un buen enraizamiento y desarrollo vegetativo. La pradera mejorada debe ser destinada a ovinos en el último tercio de gestación, parición y reproductores antes del empadre, animales enfermos y para el destete precoz.

Mecanismo de la distribución de semillas.

Para la distribución de las semillas se considerarán la participación a los eventos de capacitación, básicamente a productores que inseminaron sus ovinos y verificación del cambio de actitudes como resultado de la intervención del proyecto, así como la disponibilidad de terreno.

3.8.4. CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RECURSO HÍDRICO Y MEJORAMIENTO DE PASTIZALES NATURALES.

I. Capacitación

Para conseguir que las medidas de mitigación de impacto ambiental sean eficientes, el personal del proyecto debe recibir capacitación en temas ambientales. Esta capacitación se debe dar a los técnicos de campo que tienen responsabilidad técnica en la ejecución del proyecto, y/o al técnico de apoyo/regional.

La capacitación que debe organizarse durante ejecución del proyecto, podría incluir, por ejemplo, un curso de una semana en métodos de evaluación de impacto ambiental.



2. Asistencia técnica

Se recomienda también que el personal del proyecto busque apoyo de los programas de asistencia técnica en cuanto a temas de evaluación ambiental. Se tendrá los servicios de un experto en temas de medio ambiente durante la ejecución del proyecto. Este técnico será responsable de dar información y asistencia a los técnicos del proyecto y beneficiarios en cuanto a la evaluación de los impactos ambientales y de su mitigación. Además, sería responsable de examinar las propuestas presentadas para financiamiento, con el fin de identificar posibles impactos ambientales y de determinar si el técnico de campo que trabaja con los solicitantes las tomó en cuenta.

3. Estudios ambientales

Además, puede ser necesario realizar estudios específicos, por ejemplo, para evaluar el uso de tecnologías limpias o el diseño de instalaciones para tratamiento de desechos.

3.9. INSTALACION DE MODULOS DE PASTOS CULTIVADOS

En esta actividad se fortalecerá los conocimientos de los criadores de ovinos, se ejecutará la actividad de asistencia técnica en instalación y conservación de pastos con 12 módulos con pastos cultivados en el ámbito del proyecto. Para su cumplimiento el especialista del componente es el responsable de la ejecución de la actividad.

El personal del proyecto en coordinación con las autoridades comunales, representante del proyecto (especialista y técnicos) y los productores verificarán la preparación de terreno e instalación de los pastos cultivados, para asegurar un adecuado establecimiento de los mismos, se deberá contar con documentos como un croquis de ubicación de la parcela, fotografías de los terrenos y su respectiva ubicación en las coordenadas utm. para la distribución de las semillas se generarán un acta de instalación de pastos cultivados,

El propósito de esta actividad es de promover y difundir las bondades nutricionales de los pastos cultivados, sus cualidades alimenticias y de soportabilidad a las majadas de ovino. Las parcelas se implementarán con semillas de alfalfa de dormancia 4 en una mezcla asociada con Dactyles, estas especies forrajeras se puede desarrollar a altitudes de 3600 - 4200 msnm, la que es recomendada para el altiplano Puneño, la semilla de alfalfa es comercializada peletizado con inoculante del genero Rizhobium.

Los beneficios de la siembra asociada de alfalfa asociado con dactylis son los siguientes:

La alfalfa es un pasto mejorado de alto contenido proteico, minerales y vitaminas, muy palatable por el ganado, de alto rendimiento y largo periodo de vida (8 - 10 años). Es un pasto conocido como la Reyna de las forrajeras, pero requiere un adecuado manejo.

Su importancia también radica en que la alfalfa es una leguminosa que proporciona nitrógeno a las gramíneas, por tanto, incrementa el rendimiento por hectárea y la calidad de la tierra.



El dactylis, es una gramínea forrajera muy bien adaptada para el altiplano puneño pues se desarrolla de 3200 – 4200 msnm y un complemento excelente para la inter-siembra con alfalfa.

La alfalfa tiene la capacidad de fijar el nitrógeno atmosférico por medio de sus nódulos radiculares, para posteriormente incorporarle al suelo como fertilizante.

La alfalfa contribuye como cultivo de cobertura y perenne reduciendo los problemas de erosión de los suelos.

Por su raíz profundas es muy resistente a las sequías.

Producen más de 5 veces a la cantidad de los pastos naturales y de 3 a 4 veces el valor nutricional.

Está bien adaptado al pastoreo directo con ovinos.

Posee un alto valor nutritivo por su alto contenido de proteínas (mayor de 18%).

Su periodo de vida de producción es mayor a 8 años.

Tiene un alto rendimiento por cosecha.

Preparación para la Siembra de los Pastos Cultivados

Comprende la realización de una serie de labores previas al cultivo para proporcionar una cama óptima para la siembra y fertilización, así como para romper el ciclo biológico de malezas e insectos. Para el sistema de riego con goteo se proponen las siguientes labores:

- a) Un barbecho
- b) Uno a dos pasos de rastra
- c) Nivelación del terreno

Antes de instalar una pastura se debe realizar el análisis de suelo para conocer su aporte de nutrientes para las plantas. Para ello es necesario tomar muestras representativas de la zona de la siguiente manera: En el lote o área seleccionada debe recolectarse entre 10 y 20 submuestras dependiendo del área del mismo. Se avanza en diagonales (zig - zag) para cubrir todo el terreno en forma uniforme. La muestra debe tomarse a una profundidad entre 0 - 30 cm que es la profundidad a la que se desarrollan la mayoría de raíces.

Requerimiento de nutrientes

Los pastos requieren nutrientes para su crecimiento y producción de forraje estos son el nitrógeno, el fósforo y el potasio. Estos deben aplicarse en partes durante el desarrollo del cultivo. De acuerdo al análisis de suelo correspondiente y los requerimientos del cultivo, se debe calcular la fórmula fertilización por un especialista en suelos. A continuación, se muestra algunos ejemplos de fórmulas de fertilización:

Preparación del terreno

El éxito de la instalación de pastos cultivados, radicará en la oportuna y buena ejecución de las actividades de preparación del terreno, con lo que se lograrán condiciones favorables para el desarrollo normal de las plantas emergidas. En la actualidad por la configuración topográfica, el clima y aspecto socioeconómico de los productores, se aprovecha la tracción mecánica en zonas accesibles y herramientas manuales en zonas inaccesibles.

El sistema de preparación que se empleara en el lote a instalar es el sistema de preparación mecanizada.

Aradura ó roturación mecánica

Esta operación consistirá en efectuar el volteado del suelo, de manera de la parte superior se introduzca y la inferior se vierta hacia la superficie; favoreciendo los siguientes:

- a.- Descomposición de los residuos de la cosecha y permitir la aireación del suelo,



b.- Evitar pérdida de elementos nutritivos, por efectos de la percolación se introducen a las capas inferiores,

c.- Favorecer el desarrollo y crecimiento del sistema radicular de las plantas.

La profundidad de la aradura ó roturación normal se realizará a una profundidad de 20 a 30 cm., la misma que será efectuada con el uso del arado de discos por sus características.

Rastrado

Operación que consistirá en mullir y desmenuzar los terrones, consecuencia de la labor de roturación, trabajo que se deberá ejecutarse hasta que el suelo quede en condiciones de poder recibir la semilla, El rastrado será efectuada con la rastra de disco, trabajándose en forma cruzada; será suficiente de 2 a 3 pasadas.

Nivelado y compactado.

Esta operación consistirá en borrar los desniveles existentes en la superficie de los suelos preparados, para lograr uniformidad en el desarrollo y crecimiento de las plantas. Esta labor se realizará con rieles ó tablones.

El compactado consistirá en el prensado del suelo, después del rastreado y nivelado; con la finalidad de romper la capilaridad y concentrar la humedad, asimismo pulverizar los pequeños terrones que aún quedan en la superficie. Manualmente se utilizará tablones y/o rieles.

Determinación de la dosis de abonamiento

Si tenemos que la fórmula de fertilización recomendada por el especialista para una asociación de pasturas es: 30 - 150 - 60.

Y tenemos como abonos guano de isla, roca fosfórica y abono foliar.

Frecuencia de abonamiento

Los abonos y fertilizantes deben aplicarse de acuerdo a sus nutrientes. El nitrógeno se aplica después de dos cortes, o dos pastoreos. El fósforo y el potasio se aplican una vez al año, al inicio de las lluvias.

Siembra

Esta puede ser mecanizada o bien al voleo manual considerando un paso de rastra de ramas para cubrir la semilla, esta se deberá llevar a cabo en las fechas de noviembre a enero y diciembre ya en estos meses se podrá establecer sin el nacimiento de malas hierbas. La densidad de siembra recomendable para una óptima población de plantas es de 25 kg en alfalfa y para dactyles en una proporción de 2 kilos por hectárea. Se recomienda sembrar a una profundidad no mayor a un cm, en terreno seco y plano.

Método de siembra

Para una buena producción de forraje se recomienda la siembra al voleo o en líneas. La siembra al voleo tiene la ventaja de requerir menor mano de obra, pero más semilla (hasta 5 kg más que en líneas) debe realizarse en suelos bien nivelados y hace difícil el deshierbo, se utiliza para corte o pastoreo.

La siembra en líneas se realiza con un distanciamiento de 20 a 30 cm entre líneas, requiere mayor mano de obra para hacer los surcos, facilita el deshierbo y el riego y requiere menor cantidad de semilla (5 kg menos que el voleo). Se recomienda utilizar para corte.

La profundidad de siembra varía en función al tamaño de la semilla. Especies como la alfalfa, se siembran a 1 a 2 cm del suelo, En el caso de avena debe sembrarse a 5 - 8 cm de profundidad del suelo. El tapado de la semilla de alfalfa se realiza con ramas y/o rastrillo

Riego



Las plantas necesitan agua para su crecimiento y desarrollo, para ello debemos tener en cuenta las necesidades hídricas específicas de las pasturas, la oferta de agua y el sistema de riego. Regar consiste en aplicar artificialmente y uniformemente al suelo agrícola el agua necesaria para humedecer la zona de las raíces de una determinada pastura.

Labores culturales

Si existiera la presencia o competencia de malas hierbas; pastorear en forma rápida y con alta carga animal en la pastura, usando 250 ovinos /has: teniendo cuidado de que el ganado no consuma al ras del suelo. Preferentemente, es recomendable realizar el deshierbe en forma manual.

Manejo inicial de los pastos cultivados perennes

La pastura de alfalfa, se deberá dejar desarrollar hasta una altura de 15 a 30 cm. Para buen pastoreo. Se realizará un pastoreo ligero con animales jóvenes (vacunos, ovinos entre otros) no mayor de 7 días seguidos sobre la misma cancha dejando siempre unos 5 cm. De la parte foliar de los pastos para permitir un rebrote fuerte y vigoroso; y al post pastoreo agregar 100 kg. de superfosfato triple de (2 bolsas/hectárea) como fertilización de mantenimiento 1000 kilos de estiércol fermentado como abonamiento de mantenimiento.

Manejo posterior de las alfalfas.

El éxito final de una pastura cultivada estriba en una racional utilización y manejo de la misma que debe tender a mantener su vigor y productividad. Las mismas que deberán considerar los siguientes aspectos:

Fertilización de mantenimiento.

La experiencia ha demostrado que solamente es necesario aplicar Superfosfato Triple de Calcio, como fertilización de mantenimiento después del pastoreo y antes de efectuar el riego. Siendo una recomendación general para el altiplano de Puno, aplicar 2 bolsas de fertilizantes (46 unidades de P₂O₅) por hectárea/año, por que las pasturas consisten en leguminosas no requieren fertilizantes nitrogenados.

Pastoreo.

Consecuentemente una óptima producción de pastos y ganados se obtendrá con un sistema de pastoreo en rotación, usando cercos perimétricos. La frecuencia de pastoreo dependerá de la velocidad de rebrote de la pastura, la misma estará influenciado en cierta forma por el clima imperante de la zona, y la intensidad de pastoreo deberá ser ligero (no más de 3 a 5 días) debiéndose dejar y/o quedar post pastoreos 5 cm. De altura foliar de la planta, para facilitar el rebrote de los pastos para nuevo pastoreo; la misma que variará de 60 días (época de estiaje) y de 45 días (época de lluvia). Recomendándose pastoreos con vacunos, completando con pastoreos ligeros con ovinos.

En forma general debido a la incidencia relativamente alta del timpanismo en la zona del altiplano, se recomienda el consumo de forrajes fibrosos (pastoreos en pastizal nativo, administración de heno y/o ensilado), antes del pastoreo sobre pastos cultivados para la presentación del timpanismo.

Para el cumplimiento de esta actividad se ha previsto los siguientes procedimientos.

Reunión con los Beneficiarios

El personal del proyecto se reunirá con los beneficiarios debidamente identificados en los estudios previos y que estos hayan sido previamente identificados en el padrón de beneficiarios y focalizados por el equipo técnico.

Asistencia técnica en instalación y manejo de Pastos cultivados

El equipo técnico del proyecto en coordinación con los representantes de los productores, realizara asistencia técnica directa en aspectos de instalación y manejo



de pastos cultivados en cada visita que efectuó de acuerdo a los puntos anteriormente descritos. Para dicha actividad se utilizará el formato ficha de visita y asistencia técnica.

Descripción para la Avena

Se emplea principalmente en la alimentación del ganado, como planta forrajera, en pastoreo, como heno o ensilado; la avena forrajera se usa sola o en combinación con leguminosas forrajeras. La paja de avena está considerada como un muy buen alimento para el ganado. Este grano es un magnífico forraje en particular para caballos y mulas, así como para el ganado vacuno y ovino.

Mejores raíces

La avena es una planta herbácea anual, perteneciente a la familia de las gramíneas. Tiene raíces más abundantes y profundas que las de otros cereales, lo que le permite absorber mejor los nutrientes del suelo y por ello requiere menos fertilizantes. Sus tallos son gruesos y rectos. Pueden medir medio metro y hasta un metro. Están formados de varios entrenudos que terminan en gruesos nudos, la parte donde nacen las hojas. Éstas son planas y alargadas. Su borde libre es dentado, el limbo es estrecho y largo, de color verde oscuro, áspero al tacto y en la base lleva numerosos pelos. Los nervios de la hoja son paralelos y muy marcados. La avena es una planta de climas fríos, muy sensible a las altas temperaturas sobre todo durante la floración y la formación del grano. Exige mucha agua para su desarrollo porque presenta gran transpiración. De todos los cereales de invierno, es de los que más agua necesita, por eso se adapta mejor a los climas frescos y húmedos. Es poco exigente en suelos, pues se adapta a terrenos muy diversos. Prefiere los profundos y arcillo-arenosos, ricos en cal pero sin exceso, y que retengan la humedad. La avena está más adaptada que los demás cereales a los suelos ácidos, por tanto, suele sembrarse en tierras ricas en materias orgánicas.

Siembra, cosecha y comercialización

La avena se siembra en surcos separados veinte centímetros entre sí. Ésta es la forma más recomendable, sobre todo en terrenos compactos y algo secos, pues así es más fácil mantener el terreno libre de malas hierbas. La cantidad de semilla que se necesita suele ser variable. En general, el agricultor utilizará entre cien y 120 kilos de semilla por cada hectárea, para obtener una densidad de 250 plantas por metro cuadrado. Si se siembra al voleo, es decir, arrojando la semilla al aire, se dan dos pases cruzados para que quede mejor distribuida. Al tratarse de una semilla muy ligera, es difícil que quede bien repartida. La avena forrajera se cosecha cuando ya está madura, usando una segadora mecánica o una hoz, si se va a hacer manualmente. Cuando la cosecha es manual debe cortarse antes de que la planta esté muy seca.

Mecanismos de la distribución de semillas

Para la distribución de las semillas se considerarán la participación a los eventos de capacitación, básicamente a productores que insembraron sus ovinos y verificación del cambio de actitudes como resultado de la intervención del proyecto, así como la disponibilidad de terreno preparado.

Todas estas características deben estar debidamente verificadas por el equipo técnico del proyecto y aprobadas por el Supervisor del Proyecto quién dará el pase respectivo para la ejecución de la actividad.

Participantes beneficiarios

Los beneficiarios con la instalación de módulos de parcelas, serán los productores calificados por el personal del proyecto, previa evaluación y aprobación del



supervisor del proyecto, los que podrán acumular como máximo el área de 01 hectárea como módulos en el periodo de ejecución del proyecto.

Durante la instalación de las parcelas estará en toda la fase de instalación el equipo técnico del proyecto (conformado por Ingenieros Agrónomos y el técnico agropecuario), quienes serán el responsable técnico del proceso de instalación.

Empadronamiento de beneficiarios y verificación de disponibilidad de terreno
Se empadronará a cada beneficiario en su respectivo fundo con apoyo de las autoridades locales para lo cual se utilizará el formato respectivo para este fin.

Verificación de preparación de terreno y siembra de los pastos cultivados

Se verificará a cada beneficiario en su respectiva unidad productiva con apoyo de las autoridades comunales, para lo cual se utilizará un formato respectivo para este fin y que estos se dedican de manera permanente a la actividad, además los sitios y áreas de instalación de alfalfa asociada con dactyles y achicoria, serán GEOREFERENCIADAS por parte del profesional de campo.

3.10. INSTALACION DE MODULO BASICO DE COSECHA DE PASTOS.

En esta actividad el personal del proyecto en coordinación con las autoridades comunales, representante del proyecto (especialista y técnicos) y los productores verificarán la preparación de terreno e instalación de los pastos cultivados, para asegurar un adecuado establecimiento de los mismos, se deberá contar con documentos como un croquis de ubicación de la parcela, fotografías de los terrenos y su respectiva ubicación en las coordenadas utm. para la distribución de las semillas se generarán un acta de instalación de pastos cultivados,

El propósito de esta actividad es de promover y difundir las bondades nutricionales de los pastos cultivados, sus cualidades alimenticias y de soportabilidad a las majadas de ovino. Las parcelas se implementarán con semillas de alfalfa de dormancia 4 en una mezcla asociada con Dactyles, estas especies forrajeras se puede desarrollar a altitudes de 3600 - 4200 msnm, la que es recomendada para el altiplano Puneño, la semilla de alfalfa es comercializada peletizado con inoculante del genero Rizhobium.

Los beneficios de la siembra asociada de alfalfa asociado con dactylis son los siguientes:

La alfalfa es un pasto mejorado de alto contenido proteico, minerales y vitaminas, muy palatable por el ganado, de alto rendimiento y largo periodo de vida (8 - 10 años). Es un pasto conocido como la Reyna de las forrajeras, pero requiere un adecuado manejo.

Su importancia también radica en que la alfalfa es una leguminosa que proporciona nitrógeno a las gramíneas, por tanto, incrementa el rendimiento por hectárea y la calidad de la tierra.

El dactylis, es una gramínea forrajera muy bien adaptada para el altiplano puneño pues se desarrolla de 3200 - 4200 msnm y un complemento excelente para la inter-siembra con alfalfa.

Preparación para la Simbra de los Pastos Cultivados

Comprende la realización de una serie de labores previas al cultivo para proporcionar una cama óptima para la siembra y fertilización, así como para romper el ciclo biológico de malezas e insectos. Para el sistema de riego con goteo se proponen las siguientes labores:

- Un barbecho
- Uno a dos pasos de rastra
- Nivelación del terreno



Antes de instalar una pastura se debe realizar el análisis de suelo para conocer su aporte de nutrientes para las plantas. Para ello es necesario tomar muestras representativas de la zona de la siguiente manera: En el lote o área seleccionada debe recolectarse entre 10 y 20 submuestras dependiendo del área del mismo. Se avanza en diagonales (zig - zag) para cubrir todo el terreno en forma uniforme. La muestra debe tomarse a una profundidad entre 0 - 30 cm que es la profundidad a la que se desarrollan la mayoría de raíces.

Requerimiento de nutrientes

Los pastos requieren nutrientes para su crecimiento y producción de forraje estos son el nitrógeno, el fósforo y el potasio. Estos deben aplicarse en partes durante el desarrollo del cultivo. De acuerdo al análisis de suelo correspondiente y los requerimientos del cultivo, se debe calcular la fórmula fertilización por un especialista en suelos. A continuación, se muestra algunos ejemplos de fórmulas de fertilización:

Preparación del terreno

El éxito de la instalación de pastos cultivados, radicarán en la oportuna y buena ejecución de las actividades de preparación del terreno, con lo que se logrará condiciones favorables para el desarrollo normal de las plantas emergidas. En la actualidad por la configuración topográfica, el clima y aspecto socioeconómico de los productores, se aprovecha la tracción mecánica en zonas accesibles y herramientas manuales en zonas inaccesibles.

El sistema de preparación que se empleara en el lote a instalar es el sistema de preparación mecanizada.

Aradura ó roturación mecánica

Esta operación consistirá en efectuar el volteado del suelo, de manera de la parte superior se introduzca y la inferior se vierta hacia la superficie; favoreciendo los siguientes:

- a.- Descomposición de los residuos de la cosecha y permitir la aireación del suelo,
- b.- Evitar pérdida de elementos nutritivos, por efectos de la percolación se introducen a las capas inferiores,
- c.- Favorecer el desarrollo y crecimiento del sistema radicular de las plantas.

La profundidad de la aradura ó roturación normal se realizará a una profundidad de 20 a 30 cm., la misma que será efectuada con el uso del arado de discos por sus características.

Rastrado

Operación que consistirá en mullir y desmenuzar los terrones, consecuencia de la labor de roturación, trabajo que se deberá ejecutarse hasta que el suelo quede en condiciones de poder recibir la semilla, El rastrado será efectuada con la rastra de disco, trabajándose en forma cruzada; será suficiente de 2 a 3 pasadas.

Nivelado y compactado.

Esta operación consistirá en borrar los desniveles existentes en la superficie de los suelos preparados, para lograr uniformidad en el desarrollo y crecimiento de las plantas. Esta labor se realizará con rieles ó tablones.

El compactado consistirá en el prensado del suelo, después del rastreado y nivelado; con la finalidad de romper la capilaridad y concentrar la humedad, asimismo pulverizar los pequeños terrones que aún quedan en la superficie.

Manualmente se utilizará tablones y/o rieles.

Determinación de la dosis de abonamiento

Si tenemos que la fórmula de fertilización recomendada por el especialista para una asociación de pasturas es: 30 - 150 - 60.



Y tenemos como abonos guano de isla, roca fosfórica y abono foliar.

Frecuencia de abonamiento

Los abonos y fertilizantes deben aplicarse de acuerdo a sus nutrientes. El nitrógeno se aplica después de dos cortes, o dos pastoreos. El fósforo y el potasio se aplican una vez al año, al inicio de las lluvias.

Siembra

Esta puede ser mecanizada o bien al voleo manual considerando un paso de rastra de ramas para cubrir la semilla, esta se deberá llevar a cabo en las fechas de noviembre a enero y diciembre ya en estos meses se podrá establecer sin el nacimiento de malas hierbas. La densidad de siembra recomendable para una óptima población de plantas es de 25 kg en alfalfa y para dactyles en una proporción de 2 kilos por hectárea. Se recomienda sembrar a una profundidad no mayor a un cm, en terreno seco y plano.

Método de siembra

Para una buena producción de forraje se recomienda la siembra al voleo o en líneas.

La siembra al voleo tiene la ventaja de requerir menor mano de obra, pero más semilla (hasta 5 kg más que en líneas) debe realizarse en suelos bien nivelados y hace difícil el deshierbo, se utiliza para corte o pastoreo.

La siembra en líneas se realiza con un distanciamiento de 20 a 30 cm entre líneas, requiere mayor mano de obra para hacer los surcos, facilita el deshierbo y el riego y requiere menor cantidad de semilla (5 kg menos que el voleo). Se recomienda utilizar para corte.

La profundidad de siembra varía en función al tamaño de la semilla. Especies como la alfalfa, se siembran a 1 a 2 cm del suelo, En el caso de avena debe sembrarse a 5 - 8 cm de profundidad del suelo. El tapado de la semilla de alfalfa se realiza con ramas y/o rastrillo

Riego

Las plantas necesitan agua para su crecimiento y desarrollo, para ello debemos tener en cuenta las necesidades hídricas específicas de las pasturas, la oferta de agua y el sistema de riego. Regar consiste en aplicar artificialmente y uniformemente al suelo agrícola el agua necesaria para humedecer la zona de las raíces de una determinada pastura.

Labores culturales

Si existiera la presencia o competencia de malas hierbas; pastorear en forma rápida y con alta carga animal en la pastura, usando 250 ovinos /has: teniendo cuidado de que el ganado no consuma al ras del suelo. Preferentemente, es recomendable realizar el deshierbo en forma manual.

Manejo inicial de los pastos cultivados perennes

La pastura de alfalfa, se deberá dejar desarrollar hasta una altura de 15 a 30 cm.

Para buen pastoreo. Se realizará un pastoreo ligero con animales jóvenes (vacunos, ovinos entre otros) no mayor de 7 días seguidos sobre la misma cancha dejando siempre unos 5 cm. De la parte foliar de los pastos para permitir un rebrote fuerte y vigoroso; y al post pastoreo agregar 100 kg. de superfosfato triple de (2 bolsas/ hectárea) como fertilización de mantenimiento 1000 kilos de estiércol fermentado como abonamiento de mantenimiento.

Manejo posterior de las alfalfas.

El éxito final de una pastura cultivada estriba en una racional utilización y manejo de la misma que debe tender a mantener su vigor y productividad. Las mismas que deberán considerar los siguientes aspectos:



Fertilización de mantenimiento.

La experiencia ha demostrado que solamente es necesario aplicar Superfosfato Triple de Calcio, como fertilización de mantenimiento después del pastoreo y antes de efectuar el riego. Siendo una recomendación general para el altiplano de Puno, aplicar 2 bolsas de fertilizantes (46 unidades de P₂O₅) por hectárea/año, por que las pasturas consisten en leguminosas no requieren fertilizantes nitrogenados.

Pastoreo.

Consecuentemente una óptima producción de pastos y ganados se obtendrá con un sistema de pastoreo en rotación, usando cercos perimétricos. La frecuencia de pastoreo dependerá de la velocidad de rebrote de la pastura, la misma estará influenciado en cierta forma por el clima imperante de la zona, y la intensidad de pastoreo deberá ser ligero (no más de 3 a 5 días) debiéndose dejar y/o quedar post pastoreos 5 cm. De altura foliar de la planta, para facilitar el rebrote de los pastos para nuevo pastoreo; la misma que variará de 60 días (época de estiaje) y de 45 días (época de lluvia). Recomendándose pastoreos con vacunos, completando con pastoreos ligeros con ovinos.

En forma general debido a la incidencia relativamente alta del timpanismo en la zona del altiplano, se recomienda el consumo de forrajes fibrosos (pastoreos en pastizal nativo, administración de heno y/o ensilado), antes del pastoreo sobre pastos cultivados para la **presentación del timpanismo**.

Para el cumplimiento de esta actividad se ha previsto los siguientes procedimientos.
Reunión con los Beneficiarios

El personal del proyecto se reunirá con los beneficiarios debidamente identificados en los estudios previos y que estos hayan sido previamente identificados en el padrón de beneficiarios y focalizados por el equipo técnico.

Asistencia técnica en instalación y manejo de Pastos cultivados

El equipo técnico del proyecto en coordinación con los representantes de los productores, realizara asistencia técnica directa en aspectos de instalación y manejo de pastos cultivados en cada visita que efectué de acuerdo a los puntos anteriormente descritos. Para dicha actividad se utilizará el formato ficha de visita y asistencia técnica.

Descripción para la Avena

Se emplea principalmente en la alimentación del ganado, como planta forrajera, en pastoreo, como heno o ensilado; la avena forrajera se usa sola o en combinación con leguminosas forrajeras. La paja de avena está considerada como un muy buen alimento para el ganado. Este grano es un magnífico forraje en particular para caballos y mulas, así como para el ganado vacuno y ovino.

Mejores raíces

La avena es una planta herbácea anual, perteneciente a la familia de las gramíneas. Tiene raíces más abundantes y profundas que las de otros cereales, lo que le permite absorber mejor los nutrientes del suelo y por ello requiere menos fertilizantes. Sus tallos son gruesos y rectos. Pueden medir medio metro y hasta un metro. Están formados de varios entrenudos que terminan en gruesos nudos, la parte donde nacen las hojas. Éstas son planas y alargadas. Su borde libre es dentado, el limbo es estrecho y largo, de color verde oscuro, áspero al tacto y en la base lleva numerosos pelos. Los nervios de la hoja son paralelos y muy marcados. La avena es una planta de climas fríos, muy sensible a las altas temperaturas sobre todo durante la floración y la formación del grano. Exige mucha agua para su desarrollo porque presenta gran transpiración. De todos los cereales de invierno, es de los que más agua necesita,



por eso se adapta mejor a los climas frescos y húmedos. Es poco exigente en suelos, pues se adapta a terrenos muy diversos. Prefiere los profundos y arcillo-arenosos, ricos en cal pero sin exceso, y que retengan la humedad. La avena está más adaptada que los demás cereales a los suelos ácidos, por tanto, suele sembrarse en tierras ricas en materias orgánicas.

Siembra, cosecha y comercialización

La avena se siembra en surcos separados veinte centímetros entre sí. Ésta es la forma más recomendable, sobre todo en terrenos compactos y algo secos, pues así es más fácil mantener el terreno libre de malas hierbas. La cantidad de semilla que se necesita suele ser variable. En general, el agricultor utilizará entre cien y 120 kilos de semilla por cada hectárea, para obtener una densidad de 250 plantas por metro cuadrado. Si se siembra al voleo, es decir, arrojando la semilla al aire, se dan dos pases cruzados para que quede mejor distribuida. Al tratarse de una semilla muy ligera, es difícil que quede bien repartida. La avena forrajera se cosecha cuando ya está madura, usando una segadora mecánica o una hoz, si se va a hacer manualmente. Cuando la cosecha es manual debe cortarse antes de que la planta esté muy seca.

Mecanismos de la distribución de semillas

Para la distribución de las semillas se considerarán la participación a los eventos de capacitación, básicamente a productores que insemnaron sus ovinos y verificación del cambio de actitudes como resultado de la intervención del proyecto, así como la disponibilidad de terreno preparado.

Todas estas características deben estar debidamente verificadas por el equipo técnico del proyecto y aprobadas por el Supervisor del Proyecto quien dará el pase respectivo para la ejecución de la actividad.

Participantes beneficiarios

Los beneficiarios con la instalación de módulos de parcelas, serán los productores calificados por el personal del proyecto, previa evaluación y aprobación del supervisor del proyecto, los que podrán acumular como máximo el área de 01 hectárea como módulos en el periodo de ejecución del proyecto.

3.11. EVENTO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO TÉCNICO DE OVINOS

En esta actividad se fomentará el adecuado uso de tecnologías en el manejo de ovinos, a través del fortalecimiento de capacidades, adiestrando a los productores la aplicación eficiente de labores acordes a un calendario ovejero en el cual se programarán el desarrollo de actividades de manera oportuna, actividades como el destete, engorde, esquila, entre otros.

Fortalecer las capacidades de los productores emprendedores con conocimientos teórico/prácticos sobre las generalidades de la crianza de ovinos de leche, carne y lana.

Incorporar técnicas para un eficiente manejo técnico del rebaño de ovinos, respecto a la aplicación de sistemas de explotación, implementación de calendarios de actividades acordes a la estacionalidad de la zona.

Incorporar técnicas para un eficiente manejo sanitario, implementando un calendario sanitario del ganado ovino, técnicas para el control y tratamiento de enfermedades parasitarias (externas e internas), así como el tratamiento de enfermedades infectocontagiosas (bacteriales y virósas). Del mismo modo se enfatiza en que los productores conozcan sobre el manejo de fármacos y equipo veterinario para la crianza.



Concentrar técnicas para un eficiente manejo alimenticio, enfatizando sobre los requerimientos nutricionales en las diferentes etapas productivas, la complementación nutricional en los diferentes sistemas de explotación y la preparación de aliento balanceado.

3.12. ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANEJO TÉCNICO DE OVINOS.

En esta actividad se realizará 63 asistencias técnicas en el mes durante los 03 años que dura el proyecto.

El personal del proyecto se reunirá con los beneficiarios debidamente identificados en los estudios previos y acordar los mecanismos de intervención para los aspectos de asistencia técnica, el técnico contará a su vez con una ficha de asistencia que deberá ser firmada por el productor atendido, en el mismo debe contemplar el tema de asesoramiento y las recomendaciones técnicas.

La metodología desarrollada para las asistencias técnicas está basada en la visita a las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto, donde el técnico de campo ENSEÑA, DEMUESTRA y SOLUCIONA algún problema en el manejo técnico de la producción ovina.

Las asistencias técnicas se realizarán en coordinación con los mismos productores, donde el beneficiario prioriza acciones que mejoren el aspecto alimenticio del hato ganadero que estas demanden para la adecuada producción de lana y carne.

Asimismo, las acciones directas en las cuales se centrara la asistencia técnica son: Manejo técnico del hato de ganado ovino, implementación de calendario de actividades para la crianza de ganado ovino, control y tratamiento de enfermedades ecto y endo parasitarias e infecto contagiosas, manejo y utilización de fármacos veterinarios, identificación de requerimientos nutricionales, tipificación de alimentos utilizados, balanceo de raciones para el ganado ovino, diseño de infraestructura productiva, implementación de registros de producción y otros.

3.13. INCENTIVOS A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL MANEJO TÉCNICO DE OVINOS

Esta actividad pretende implementar tecnologías capaces de ser aplicadas en la zona, tanto en alimentación, producción y reproducción sostenible de ovinos con recursos locales accesibles para los productores, por tal razón se esta planteando la adquisición de equipos útiles para este fin en una cantidad de 6

Promover mediante incentivos a la adopción tecnológica entre los beneficiarios del proyecto, en los cuales se incentivarán a los productores que demuestren mayor interés y participación en las actividades planteadas por el proyecto.

Esta actividad constituye un mecanismo de fomento a la competitividad productiva, promoviendo el incentivo a la adopción tecnológica entre los beneficiarios más destacados del proyecto con el objetivo de recompensar el cambio de actitud y la aplicación de las técnicas impartidas durante las actividades de fortalecimiento de capacidades (capacitaciones y asistencias técnicas).

Para alcanzar el incentivo a la adopción tecnológica entre los beneficiarios del proyecto, se realizará una calificación de beneficiarios del proyecto; se premiará con incentivos a los beneficiarios que demuestren mayor interés y participación en las actividades del proyecto, compensando su esfuerzo otorgándoles en calidad de premios diversos equipos, materiales e insumos que puedan ser utilizados para el manejo técnico del ganado ovino.



Se evaluará a los productores participantes de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

La participación en la mayor cantidad de actividades promovidas por el proyecto (componentes I, II, III, IV y V) a decir cursos de capacitación, asistencias técnicas, pasantías, entre otros.

Evaluación de la aplicación de tecnologías transferidas en sus unidades productivas, respecto a actividades de manejo técnico en la crianza de ganado ovino; para lo cual se tomarán en cuenta los siguientes aspectos.

- Aplicación de técnicas en la crianza de ganado ovino
- Implementación de manejo integral de los ovinos (actividades durante el manejo)
- Fomento de la aplicación de las buenas practicas pecuarias (BPP)
- Manejo sanitario
- Prevención y tratamiento de enfermedades ecto y endo parasitarias.
- Prevención y tratamiento de enfermedades infecto contagiosas
- Manejo de equipos y productos veterinarios
- Implementación de planes de manejo sanitario

En el tiempo de ejecución del proyecto, se plantea el desarrollo de 02 insentivos, de acuerdo al cronograma establecido en el presente expediente técnico.

3.14. EVENTO DE CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN DE OVINOS CARNE Y LANA.

Esta actividad tiene como finalidad que los productores logren desarrollar los conocimientos necesarios que le permitan tener una visión en conjunto de los diversos factores que conforman a la actividad ovina.

Desde el punto de vista económico se espera brindar elementos de juicio que le permitan valorar las diversas alternativas que se presentan (micro y macroeconomía).

Se busca incentivar a los productores su interés por el conocimiento de sistemas productivos en ovinos, generando soluciones eficientes a problemas en el hato ganadero con productos de fácil implementación en los sistemas de crianza que ellos llevan.

Se espera además que los productores adquieran capacidades para trabajar en equipo con técnicos del área productiva ovina.

Fortalecer las capacidades de los productores emprendedores con conocimientos teórico/prácticos sobre las generalidades de la crianza de ovinos de carne y lana donde, La alimentación es pilar fundamenta en un rebaño reproductor ya que se caracteriza por la alternancia de periodos de excedentes y de periodos de subalimentación. Este hecho puede subsanarse mediante la adecuada gestión de las reservas corporales, en el caso de energía y minerales, por el contrario, la oveja dispone de escasas reservas movilizables de proteínas, siendo indispensable satisfacer siempre las necesidades proteicas.

3.15. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MANEJO TÉCNICO DE OVINOS

Otra modalidad de capacitación in situ, son el intercambio de experiencias entre productores de la región y a nivel nacional, para lo cual el proyecto pretende realizar 8 pasantías guiadas de inter aprendizaje y motivación a los diferentes rebaños de los productores nacionales como regionales, las pasantías será justificado con el



informe de cumplimiento de metas. Cada visita se realizará con 30 participantes durante los 3 años de ejecución del proyecto, esto permitirá intercambiar experiencias y adoptar tecnologías apropiadas.

A. Descripción de actividad

- El intercambio de experiencias conjuntamente con la asistencia técnica directa y permanente son instrumentos de transferencia tecnológica que viene dando buenos resultados para el logro de cambio de actitud en los proyectos de transferencia tecnológica.
- Esta herramienta tiene el objetivo de despertar el interés, el deseo y la confianza de los productores para la implementación al cambio tecnológico, mediante la observación y el intercambio de experiencias entre productores de diferentes niveles tecnológicos y de ámbitos de procedencia distintos pero que conducen líneas de producción comunes.
- Es una herramienta de gran objetividad donde interactúan las experiencias de grupos de productores de distintos lugares geográficos en actividades comunes pero de gran interés para los productores visitantes. También se puede visitar, como complemento de la pasantía, los centros de investigación y de fomento, de agroindustria y de comercialización del producto objetivo y materia de la gira.
- Los productores participantes son voluntarios y se eligen entre los beneficiarios más destacados que apliquen con mayor eficiencia las prácticas del programa de transferencia de tecnologías en la línea de producción seleccionada y que es motivo de la gira a realizar.
- El desarrollo de intercambio de experiencias, se realizará con productores que realicen la crianza de ovinos en condiciones similares a las del resto, pero con mejores resultados, para que puedan transmitir sus experiencias y muestren los resultados de su trabajo a los beneficiarios del proyecto; esperando que los mismos puedan sensibilizarse y replicar las experiencias positivas en la actividad. Cada pasantía tendrá una duración de 2 días dependiendo de su complejidad, en la misma participaran 60 productores entre líderes y los más destacados de las organizaciones.
- Procedimiento de a seguir

Esta herramienta debe ser debidamente planificada y coordinada con anticipación para realizar la gira y asegurar el compromiso con los responsables de los centros y los lugares a visitar de interés del grupo. La coordinación consiste en realizar las comunicaciones orales y escritas con la organización de los productores y centros públicos y privados de investigación y de fomento de los lugares a visitar, a fin de determinar los anfitriones, mes, días y horas para realizar las visitas correspondientes.

3.16. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES.

- En el proyecto plantea el establecimiento de compromisos interinstitucionales con el objetivo de establecer alianzas o convenios estratégicos con los gobiernos locales e instituciones públicas y/o privadas, empresas y organizaciones que estén involucradas en el desarrollo de la ganadería ovina de la región.
- Un convenio es un medio para formalizar acuerdos de interacción de actividades o recursos entre una o varias instituciones, empresas u organizaciones. El convenio se establece en función a objetivos en común de los diferentes involucrados para alcanzar un solo propósito, para lo cual se comprometen a aunar esfuerzos técnicos y/o financieros para alcanzar los objetivos establecidos en el mismo.



- Esta actividad se desarrollará coordinando estrategias de intervención conjuntas y evitar la duplicidad de esfuerzos en la utilización de recursos, los mismos se establecen con los siguientes objetivos:
- Promover la participación de los gobiernos locales a través del área de desarrollo económico y/o gerencias o sub gerencias de desarrollo agropecuario.
- Consideren a la crianza de ovinos dentro de sus actividades de intervención.
- Destinar presupuestos operativos para la promoción de la actividad.
- Destinar recursos a aspectos como semilla de pastos cultivados, maquinaria agrícola, infraestructura productiva, asistencia técnica, entre otros
- Los convenios se realizarán con los municipios provinciales, distritales y empresas privadas que hayan implementado proyectos productivos de mejoramiento productivo de ganado ovino.

3.17. MODULO DE MANEJO DE OVINOS.

- Mediante este componente se espera incrementar la presencia de asesoramiento técnico para el mejoramiento genético de ovinos, promoviendo la instalación de un NÚCLEO GENÉTICO ÉLITE, el centro de reproducción se ubicara en la comunidad de Cañicuto, el mismo que se encargará del acopio, selección y multiplicación de material genético, constituido por animales en pie (reproductores y vientres) y semen congelado de ovinos de la raza CORREDALE, velocidad de crecimiento, calidad de carne y lana de ovino. Asimismo, se encargará de la formación y adiestramiento de material humano para la transferencia tecnológica a los hatos de ovinos de los beneficiarios del proyecto.
- Mediante esta actividad se implementará un NÚCLEO GENÉTICO ELITE, para lo cual se adquirirán reproductores de alto valor genético de la raza Corriedale, materiales de inseminación artificial, semen congelado de la misma raza y equipos de biotecnología reproductiva
- 08 Borregas Corriedale PDP.
- 03 Carneros importados PDP.
- 15 Pajillas de ovino raza corriedale
- Ovino Corriedale

La formación de la raza tuvo lugar en la Isla Sur de Nueva Zelanda, por inspiración del Sr. James Little quien en el año 1866 inició sus trabajos de cruzamiento entre los grupos de ovinos existentes en la región.

La idea fue la de lograr una oveja con una mejor constitución (más robusta) que el Merino y que produjera un vellón amplio pesado y de mechas más largas que las de esta raza, que era ciertamente la más difundida en el mundo.

Además, se veía la posibilidad de obtener un equilibrio carne-y lana. Si las lanas producidas por el Merino eran de altísima calidad, muy finas, pero algo cortas, sus reses en cambio no satisfacían para las necesidades de consumo.

Asimismo, las lanas de las otras razas (Romney Marsh y Lincoln) muy conocidas, eran algo bastas y tal vez demasiado fuertes para ciertos usos, aunque sus reses conformaran parte de la carnicería.

Con miras puestas en ese objetivo produjo, durante un tiempo, grupos de animales resultados del apareamiento entre el Merino y Romney Marsh que si bien tendían a cumplir con sus deseos, fueron desapareciendo y se perdieron por completo.



Su segundo trabajo en este sentido, tuvo como integrantes o participantes; nuevamente a la oveja Merino seleccionada, en un importante lote de hasta 4.000 hembras y por otro lado, a unos 100 carneros Lincoln puros.

3.18. FORMACIÓN DE PATS (PLANTELEROS).

- Es de vital importancia considerar el factor humano, haciéndose necesario fortalecer su formación técnica y teórica, para esto se promoverá el adiestramiento de 10 Proveedores de Asistencia Técnica (PATs); estos PATs cumplirán también el rol de Planteleros y se encargarán del cuidado y mantenimiento del módulo de reproducción.
- Cada PATs se enfatizará de la siguiente manera:
- Replicar la tecnología transferida durante la intervención del proyecto, utilizando la formación técnica de los PATs - Planteleros, para replicar en los hatos de ganado ovino de los beneficiarios del proyecto.
- Consolidar a los PATs - Planteleros, como el primer nivel de promoción de la transferencia tecnológica usando la metodología de capacitación de campesino a campesino.
- Generar valor agregado en la cadena productiva al mejorar la producción y productividad del ganado ovino
- Promover la actividad privada, con servicios calificados, adecuados y pertinentes; con servicios en sanidad animal (dosificaciones, curaciones menores, campañas de desparasitación interna y externa del ganado), brinda servicios de asistencia técnica para los procesos de manejo de ovinos (engorde, producción de lana).
- De manera especial, serán necesarios durante las campañas de empadre de ovinos, para realizar las actividades de inseminación artificial de ovinos, para lo cual y en conjunto con el equipo técnico del proyecto identificarán vientres para realizar las labores de inseminación artificial.
- Responsabilizarse del mantenimiento y cuidado del módulo de ovinos implementado por el proyecto, para ser utilizados durante las campañas de inseminación artificial de ovinos en los ovinos del resto de beneficiarios, a través de la inseminación artificial con semen fresco.
- El adiestramiento de los PATs - Planteleros, se realizará de manera teórico práctico y estará a cargo de personal especializado, adiestrando en temas de Salud animal, Manejo técnico de ovinos, Cuidado y manejo de reproductores, Inseminación artificial de ovinos.
- Se realizarán 01 adiestramientos, con la participación de 10 PATs – Planteleros, por evento, los mismos serán de forma de internado por un tiempo de 05 días y se realizarán en las instalaciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria Puno (INIA – Puno) o la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- El adiestramiento está dirigido a 10 beneficiarios sobresalientes o pobladores, pudiendo ser pobladores que tengan como dedicación la de técnico agropecuario de manera privada y que perciba la actividad como una alternativa para la generación de ingresos. Asimismo, productores que tengan la iniciativa, el conocimiento y la habilidad para las labores agropecuarias y además que demuestre interés en su formación como PATs – Planteleros.



3.19. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MEJORAMIENTO GENÉTICO EN OVINOS.

La tecnología define a los conocimientos o capacidades técnicas que se ponen en uso, a fin de lograr alguna tarea con el objetivo de satisfacer una necesidad y, en este sentido, transferencia tecnológica es el movimiento de tecnología a través de algún canal de comunicación entre individuos o desde una organización a otra. Una innovación tecnológica es una idea, práctica u objeto que es percibido como nuevo por un individuo o alguna otra unidad. El proceso de transferencia de tecnología, por lo general, consiste en transmitir una innovación tecnológica de una organización de investigación y/o desarrollo a un receptor, mediante diferentes métodos; individuales, grupales o masivos. Por lo tanto, la transferencia de tecnología es un proceso especial de comunicación. Se quiere implementar variados modelos de transferencia tecnológica, buscando mecanismos que impacten de manera positiva en la gestión de las explotaciones del ganado ovino.

El presente proyecto se caracterizará por el uso dado por los extensionistas a las metodologías masivas de transferencia de tecnología y el desarrollo de una propuesta audiovisual piloto, basada en el conocimiento de los propios productores, que permita motivar y promover cambios tecnológicos, en una razonable combinación de costos y eficacia.

Se pretende realizar 12 eventos de capacitación en el primer año del proyecto para una pobla objetiva de 251 beneficiarios del proyecto.

Entrega de bienes y servicios

En cuanto a los bienes y servicios se dara uso a todo el aparato logisto con el que cuenta el proyecto para las atenciones de las diferentes activiadaes durante la ejecucion del mismo.

Medios de verificación

Actas

Fichas de asistentes

Responsable de ejecucion de la actividad.

3.20. ASISTENCIA TÉCNICA DE NÚCLEO GENÉTICO ELITE.

- La asistencia técnica será una actividad continua durante la fase de ejecución del proyecto, a través de esta estrategia se conseguirá consolidar las acciones realizadas durante los eventos de capacitación y otras actividades contempladas en el proyecto.
- Recuperación de la calidad genética de los ovinos, mediante el asesoramiento técnico para el mejoramiento genético de ovinos, en este sentido se fortalecerá los conocimientos técnicos de los profesionales y técnicos a cargo del nuco gentic elite.
- La asistencia técnica en núcleos genéticos, busca desarrollar capacidades de líneas de investigación referente al ganado ovino, así como multiplicar el conocimiento, asistencia técnica y tecnologías para el mejoramiento genético de las ovejas a las diversas organizaciones y productores de ganado ovino.
- Para ello, se capacitará en tecnologías y metodologías para la caracterización genética de poblaciones de ganado ovino, selección de ovejas, producción de material genético con alta calidad genética, núcleos genéticos, manejo de la consanguinidad en ovejas, entre otros.
- Cabe reclacar que la asistencia será para la mejora de:
- Características, ventajas y desventajas de la raza de ovinos Corriedale.



- Métodos de mejora genética (trasplante de embriones, inseminación artificial con semen fresco y monta natural)
- Selección de animales, características fenotípicas y genotípicas.
- Preparación de animales para la campaña de mejora genética.

3.21. CAPACITACIÓN EN MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL OVINO

Esta actividad tiene por objetivo, impartir instrucción, sensibilizar a los productores dedicados a la crianza de ovinos y trata sobre la importancia del mejoramiento genético del ganado ovino, a su vez plantea como propósito lo siguiente:

Establecer las bases para el mejoramiento genético de ovinos, considerando las bases para la utilización de razas y cruzamientos, opciones para el diseño de planes de mejora genética, pasos en la elaboración de un plan de mejora genética, ejemplos de planes de mejoramiento genético y evaluar y monitorear el progreso de la mejora genética.

Específicamente se promoverá el fortalecimiento de capacidades técnicas de los productores para fomentar la especialización en la crianza de ovinos de carne y lana; con este fin esto se instruirá en forma teórico-práctico, enfatizando temas sobre la ventaja de la crianza especializada, razas de ovinos productores de carne y lana, características de la raza de ovinos Corriedale, sistemas de producción, sistemas de manejo nutricional y Costos de producción en la crianza de ovinos de carne y lana.

Se realizará la inscripción de los participantes, luego el responsable de dicho evento desarrollará la capacitación propiamente dicho aplicando metodologías de capacitación acorde a la población objetiva del evento apropiadas para los productores de cada zona, se realizará también la distribución de materiales gratuitos, prosiguiendo con una plenaria para tomar acuerdos y resultados del evento, se culminará con la respectiva clausura.

Después del evento

Los responsables elaborarán el informe técnico donde se detallarán el cumplimiento de la actividad con documentos que se han elaborado antes, durante y después de cada evento, panel fotográfico y otros, así mismo se adjuntará el registro de participante al evento, la misma que será consolidada en un fólder cada evento de capacitación por los responsables del evento.

Metodología

La metodología utilizada será las escuelas de campo y cursos talleres, para ello se contará con material de capacitación y parcelas de innovación tecnológicas para las escuelas de campo. El curso de capacitación, serán impartidas de acuerdo a los siguientes criterios metodológicos:

Enseñanza teórica-práctica

La adquisición de habilidades es igual de importante que el dominio de conceptos, por ello las capacitaciones serán diseñadas en torno a la experimentación directa, la capacitación de conceptos y la resolución de problemas comunes.

Evaluación previa de los conocimientos necesarios y después

De acuerdo al nivel de las capacitaciones, los productores son evaluados al inicio para determinar a) si cuentan con el nivel de experiencia necesario para desenvolverse exitosamente en el módulo o curso de capacitación elegido, y b) si cuentan con un nivel de experiencia suficiente como para omitir dicho módulo o curso de capacitación y pasar a uno de nivel superior y/o ser interlocutor de los productores.



3.22. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO

- Esta Las asistencias técnicas en transferencia de tecnología a través de inseminación artificial con semen fresco, son enfoques de desarrollo de capacidades humanas en la corriente del desarrollo humano, significa elevar y fortalecer capacidades de los criadores de ovinos beneficiarios del proyecto, para ello se realizará 753 inseminaciones durante el primer año, con los rebaños seleccionados previamente, para ello se seguirá las técnicas adecuadas para este fin.
- Inseminación artificial con semen fresco
- Dentro de la tecnología generada por el hombre y el avance de la ciencia en la cría animal ésta la Inseminación Artificial, inicialmente fue con semen fresco y hoy se dispone de técnicas para congelar, conservar e inseminar con semen congelado, pudiendo perpetuarse en termos conservadores de semen 190 Grados Centígrados bajo cero, bastante tiempo.
- La Inseminación Artificial con semen fresco está más difundida en nuestro medio, en rebaños comerciales y en algunas comunidades organizadas, por iniciativa propia o con el apoyo de Organismos no Gubernamentales. Para hacer uso de esta tecnología se requiere de ciertos elementos indispensables, como son:
 - Personal capacitado.
 - Instalaciones.
 - Equipo Mínimo.
 - Personal.
- La persona que va a realizar la Inseminación Artificial en ovinos requiere ser capacitada, con conocimientos teóricos y prácticos para que pueda realizar con eficiencia todo el proceso de inseminación, porque requiere de practica puesto que tiene procedimientos importantes como: colección y manipulación del semen fresco, dilución, así como la inseminación propiamente, por lo general debe ser profesional o técnico de mando medio.
- Hay muchos inseminadores no capacitados, que contribuyen al mal uso de esta técnica, concretándose a inseminar mecánicamente sin ningún criterio para evaluar los resultados, usan carneros que no tienen información y desconocen los peligros y desventajas que tiene esta técnica; es importante reportar resultados del trabajo para posteriores campañas que permitirá corregir y mejorar el proceso; esta razones exigen que el personal debe ser lo suficientemente capaz para realizar esta actividad con éxito.
- Instalaciones
- Para la ejecución de las campañas de inseminación artificial se requiere un mínimo de instalaciones, que permitirán un trabajo eficiente, estas se han reducido a locales elementales que pueden ser adecuados sin que tengan exclusividad de uso y son lo siguientes:
 - Sala de inseminación
 - De dimensiones variadas, preferentemente pequeña para que pueda ser calentada con facilidad y una capacidad aproximada para 20 animales, esta sala debe tener una estufa, con energía de acuerdo al medio y disponibilidad de combustible, ubicada aparentemente para que irradie y mantenga el calor durante el tiempo que se requiera, se tiene un cepo o fosa para facilitar la colección de semen, debe haber una mesa para colocar el instrumental, ventanas que den buena luz



indirecta, puertas de acceso y salida para el personal y los animales, adecuada ventilación.

- Corrales adyacentes

3.23. INCENTIVOS A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA.

- Esta actividad constituye un mecanismo de fomento a la competitividad productiva, promoviendo el incentivo a la adopción tecnológica entre los beneficiarios más destacados del proyecto con el objetivo de recompensar el cambio de actitud y la aplicación de las técnicas impartidas durante las actividades de fortalecimiento de capacidades (capacitaciones y asistencias técnicas), por ello los incentivos comprenden la adquisición de chalecos para crias, comederos de madera, chalecos para ovinos adultos y alimento balanceado.
- Para alcanzar el incentivo a la adopción tecnológica entre los beneficiarios del proyecto, se realizará una calificación de beneficiarios del proyecto; se premiará con incentivos a los beneficiarios que demuestren mayor interés y participación en las actividades del proyecto, compensando su esfuerzo otorgándoles en calidad de premios los cuales ya se mencionan en el ins mas arriba esto servirán para el buen manejo del ganado ovino.
- Se evaluará a los productores participantes de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:
- La participación en la mayor cantidad de actividades promovidas por el proyecto (en los diez componentes) a decir cursos de capacitación, asistencias técnicas, pasantías, entre otros.
- Evaluación de la aplicación de tecnologías transferidas en sus unidades productivas, respecto a actividades de manejo técnico en la crianza de ganado ovino; para lo cual se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:
- Aplicación de técnicas en la crianza de ganado ovino
- Implementación de manejo integral de los ovinos (actividades durante el manejo)
- Fomento de la aplicación de las buenas practicas pecuarias (BPP)
- Manejo sanitario
- Prevención y tratamiento de enfermedades ecto y endo parasitarias.
- Prevención y tratamiento de enfermedades infecto contagiosas
- Manejo de equipos y productos veterinarios
- Implementación de planes de manejo sanitario
- Manejo nutricional
- Balanceo de raciones.

3.24. ASISTENCIA TÉCNICA CON MÓDULOS DE ESQUILADORA MECÁNICA.

- La asistencia técnica será una actividad continua durante la fase de ejecución del proyecto con la cual se conseguirá consolidar las acciones realizadas durante los eventos de capacitación y otras actividades contempladas en el proyecto; para esto se tiene previsto promover la instalación de 04 módulo de Esquiladora Mecánica, uno por año.
- Estos módulos servirán para impartir conocimientos en esquila mecanica, con la finalidad que haya cambios de actitudes en su unidad productiva en las comunidades y la población beneficiaria del proyecto, se quiere que los beneficiarios del proyecto adopten dichas tecnologia. Estas capacitaciones tendrán



también como objetivo dar un valor agregado en la esquila, Está previsto instalar un total de 4 esquiladoras mecánicas con la finalidad de mejorar el manejo del control calidad del producto final, asimismo el aporte o contrapartida de los beneficiarios contarán con una salas de esquiladoras o áreas de esquila, además debe disponer energía eléctrica, número de ovejas disponibles en producción con lana, también otras características técnicas establecidas por el proyecto. Esta acción tendrá la supervisión continua y permanente por el equipo Supervisor y Coordinación del Proyecto, debido a que es la parte esencial para el cumplimiento y logro de los propósitos planteados en el proyecto.

- El presente proyecto busca poner a disposición de técnicos y productores la experiencia en el desarrollo y la aplicación de las técnicas de esquila, acondicionamiento y clasificación de lana. Estas capacitaciones será a pequeños productores que llevarán a cabo la esquila mecánica, asimismo destinadas a transferir a los distintos participantes las técnicas de esquila y acondicionamiento que promueve el proyecto. Con el objetivo de mejorar considerablemente las condiciones de trabajo, la productividad y la calidad de la lana obtenida, se introduce la tecnología de esquila mecánica. Se espera que la aplicación del contenido de las capacitaciones promueva el desarrollo de mano de obra calificada en las distintas zonas del distrito, para que ellos difundan las técnicas aprendidas y se incremente así la cantidad y calidad de lana de ovinos. los cursos serán diseñados teniendo en cuenta estrategias didácticas que facilitarán la comprensión del contenido teórico-práctico del mismo y permitirán su difusión masiva. Ventajas de la adopción de las prácticas promovidas por el proyecto serán. Esquilar correctamente, acondicionar y clasificar la lana.

3.25. EVENTO DE CAPACITACIÓN EN GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS.

- Esta actividad tiene por objetivo lograr un cambio de actitud en productores de ovinos, referente a su situación y participación dentro de la generación de valor agregado de los productos de ovinos (Dos productos principales: carne y lana) incrementando sus conocimientos en la generación de valor agregado.
- Se desarrollará eventos de capacitación en temas de:
 - Sacrificio del animal.
 - Temas de esquila.
 - Clasificación de lana de ovino.
 - Calidad de materia prima para carne y lana
 - Clasificación de la lana de ovino.
 - Inocuidad del producto final para los dos productos
- **Antes del evento**
Se realizará la convocatoria a los productores beneficiarios, en coordinación con las autoridades locales y comunales, el técnico de campo en coordinación con el especialista del proyecto elaborará el plan de capacitación en el que contemplará básicamente presupuesto, metodología de capacitación, ejes temáticos y requerimiento de materiales, el mismo será presentado al responsable de proyecto.
- **Durante el evento**
Se realizará la inscripción de los participantes, luego el responsable de dicho evento desarrollará la capacitación propiamente dicho aplicando metodologías de capacitación acorde a la población objetiva del evento apropiadas para los productores de cada zona, se realizará también la distribución de materiales



gratuitos, prosiguiendo con una plenaria para tomar acuerdos y resultados del evento, se culminará con la respectiva clausura.

- **Después del evento**

Los responsables elaborarán el informe técnico donde se detallarán el cumplimiento de la actividad con documentos que se han elaborado antes, durante y después de cada evento, panel fotográfico y otros, así mismo se adjuntará el registro de participante al evento, la misma que será consolidada en un fólter cada evento de capacitación por los responsables del evento

3.26. FORMACIÓN DE CLASIFICADORES DE LANA Y ESQUILADORES.

- Esta actividad busca promover el desarrollo y capacidad tecnológica de los productores para fortalecerles en líderes en cuanto a la esquila y clasificación.
- Se considera importante el factor humano en su formación técnica y teórica, por ello se plantea esta actividad que busca promover el desarrollo y capacidad tecnológica de los productores involucrados en la esquila a través de eventos de capacitación, estos serán seleccionados de las organizaciones beneficiarias del proyecto, viendo sus actitudes de emprendedor y ganas de superación de poder contribuir en su comunidad o distrito, priorizándose personas o productores jóvenes.
- Clasificación de lana según las normas técnicas de lana de ovino vigentes en el país:
- Enfoque teórico y práctico de clasificación, teniendo en cuenta para ello los siguientes parámetros por citar algunos ejemplos mas comunes:
- **FINURA:** Característica principal que conlleva a separar calidades para fines industriales específicos.
- **LONGITUD:** Dependiendo de esta característica se elige el uso de la lana; más de 6 cm. para Peinado y menos de 6 cm. para Cardado.
- **RESISTENCIA:** Característica que indica el destino de la materia prima.
- **RENDIMIENTO:** Mientras más limpia este la lana, más va a rendir en la industria.
- Esquila mecánica:
- Enfoque teórico
- Esquila de ovinos
- Lana de ovinos
- Recomendaciones para la esquila mecanizada
- Requerimientos para la esquila
- Lugar de la esquila
- Esquila mecánica
- La máquina esquiladora: partes
- Evaluación de la máquina de esquila
- Accesorios de la máquina de esquila
- Funcionamiento de la máquina esquiladora
- Revoluciones y lubricación de los elementos cortantes
- Afilado y armado de peines y cortantes
- Factores para una buena esquila
- Características morfológicas del ovino
- Características físicas de la lana y el vellón
- Pasos y técnicas de esquila



- Conducción del ovino a la sala de esquila y sujeción
- Fijación de los ovinos
- Orden de los cortes de la esquila
- Instalaciones o infraestructura.
- Ventajas de la esquila mecanizada
- Beneficios de la esquila mecánica
- Enfoque práctico
- Partes de la maquina
- Armado y desarmado de la maquina esquiladora
- Prácticas de esquila mecánica.

3.27. MESAS DE CONCERTACIÓN EN ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA.

Realización de mesas de articulación estratégica de desarrollo interinstitucional en ganado ovino, con participación de los beneficiarios, con empresas comercializadoras en la transformación y/o comercialización e instituciones involucradas con la cadena productiva de ovinos, a modo de articular con los productores, asociaciones, donde se promoverá la intervención de instituciones comprometidas con el desarrollo de la industria ovina en la Región y el País. En estas convocatorias se priorizará la planificación de acciones relacionados a la competitividad de la cadena productiva de del sector ovinos. Estos eventos se realizarán en Puno, en el distrito de San Antón y en las ciudades principales en la Región Puno influyentes en la producción de ovinos, en función a la priorización anual de estrategia de intervención del proyecto y nivel de trabajo logrado anualmente. Acompañado con material promocional como son afiches y trípticos, de modo de fortalecer la promoción y difusión de articulación estratégica que permita posicionar las acciones realizadas anualmente.

3.28. PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN FERIAS Y FESTIVALES.

- Esta actividad, se orienta a la promoción de 04 ferias / festivales de productos de ovinos a nivel regional y/o local. Incluye la adquisición de materiales como medios para promocionar los productos, a modo de sensibilizar a los consumidores, instituciones, entre otros sobre la industria de ovinos y sus implicancias.
- Promocionar tanto la actividad, así como los productos y sub productos derivados de la crianza de ovinos, como son la carne de ovinos en cortes, lana fina de ovino.
- Los lugares de participación dentro de ferias y festivales se han priorizado los siguientes:
- Feria Ganadera del Sur – FEGASUR, que se realiza en la ciudad de Juliaca, anualmente entre los meses de Junio y/o Julio.
- Feria agropecuaria del distrito de San Antón que se realiza en el mes de abril.
- Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal – FEAGRO – Azángaro, que se realiza en la ciudad de Azángaro, anualmente en el mes de Agosto.
- Feria Agropecuaria, Nacional – Expo Ayaviri, que se realiza en la ciudad de Ayaviri, anualmente en el mes de Agosto.



3.29. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO.

- El objetivo para esta actividad, es Lograr la promoción de los productos, a través de la promoción y publicidad por los diferentes medios de comunicación, considerando las bondades y estrategias por cada producto, de modo de dinamizar el mercado, y así transferir rendimientos operacionales o rentabilidad hacia el productor, y sea una actividad con oportunidades de mercado y precio.
- Para el primer año de ejecución, se desarrollarán dos campañas masivas de promoción difusión y articulación de productos con valor agregado.
- Para cada campaña, se considera la elaboración e implementación de estrategias para promoción de productos principales, como son carne en cortes, lana de ovinos, de acuerdo al desarrollo de productos.
- En esta actividad, se incluye la elaboración de Planes de posicionamiento del producto, prioritariamente de ámbito regional y local, como son carne de cordero en cortes, lana de ovinos, que incluya estrategias de promoción específicas por cada producto. Para complementar esta actividad, se incluye acciones de promoción de las bondades de los productos, a través de aviso en Radio Local, aviso en TV Regional, Conferencia de prensa, El objetivo es lograr la promoción de los productos, a través de la promoción y publicidad por los diferentes medios de comunicación, considerando las bondades y estrategias por cada producto, de modo de dinamizar el mercado, y así transferir rendimientos operacionales o rentabilidad hacia el productor, y sea una actividad con oportunidades de mercado y precio. Así mismo establecer relaciones con los clientes y realizar nuevos contactos comerciales.
- Se debe de priorizar las experiencias exitosas de otros países, adaptadas a nuestra realidad y potencialidades, pasando de ser una ventaja comparativa la cual es la producción ovina.

C. Población objetiva.

- Se tiene predicho llagar a compensar algunas expectativas en una pobla objetiva de 753 beneficiarios del proyecto.

D. Entrega de bienes y servicios

- En cuanto a los bienes se dará uso a todo el aparato logístico con el que cuenta el proyecto para las atenciones de las diferentes actividades durante la ejecución del mismo,
- En cuanto a los servicios se tendrá la difusión radial, televisiva, tarjetas y en las redes sociales locales y regionales a si captar más atención del público en algunos productos derivados de producción ovina.

E. Medios de verificación

- Actas
- Boletas de pago
- Pecosas

F. Responsable de ejecución de la actividad.

- El responsable directo de la ejecución de la actividad es el Jefe de proyecto, conjuntamente con el personal profesional especialista en manejo de organizaciones y los técnicos encargados de acuerdo a la sectorización que será asignada.

G. Contrapartida del productor

- No contempla



4. CUADRO DE PRESUPUESTO DE LA META 0019 - 2024.

4.1. CUADRO DE PRESUPUESTO DE LA META 2024.

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA
 UNIDAD EJECUTORA : 017 MINAG – BINACIONAL LAGO TITICACA
 FUNCION : ASIGNACIONES PRESUPIESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO : GESTION DE PROYECTOS
 ACTIVIDAD : GESTION Y ADMINISTRACION
 FUNCION : 10AGROPECURIA
 DIVISION FUNCIONAL : PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL : PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 META : 0019 MEJORAMIENTO GENETICO DE
 OVINOS

ESP. GASTO	GGG/NATURALEZA DEL GASTO	TOTAL S/.
2.6.8.1.4.2.	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	400,837.00
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	512,591.00
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	101,500.00
2.6.3.2.1.2.	MOBILIOARIO	7,220.00
2.6.3.2.3.1.	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	43,100.00
2.6.3.2.5.2.	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	105,900.00
2.6.6.1.1.2	ANIMALES REPRODUCTORES	364,000.00
2.6.6.1.1.7	SEMILLA Y ALMACIGO	337,728.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	730,100.00
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	330,635.00
TOTAL		2,933,611.00



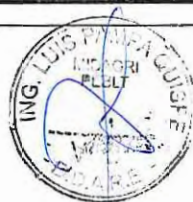
CUADRO 4.2. CUADRO PRESUPUESTO ANALITICO - 2024

PLIEGO : 013 AGRICULTURA Y RIEGO
 UNIDAD EJECUTORA : 017 MINAG- BINACIONAL LAGO TITICACA
 PRODUCTO/PROYECTO : DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO
 ACTIVIDAD : 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
 FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 009 CIENCIA TECNOLOGIA
 GRUPO FUNCIONAL : 0017 - INNOVACION TECNOLOGIA
 META : : 0019 MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO

ESP. GASTO	DESCRIPCION	COSTO PARCIAL
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,872,875.59
2.6.8.1.4.2.	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,872,875.59
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	400,836.87
175500100114	LUBRICANTES	1,680.00
172100090006	GASOHL 90 PLUS	6,279.00
172100070020	DIESEL 55 550	12,160.00
50500010664	TREBOL BLANCO	8,096.00
717200050227	PAPEL BOND A4 75 gr.	120.00
717200150015	PAPEL 8 OFICIO	2.66
7172200030080	CUADERNOS 50 HOJAS CON LOGO	14.00
716000010208	LAPICEROS TINTA SECA COLOR AZUL	12.00
646100030069	TACHO DE POLIETILENO 53 L APROX	240.00
050500070073	ROCA FOSFORICA	3,527.50
050500060019	GUANO DE ISLA	588.00
050500070219	ABONO FOLIAR	80.00
050500010358	ALFALFA	72,490.00
050500010663	DACTYLUS	5,000.00
050500010565	RAY GRASS	2,831.00
050500010664	TREBOL BLANCO	4,512.00
175500100092	LUBRICANTES	50.00
172100090003	GASOHL 90 PLUS	1,860.00
712100070020	DIESEL 55 550	3,572.00
805000050224	GUANTES DE CUERO DE SEGURIDAD	600.00
805000080445	ZAPATOS DE SEGURIDAD	4,810.00
899600070318	CHALECOS CON LOGO DEL PROYECTO	325.00
899600150226	CASACAS TERMICAS	3,250.00
899600040882	PANTALON TERMICO	980.00
890300020004	MOCHILAS	1,040.00
894400040004	SOMBREROS	375.00
717200050227	PAPEL BOND A4 75 gr.	20.00
717200150015	PAPEL 8 OFICIO	0.34
716000060415	PLUMÓN GRUESO	180.00
717200030214	CUADERNOS 50 HOJAS CON LOGO	254.40
716000010227	LAPICEROS CON LOGO	84.00
710600040043	FOLDER A4 CON LOGO A4 (25 unidades x paquete)	120.36
172100090006	GASOHL 90 PLUS	17,296.00
172100070020	DIESEL 55 550	17,955.00
96800010304	REFRIGERIOS GALLETAS	26.00
91100040036	REFRIGERIOS JUGOS	39.00
90600040027	HARINA INTEGRAL SOYA	1,875.00
80300010087	TORTA DE SOYA	450.00
90600040042	HARINA DE MAIZ	5,040.00
80300010300	AFRECHO DE CEBADA	5,500.00
839700040037	SALES MINERALES	225.00
92200010322	SAL	96.00
351000025088	BICARBONATO	10.00
839700040158	MULTIVITAMINICO	160.00
839700020049	TRICLABENDAZOL 12.5% + IVERMECTINA /1 LTS.	2,940.00
839700050114	TOLTRAZURIL/1LTS.	720.00
839700020153	IVERMECTINA 1.5 % /100 ML	585.00
839700010083	CEFTIOFUR / 100 ML	224.00
839700020113	FEBENDAZOLE + PRAZICUANTEL /1L	3,900.00
869700040089	VITAMINA ADE3 /100ML	2,412.00
839700010079	TILOSINA+GENTAMICINA/100ml	540.00
5853000350001	BROMHEXINA, CLORHIDRATO+CLORFENAMINA, MALEATO /1LT.	1,680.00
585701010059	MULTIVITAMINICO URAL /1LT.	1,462.00



839700040052	FOSFORO MAS SELENIO/10ml	280.00
583600170013	ANTICÉPTICO CICATRIZANTE EN SPRAY/500ML	145.00
495700350051	JERINGAS DESCARTABLE 20 ML X 100 UND	81.00
495700350055	JERINGAS DESCARTABLE 10 ML X 100 UND	138.00
839700010020	SULFADOXINA + TRIMETROPIM /100 ML	1,326.00
337500070400	DIAZINON /60 Gr /1LT.	1,530.00
890200010017	BOTAS DE JEBE/Negra	120.00
894400020139	GORROS CON LOGO	15.00
899600090012	PONCHOS IMPERMEABLES	40.00
839600040045	ESTETOSCOPIO LITTMANN	300.00
175500100039	LUBRICANTES	2,820.00
805000050105	GUANTES PARA MOTOCICLETA	240.00
805000060012	CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETA	1,500.00
805300030002	CERCO ELECTRICO /250m	19,500.00
839600040035	TIJERA ESQUILADORA	1,276.73
717200050227	PAPEL BOND A4 75 gr.	380.00
716000060397	PLUMÓN GRUESO	1,036.63
717200030214	CUADERNOS 50 HOJAS CON LOGO	589.36
7106000010208	LAPICEROS CON LOGO	502.00
710600040024	FOLDER A4 CON LOGO A4 (25 unidades x paquete)	12.00
172100070020	DIESEL 55 550	13,300.00
716000010022	LAPICEROS TINTA LIQUIDA	94.50
767400060635	TONER PARA IMPRESORA	420.00
894400020154	GORROS CON LOGO	494.00
716000010022	LAPICEROS TINTA LIQUIDA	7.00
717200140150	LIBRO DE ACTAS	21.22
050500070043	ABONO FOLIAR (NPK) 32-20-20	4,200.00
166600050002	TERMO PARA LIQUIDO X2 L	130.00
172100070020	DIESEL B5 550	12,492.90
839600040028	PISTOLA DE INSEMINACION POR MICRODOSIS	400.00
839600040029	CORTA PAILLA DE PRESION	90.00
839500010091	FUNDAS PARA VAGINA ARTIFICIAL	770.00
139200160342	PAPEL TOALLA	1,900.00
285400110021	LINTERNA	100.00
317500100095	SILBATO	30.00
357600020287	NITRÓGENO LÍQUIDO	512.00
839600040031	ARETADOR	2,562.00
839500050033	ARETES	277.20
717200050227	PAPEL BOND A4 75 gr.	20.00
716000060397	PLUMÓN GRUESO	1,036.63
717200030214	CUADERNOS 50 HOJAS CON LOGO	1,060.00
716000010208	LAPICEROS CON LOGO	1,000.00
710600040024	FOLDER A4 CON LOGO A4 (25 unidades x paquete)	108.00
351000024938	DISPOSITIVO INTRA VAGINAL CON PROGESTERONA /50 Unid	47,902.20
351000024938	GONADOTROPINA CORIONICA EQUINA / 5000 Uix 25ml	18,720.40
899600070309	CHALECOS DE LONA CON MARCADORES PARA OVINOS MACHOS	195.00
080400110009	HENO DE AVENA (PACAS DE HENO)	48,460.00
899600070304	CHALECOS PARA CRIAS ovinos	7,028.00
899600070149	CHALECOS PARA ADULTOS ovinos	5,800.00
830700080078.00	HILO DE NYLON N° 30 X 100 M - HILO PABLO PARA COSER	140.00
175500100319.00	ACEITE DE MAQUINA / 90ML	74.00
839700090017.00	YODO AL 10%	420.00
501100050008.00	SACOS DE YUTE	24.00
495700030020.00	AGUJA (YAHURI)	4.00
135000360011.00	GUANTES DE JEBE	45.00
646100030289.00	TACHO DE PLÁSTICO/33 Litros	168.00
646100060042.00	BALDE DE PLASTICO X 20 LTS	12.00
503300090117.00	PLÁSTICO DE ROLLO DE BAJA DENSIDAD	21.00
895700080800.00	TOCLUYO AMERICANO DE ALGODÓN	10.00
890200010064.00	BOTAS DE JEBE/blanco	46.00
716000060375.00	PLUMÓN GRUESO	3.84
495701540097.00	AGUJA	4.00
541100069148.00	LIBRO CAJA Y BANCO	20.00
172100070020.00	DIESEL 55 550	399.00
541100021612.00	GUANTES QUIRURGICOS	20.00
495500010789.00	GORROS QUIRURGICOS	50.00
542900110039.00	MANTEL DE PAÑO	25.00
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	512,590.72
203400070028	PIEDRA	150.00
203400020014	ARENA GRUESA	100.50



203400040016	CEMENTO	293.70
150200470050	CLAVO DE 2	27.00
203400120200	CORDEL	82.00
290500060069	WINCHA/50m	80.00
283400010620	TAPA DE CONCRETO	24.00
207200060422	MADERA (TABLAS)	180.00
207200060421	CUARTON 2X2	132.00
410600060007	PALAS	120.00
410600070002	PICOS	160.00
416000040026	BARRETA	450.00
203400120092	ADOBES	70.00
501100040448	BOLSA DE POLIETILENO COLOR NEGRO NO HAY DEBE SE RAGROFILM	1,320.00
969800030535	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAL 4IN X3M	52.00
805000050224	GUANTES DE CUERO	600.00
410600060007	PALAS	1,800.00
410600070002	PICOS	2,400.00
22900020029	DISCO CIRCULAR ELECTRICO DE 10 IN	5.00
030100020058	ALAMBRE DE ACERO GALBANIZADO N° 8	8,584.00
030100020027	ALAMBRE DE ACERO GALBANIZADO N° 16	1,360.00
030200130055	VARRILLA DE ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 in	13,547.00
030200130066	VARRILLA DE FIERRO LISO DE 1/4 in X 9 m	8,774.96
150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in	3,096.00
150200470054	CLAVOS DE ACERO DE 4 in	637.50
150200480052	CLAVOS DE FIERRO PARA CALAMINA 3 in (AL PESO)	32.00
152100010050	ABRAZADERA DE FIERRO GALVANIZADO 2 1/2"	360.00
969800030549	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 3/4" X 3 m (20 mm)	12,175.00
969800030573	TUBERIA PVC-SAP C-10 C/R DE 1/2" X 5 m	100.00
969800030581	TUBERIA PVC-SAP C-10 C/R DE 3/4" X 5 m	410.20
969800030584	TUBERIA PVC-SAP C-10 S/P DE 1/2" X 5 m	6,400.00
967700030032	TEE PVC-SAP 5/P 1/2"	450.00
969800030583	TUBERIA DE PVC PARA DESAGUE SAL 2 in X 3 m	46.00
203400070040	PIEDRA CHANCADA 1/2"	15,000.00
203400070068	PIEDRA MEDIANA DE 4"	4,700.00
203400070028	PIEDRA MEDIANA DE 6"	7,500.00
203400070022	PIEDRA GRANDE DE 8"	16,000.00
203400120385	GRAVA DE PIEDRA 1 3/4	5,000.00
055400010018	ARENA FINA	30,000.00
203400020015	ARENA FINA	1,890.00
050500010573	AVENA	37,656.00
495700350385	JERINGA EUROPLEX 20 ML	157.50
172100090006	GASOHOL 90 PLUS	9,200.00
839500010091	VAGINA ARTIFICIAL	2,400.00
646100030472	RECIPIENTES PLÁSTICO/20 litros	48.00
203400020014	ARENA GRUESA	7,872.50
203400050008	HORMIGON	2,500.00
801600090062	MALLA ARPILLERA DE POLIPROPILENO	70.00
203400040016	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 kg)	64,071.00
203400080017	YESO BOLSA 28 kg	2,880.00
203400120131	FRAGUA	96.00
203400060010	LADRILLO KK 18 HUECOS 9X13X24 cm	15,612.80
203400060035	LADRILLO KING KONG 14CM	136,000.00
737000050015	PEGAMENTO PARA PVC	132.00
737000050160	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	1,280.00
207200840008	MADERA AGLANO ,2"x3"x10"	8,825.00
199200050059	ANGULO EXT:2x2x2 - EJIONES	672.00
207200031230	MADERA AGUANO 4"x4" PARA COLUMNA	12,880.00
207200840008	MADERA DE AGUANO LISTONES 3"x11	16,800.00
207200840007	MADERA DE POSTES AGUANO 6"x6"	1,875.00
207200120016	COLLIZO DE EUCALIPTO D=2"	2,200.00
207200120046	COLLIZO DE EUCALIPTO D=1.5"	1,035.00
207200120042	COLLIZO DE EUCALIPTO D=1.5"	270.00
207200120040	POSTE DE MADERA EUCALIPTO	58.00
070400010047	BALDOSA DE VINYL 60x60 cm.	7,695.00
25500010309	LIJA DE FIERRO #100	108.00
25500010319	LIJA AL AGUA #100	27.00
731500010721	PINTURA ESMALTE	128.00
731500050002	IMPRIMANTE	13,710.06
731500030041	BARNIZ MARINO	240.00
731500040076	DISOLVENTE BARNIZ PARA PISO - BARNIZ P/PISOS (TRES COMPONENTES)	9,801.00
070400190047	CINTA AISLANTE 3M	77.00



070400190209	CINTA DE PVC PARA JUNTAS 9 in - CINTA TEFLON	60.00
941000120049	VIDRIO 4 mm X 1.30 m X 2.00 m - VIDRIO SISTEMA MODUGLASS TRANSPARENTE (INCLU. ACCES. P2 Y COLOCACION) E	4,860.00
2034400110046	MASILLA X 5 kg - MASILLA	25.00
207300070435	ESPEJO 4 mm X 1.20 m X 2.20 m - ESPEJOS	520.00
646100010116	PEDILUVIO DE ACERO INOXIDABLE 3 cm X 45 cm X 45 cm - PEDILUVIO	25.00
207100030034	TAPON DE FIERRO NEGRO DE 1/2 in - TAPON MACHO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2"	45.00
281600030006	CABLE COAXIAL SDI X 30 m - CABLE TW 1x16 mm2	252.00
646300050861	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UIT) DE 5.50 FT3	5,700.00
495700410158	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	300.00
203400090003	BREA INDUSTRIAL	240.00
646100030263	TACHOS DE PLASTICO / 120 LT.	78.00
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	101,500.00
678268000001	MOTOCICLETA XR190L	76,430.76
678281500001	MOTOCAR	15,069.24
678245500002	MOVILIDAD LOCAL	10,000.00
2.6.3.2.1.2.	MOBILIOARIO	7,220.00
746437120001	ESCRITORIO DE MADERA	2,640.00
74643712012	ESCRITORIO DE MADERA 6 GAVETAS	760.00
746437120137	ESCRITORIO DE MADERA DE 1.20 X 75CM	1,200.00
746437120137	ESCRITORIO DE MADERA DE 2.40 X 95CM	1,500.00
746449320092	MESA DE MADERA 1.20 X 80	350.00
746466950009	ECRAN 2mt. X 1.5 cm	400.00
172100070020	SILLAS GIRATORIAS	180.00
746481190001	SILLA FIJA DE MADERA	85.00
746482550020	SILLA FIJA DE PLASTICO	105.00
2.6.3.2.3.1.	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	43,100.00
748050000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	6,604.35
740805000026	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL TAMAÑO AS	6,960.00
740826560001	EQUIPO MOSTRAR DATA DISPLAY	14,726.00
74841000072	IMPRESORA LASER 24 PPM	8,022.53
740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	4,388.70
740826560001	EQUIPO PARA MOSTRAR DATOS - DATA DISPLAY	1,475.93
740882240012	MOUS INALAMBRIICO	922.49
2.6.3.2.5.2.	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	105,900.00
42238580001.00	ASPERSOR	102,000.00
42288080003.00	SONDA ELECTRONICAS MULTIPARAMETRO(NO EXISTE EN EL COMPONENTE) PERO ESTA EN EL SIGA	1,833.00
952231860005	GPS	2,067.00
2.6.6.1.1.2	ANIMALES REPRODUCTORES	364,000.00
187859900003	CARNEROS REGISTRADOS ELITE IMPORTADO	172,000.00
187859900004	BORREGAS REGISTRADAS ELITE NACIONALES	96,000.00
187859900001	CARNEROS REGISTRADOS ELITE NACIONALES	96,000.00
2.6.6.1.1.7	SEMILLA Y ALMACIGO	337,728.00
140200010140	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA AVENA SATIVA	337,728.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,060,735.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	730,100.00
111100020026	PEON UNO	1,470.00
140100010039	ESPECIALISTA EN PASTOS Y FORRAJES	31,500.00
607500070193	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	400.00
111100020026	PEON I	3,500.00
111100020026	PEON II	3,500.00
71100380812	ESPECIALISTA EN MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS	31,500.00
7100220001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDIO AMBIENTE	27,000.00
071100380305	SERVICIO DE ASITENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	3,300.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	2,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	4,000.00
111100020004	SERVICIO DE OPERARIOS	4,500.00
111100020004	SERVICIO DE OPERARIOS	4,500.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	1,800.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	4,500.00
352000010097	SERVICIO DE POENCIA	5,000.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	3,048.00
942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	7,380.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	2,200.00
140100010039	ESPECIALISTA EN PASTOS Y FORRAJES	10,500.00
140100010031	TECNICO AGROPECUARIO I	20,700.00
941500020027	ROTURACION DE SUELOS	2,730.00
070500010060	ANALISIS DE SUELOS	600.00
071100384257	IMPRESION DE REGISTROS PARTICIPANTES	56.00
071100380305	SERVICIO DE ASITENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	6,600.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	4,000.00



071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	8,000.00
140200010006	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	4,400.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	3,600.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	9,000.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	3,000.00
942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	6,480.00
942000030020	ALQUILER DE CAMION	400.00
607500070193	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	1,200.00
071100382476	ELABORACION DE BOLETIN TECNICO	1,500.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	6,600.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	4,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	8,000.00
140200010006	SERVICIO DE MANEJO Y SANIDAD PECUARIA	6,000.00
140200010006	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	4,400.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	3,600.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	9,000.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	3,000.00
850500050002	SOAT PARA MOTOCICLETA	1,680.00
40100010017	REFRIGERIOS GALLETAS	2,500.00
40100010017	REFRIGERIOS JUGOS	375.00
070500030708	ESPECIALISTA EN PRODUCCION DE OVINOS	31,500.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	6,600.00
071100388202	SERVICIO DE REVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	4,000.00
1401000388202	SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	8,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	4,400.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	3,600.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	4,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	3,000.00
140100010031	TECNICO AGROPECUARIO II	20,700.00
170100030051	HOSPEDAJE	1,620.00
500100051552	FOTOCOPIADO DE MATERIAL DE CAPACITACION	7.00
700500030001	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	125.00
526000130142	IMPRESION DE BANER 2mt./1.5mt.	1,000.00
901000060017	TRANSPORTE	4,000.00
040100010001	ALIMENTACION (desayuno, almuerzo y cena)	1,350.00
071100381260	ESPECIALISTA EN MANEJO DE ORGANIZACIONES	14,000.00
71100387940.00	ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA	1,000.00
070500010066	ANALISIS DE MUESTRAS	1,000.00
700500030002	ELABORACION DE BOLETIN TECNICO	1,500.00
352000011398	SERVICIOS DE CAPACITACION	10,000.00
040100010001	ALIMENTACION	800.00
040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	800.00
070500030708	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA VETERINARIA	35,000.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	3,300.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	2,000.00
71100387940.00	ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA	1,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	4,000.00
170100030045	SERVICIO DE DESARROLLO DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	3,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	2,200.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	1,800.00
210100010624	SERVICIO DE VERIFICACION Y VALIDACION DE REGISTROS	3,550.00
21000040047	SERVICIO DE PARTICIPACION EN FERIAS	1,600.00
21000040047	SERVICIO DE PARTICIPACION EN FERIAS	1,600.00
210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	4,500.00
352000010097	SERVICIO DE PONENCIA	1,000.00
501500030051	SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION DE BOLETIN	2,500.00
901500070088	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES	2,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	1,500.00
942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	40,140.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION I	25,000.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION II	25,000.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION II	25,000.00
942000030020	ALQUILER DE CAMION	800.00
071100431807	ESPECIALISTA EN ESQUILA	1,200.00
071100382579	ESPECIALISTA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6,000.00
942000030020	ALQUILER DE CAMION	1,200.00
250500040031	ESPECIALISTA EN TEJIDOS A CROCHE	1,000.00
071100387259	ESPECIALISTA EN ARTESANIA	8,000.00
50500030052	ELABORACION DE MANUAL DE CAPACITACION	1,500.00
940500040034	ALQUILER DE LOCAL	5,000.00



500100051553	IMPRESIÓN DE MANUAL DE CAPACITACIÓN	2,500.00
500100050561	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS	200.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	3,300.00
070500011109	SERVICIO DE CARACTERIZACION FISICO QUIMICA DE BOFEDALES	240.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	2,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	4,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEICULO	2,200.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	1,800.00
210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	4,500.00
500100051553	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO IMPRESIONES Y SCANEADO	200.00
501500030130	SERVICIO DE EDICION E IMPRESIONES	2,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	1,500.00
040100010001	ALIMENTACION (desayuno, almuerzo y cena)	1,800.00
071100381263	ESPECIALISTA EN FORMACION DE EMPRESAS y/o ASOCIACIONES	6,000.00
210100040034	BUSQUEDA DE NOMBRE EN REGISTROS PUBLICOS	150.00
040100010001	ALIMENTACION	1,968.00
040100010001	ALIMENTACION	500.00
170100030051	HOSPEDAJE	360.00
150500010004	DIFUSION RADIAL	1,200.00
941000010024	ALQUILER DE STAND	1,200.00
040100010001	ALIMENTACION (desayuno, almuerzo y cena)	720.00
070100020210	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION EMPRESARIAL	10,000.00
071100382643	ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION	10,000.00
0711100380156	SERVICIO DE ELABORACION DE CONTENIDOS DE MANUALES	3,000.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	3,300.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	2,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	4,000.00
071100436268	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN CAPACIDADES EN TEJIDO	8,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEICULO	2,200.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	1,800.00
210100010627	SERVICIO DE GUIA FACILITADOR DE PARTICIPANTES A EVENTO	9.00
210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	4,500.00
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	1,500.00
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	1,500.00
503000040009	SERVICIO DE REDACCION Y EDICION DE TEXTOS	42.00
701000020146	SERVICIO DE PRODUCCION Y EDICION SPOTS TELEVISIVO Y RADIAL	1,500.00
901000060017	SERVICIO DE MOVILIDAD	24,000.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	1,500.00
700500030002	IMPRESIÓN DE BOLETIN TECNICO	5,000.00
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	330,635.00
021200010011	REACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	73,000.00
110500090043	INSTALACION DE PISO DE MADERA - SC PISO DE MADERA CAOBA ENTABLADO DE 6" A TODO COSTO	94,200.00
526100010005	SERVICIO DE INSTALADO DE COBERTURA UMIANA SOBRE TECHO - ACCESORIOS DE INSTALACION DE COBERTURAS	749.00
526000130102	CONFECCION E INSTALACION DE PUERTA - SC PUERTA DE MADERA P-01	2,970.00
901500070008	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE - FLETE TERRESTRE	2,500.00
111100020004	OPERARIO	50,609.00
111100020067	OFICIAL	14,523.00
111100020090	PEON	42,115.00
110500120001	OPERARIO TOPOGRAFO	302.00
170100030051	HOSPEDAJE	1,980.00
700500030002	IMPRESIÓN DE BOLETÍN TÉCNICO	500.00
901000060019	TRASLADO DE PARTICIPANTES	4,200.00
040100010001	ALIMENTACION DE PERSONAS	2,040.00
110500040017	SERVICIO DE ASISTENCIA DE OBRAS	7,500.00
110500040017	SERVICIO DE ASISTENCIA DE OBRAS	7,500.00
111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	13,500.00
110500120029	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	12,000.00
111100020024	SERVICIO DE ENSAYO DE SIDAÑO	250.00
210100010445	SERVICIO DE FACILITADOR DE EVENTO	197.00
TOTAL		2,933,610.59



CUADRO 4.3. PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTO MENSUALIZADO 2024.

PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA
UNIDAD EJECUTORA : 017 MINAG – BINACIONAL LAGO TITICACA
FUNCION : ASIGNACIONES PRESUPIESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO : GESTION DE PROYECTOS
ACTIVIDAD : GESTION Y ADMINISTRACION
FUNCION : 10AGROPECURIA
DIVISION FUNCIONAL : PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL : PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
META : 0019 MEJORAMIENTO GENETICO DE OVINOS





"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángaro, - Puno"

ESP. GASTO	GGG/NATURALEZA DEL GASTO	COSTO PARCIAL	PRESUPUESTO 2024												TOTAL SI.
			MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE			
2.6.8.1.4.2.	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,872,875.59	0.00	1,254,384.87	618,490.72	0.00	337,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,872,875.59	
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	400,836.87	0.00	400,836.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,836.87	
175500100114	LUBRICANTES	1,680.00		1,680.00										1,680.00	
172100090006	GASOHL 90 PLUS	6,279.00		6,279.00										6,279.00	
172100070020	DIESEL 55 S50	12,160.00		12,160.00										12,160.00	
50500010664	TREBOL BLANCO	8,096.00		8,096.00										8,096.00	
717200050227	PAPEL BOND A4 75 gr.	120.00		120.00										120.00	
717200150015	PAPEL 8 OFICIO	2.66		2.66										2.66	
717220030080	CUADERNOS 50 HOJAS CON LOGO	14.00		14.00										14.00	
716000010208	LAPICEROS TINTA SECA COLOR AZUL	12.00		12.00										12.00	
846100030069	TACHO DE POLIETILENO S3 LAPROX	240.00		240.00										240.00	
050500070073	ROCA FOSFORICA	3,527.50		3,527.50										3,527.50	
050500060019	GUANO DE ISLA	588.00		588.00										588.00	
050500070219	ABONO FOLIAR	80.00		80.00										80.00	
050500010358	ALFALFA	72,490.00		72,490.00										72,490.00	
050500010663	DACTYLUS	5,000.00		5,000.00										5,000.00	
050500010565	RAY GRASS	2,831.00		2,831.00										2,831.00	
050500010664	TREBOL BLANCO	4,512.00		4,512.00										4,512.00	
175500100092	LUBRICANTES	50.00		50.00										50.00	
172100090003	GASOHL 90 PLUS	1,860.00		1,860.00										1,860.00	
712100070020	DIESEL 55 S50	3,572.00		3,572.00										3,572.00	
805000050224	GUANTES DE CUERO DE SEGURIDAD	600.00		600.00										600.00	
805000080445	ZAPATOS DE SEGURIDAD	4,810.00		4,810.00										4,810.00	
899600070318	CHALECOS CON LOGO DEL PROYECTO	325.00		325.00										325.00	
899600150226	CASACAS TERMICAS	3,250.00		3,250.00										3,250.00	
899600040882	PANTALON TERMICO	980.00		980.00										980.00	
899600020004	MOCHILAS	1,040.00		1,040.00										1,040.00	
899600040004	SOMBREROS	375.00		375.00										375.00	
717200050227	PAPEL BOND A4 75 gr.	20.00		20.00										20.00	
717200150015	PAPEL 8 OFICIO	0.34		0.34										0.34	
716000060415	PLUMÓN GRUESO	180.00		180.00										180.00	
717200030214	CUADERNOS 50 HOJAS CON LOGO	254.40		254.40										254.40	
716000010227	LAPICEROS CON LOGO	84.00		84.00										84.00	
710600040043	FOLDER A4 CON LOGO A4 (25 unidades x paquete)	120.36		120.36										120.36	
172100090006	GASOHL 90 PLUS	17,296.00		17,296.00										17,296.00	
172100070020	DIESEL 55 S50	17,955.00		17,955.00										17,955.00	
96800010304	REFRIGERIOS GALLETAS	26.00		26.00										26.00	

0027



"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángaro, - Puno"

203400070028	PIEDRA MEDIANA DE 6"	7,500.00			7,500.00							7,500.00
203400070022	PIEDRA GRANDE DE 8"	16,000.00			16,000.00							16,000.00
203400120385	GRAVA DE PIEDRA 1 3/4	5,000.00			5,000.00							5,000.00
055400010018	ARENA FINA	30,000.00			30,000.00							30,000.00
203400020015	ARENA FINA	1,890.00			1,890.00							1,890.00
050500010573	AVENA	37,656.00			37,656.00							37,656.00
495700350385	JERINGA EURDPLEX 20 ML	157.50			157.50							157.50
172100090006	GASOHOL 90 PLUS	9,200.00			9,200.00							9,200.00
838500010091	VAGINA ARTIFICIAL	2,400.00			2,400.00							2,400.00
646100030472	RECIPIENTES PLÁSTICO/20 litros	48.00			48.00							48.00
203400020014	ARENA GRUESA	7,872.50			7,872.50							7,872.50
203400050008	HORMIGÓN	2,500.00			2,500.00							2,500.00
801600090062	MALLA ARPILLERA DE POLIPROPILENO	70.00			70.00							70.00
203400040016	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 kg)	64,071.00			64,071.00							64,071.00
203400080017	YESO BOUSA 28 kg	2,880.00			2,880.00							2,880.00
203400120131	FRAGUA	96.00			96.00							96.00
203400060010	LADRILLO K K 18 HUECOS 9X13X24 cm	15,612.80			15,612.80							15,612.80
203400060035	LADRILLO KING KONG 14 CM	136,000.00			136,000.00							136,000.00
737000050015	PEGAMENTO PARA PVC	132.00			132.00							132.00
737000050160	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	1,280.00			1,280.00							1,280.00
207200840008	MADERA AGUANO 2"x3"x10"	8,825.00			8,825.00							8,825.00
199200050059	ANGULO EXTERNO - EPONES	672.00			672.00							672.00
207200031230	MADERA AGUANO 4"x4" PARA COLUMNA	12,880.00			12,880.00							12,880.00
207200840008	MADERA DE AGUANO LISTONES 3"x11"	16,800.00			16,800.00							16,800.00
207200840007	MADERA DE POSTES AGUANO 6"x6"	1,875.00			1,875.00							1,875.00
207200120016	ROLIZO DE EUCALIPTO D=2"	2,200.00			2,200.00							2,200.00
207200120046	ROLIZO DE EUCALIPTO D=1.5"	1,035.00			1,035.00							1,035.00
207200120042	ROLIZO DE EUCALIPTO D=1.5"	270.00			270.00							270.00
207200120040	POSTE DE MADERA EUCALIPTO	58.00			58.00							58.00
070400010047	BALDOSA DE VINIL 60x60 cm.	7,695.00			7,695.00							7,695.00
25500010309	LIA DE FIERRO #100	108.00			108.00							108.00
25500010319	LIA AL AGUA #100	27.00			27.00							27.00
25500010721	PINTURA ESMALTE	128.00			128.00							128.00
737000050002	IMPRIMANTE	13,710.06			13,710.06							13,710.06
737000030041	BARNIZ MARINO	240.00			240.00							240.00
737000030076	DISOLVENTE BARNIZ PARA PISO - BARNIZ P/PISOS (TRES COMPONENTES)	9,801.00			9,801.00							9,801.00
070400190047	CINTA AISLANTE 3M	77.00			77.00							77.00
070400190009	CINTA DE PVC PARA JUNTAS 9 in - CINTA TEFLON	60.00			60.00							60.00
941000120049	VIDRIO 4 mm X 1.30 m X 2.00 m - VIDRIO SISTEMA MODULGLASS TRANSPARENTE (INCLU. ACCES. P2 Y COLOCACION)	4,860.00			4,860.00							4,860.00
2034400110046	MASHLA X 5 kg - MASHLA	25.00			25.00							25.00

0043



"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángaro, - Puno"

2.6.8.1.A.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,060,735.00	18,300.00	177,537.00	231,558.00	303,635.00	70,645.00	70,800.00	44,600.00	48,100.00	51,680.00	43,880.00	1,060,735.00
2.6.8.1.A.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	730,100.00	18,300.00	177,537.00	129,598.00	74,960.00	70,645.00	70,800.00	44,600.00	48,100.00	51,680.00	43,880.00	730,100.00
111100020026	PEON UNO	1,470.00			1,470.00								1,470.00
140100010039	ESPECIALISTA EN PASTOS Y FORRAJES	31,500.00		31,500.00									31,500.00
607500070193	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	400.00						400.00					400.00
111100020026	PEON I	3,500.00			3,500.00								3,500.00
111100020026	PEON II	3,500.00			3,500.00								3,500.00
71100380812	ESPECIALISTA EN MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS	31,500.00		3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	31,500.00
7100220001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDIO AMBIENTE	27,000.00		3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	27,000.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	3,300.00	3,300.00										3,300.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	2,000.00		2,000.00									2,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	4,000.00	4,000.00										4,000.00
111100020004	SERVICIO DE OPERARIOS	4,500.00			4,500.00								4,500.00
111100020004	SERVICIO DE OPERARIOS	4,500.00			4,500.00								4,500.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	1,800.00			1,800.00								1,800.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	4,500.00		4,500.00									4,500.00
352000010097	SERVICIO DE PONENTIA	5,000.00			5,000.00								5,000.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	3,048.00		1,500.00	1,548.00								3,048.00
942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	7,380.00								7,380.00			7,380.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	2,200.00		2,200.00									2,200.00
140100010039	ESPECIALISTA EN PASTOS Y FORRAJES	10,500.00						10,500.00					10,500.00
140100010031	TECNICO AGROPECUARIO I	20,700.00		2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	20,700.00
941500020027	ROTURACION DE SUELOS	2,730.00		2,730.00									2,730.00
070500010060	ANALISIS DE SUELOS	600.00			600.00								600.00
071100384257	IMPRESION DE REGISTROS PARTICIPANTES	56.00		56.00									56.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	6,600.00		3,300.00	3,300.00								6,600.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	4,000.00		2,000.00	2,000.00								4,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	8,000.00		4,000.00	4,000.00								8,000.00
140200010006	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	4,400.00			2,200.00	2,200.00							4,400.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	3,600.00			1,800.00	1,800.00							3,600.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	9,900.00			4,500.00	4,500.00							9,900.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	3,000.00				1,500.00	1,500.00						3,000.00
942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	6,480.00										6,480.00	6,480.00
942000030020	ALQUILER DE CAMION	400.00			400.00								400.00
607500070193	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	1,200.00								1,200.00			1,200.00
071100382476	ELABORACION DE BOLETIN TECNICO	1,500.00		1,500.00									1,500.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	6,600.00				3,300.00	3,300.00						6,600.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	4,000.00				2,000.00	2,000.00						4,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	8,000.00				4,000.00	4,000.00						8,000.00
140200010006	SERVICIO DE MANEJO Y SANIDAD PECUARIA	6,000.00				6,000.00							6,000.00

0071





"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechera en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángara, - Puno"

140200010006	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	4,400.00				2,200.00	2,200.00						4,400.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	3,600.00				1,800.00	1,800.00						3,600.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	9,000.00				4,500.00	4,500.00						9,000.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	3,000.00						1,500.00	1,500.00				3,000.00
650500050002	SOAT PARA MOTOCICLETA	1,680.00			1,680.00								1,680.00
40100010017	REFRIGERIOS GALLETAS	2,500.00	2,500.00										2,500.00
40100010017	REFRIGERIOS JUGOS	375.00	375.00										375.00
070500030708	ESPECIALISTA EN PRODUCCION DE OVINDOS	31,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	31,500.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	6,600.00						3,300.00	3,300.00				6,600.00
071100388202	SERVICIO DEREVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	4,000.00				2,000.00	2,000.00						4,000.00
1401000388202	SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	8,000.00						4,000.00	4,000.00				8,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	4,400.00						2,200.00	2,200.00				4,400.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	3,600.00				3,600.00							3,600.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	4,500.00						4,500.00					4,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	3,000.00						1,500.00	1,500.00				3,000.00
140100010031	TECNICO AGROPECUARIO II	20,700.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	20,700.00
170100030051	HOSPEDAJE	1,620.00						1,620.00					1,620.00
500100051552	FOTOCOPIADO DE MATERIAL DE CAPACITACION	7.00						7.00					7.00
700500030001	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	125.00	125.00										125.00
526000130142	IMPRESION DE BANER 2m x 1.5m	1,000.00	1,000.00										1,000.00
901000060017	TRANSPORTE	4,000.00			4,000.00								4,000.00
040100010001	ALIMENTACION (desayuno, almuerzo y cena)	1,350.00						1,350.00					1,350.00
071100381260	ESPECIALISTA EN MANEJO DE ORGANIZACIONES	14,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00						14,000.00
71100387940.00	ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA	1,000.00				1,000.00							1,000.00
070300010066	ANALISIS DE MUESTRAS	1,000.00			1,000.00								1,000.00
700500030002	ELABORACION DE BOLETIN TECNICO	1,500.00	1,500.00										1,500.00
352000011398	SERVICIOS DE CAPACITACION	10,000.00			10,000.00								10,000.00
040100010001	ALIMENTACION	800.00						800.00					800.00
040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	600.00						600.00					600.00
070500030708	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA VETERINARIA	35,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	35,000.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	3,300.00								3,300.00			3,300.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	2,000.00								2,000.00			2,000.00
71100387940.00	ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA	1,000.00				1,000.00							1,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	4,000.00								4,000.00			4,000.00
070100030045	SERVICIO DE DESARROLLO DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	3,000.00					3,000.00						3,000.00
1000100077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	2,200.00									2,200.00		2,200.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	1,800.00				1,800.00							1,800.00
210100010624	SERVICIO DE VERIFICACION Y VALIDACION DE REGISTROS	3,550.00							3,550.00				3,550.00
21000040047	SERVICIO DE PARTICIPACION EN FERIAS	1,600.00	1,600.00										1,600.00
21000040047	SERVICIO DE PARTICIPACION EN FERIAS	1,600.00								1,600.00			1,600.00



0040



"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángaro, - Puno"

210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	4,500.00								4,500.00		4,500.00
352000010097	SERVICIO DE POHENCIA	1,000.00					1,000.00					1,000.00
501500030051	SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION DE BOLETIN	2,500.00		2,500.00								2,500.00
901500070088	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE BICHES	2,500.00		2,500.00								2,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	1,500.00								1,500.00		1,500.00
942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	40,140.00		40,140.00								40,140.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION I	25,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	25,000.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION II	25,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	25,000.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION II	25,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	25,000.00
942000030020	ALQUILER DE CAMION	800.00				800.00						800.00
071100431807	ESPECIALISTA EN ESQUILA	1,200.00			1,200.00							1,200.00
071100382579	ESPECIALISTA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6,000.00						6,000.00				6,000.00
942000030020	ALQUILER DE CAMION	1,200.00					1,200.00					1,200.00
250500040031	ESPECIALISTA EN TEJIDOS A CROCHE	1,000.00								1,000.00		1,000.00
071100387259	ESPECIALISTA EN ARTESANIA	8,000.00				2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00			8,000.00
505000300052	ELABORACION DE MANUAL DE CAPACITACION	1,500.00		1,500.00								1,500.00
940500040034	ALQUILER DE LOCAL	5,000.00			5,000.00							5,000.00
500100051553	IMPRESION DE MANUAL DE CAPACITACION	2,500.00		2,500.00								2,500.00
500100050561	IMPRESION DE CERTIFICADOS	200.00		200.00								200.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	3,300.00								3,300.00		3,300.00
070500011109	SERVICIO DE CARACTERIZACION FISICO QUIMICA DE BODEGALES	240.00		240.00								240.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	2,000.00						2,000.00				2,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	4,000.00								4,000.00		4,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	2,200.00								2,200.00		2,200.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	1,800.00					1,800.00					1,800.00
210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	4,500.00								4,500.00		4,500.00
500100051553	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO IMPRESIONES Y SCANEADO	200.00		200.00								200.00
501500030130	SERVICIO DE EDICION E IMPRESIONES	2,500.00		2,500.00								2,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	1,500.00								1,500.00		1,500.00
040100010001	ALIMENTACION (desayuno, almuerzo y cena)	1,800.00					1,800.00					1,800.00
071100381263	ESPECIALISTA EN FORMACION DE EMPRESAS y/o ASOCIACIONES	6,000.00				3,000.00	3,000.00					6,000.00
210100040034	BUSQUEDA DE NOMBRE EN REGISTROS PUBLICOS	150.00						150.00				150.00
040100010001	ALIMENTACION	1,968.00					1,968.00					1,968.00
040100010001	ALIMENTACION	500.00					500.00					500.00
500100030051	HOSPEDAJE	360.00				360.00						360.00
500010004	DIFFUSION RADIAL	1,200.00					1,200.00					1,200.00
5000010004	ALQUILER DE STAND	1,200.00					1,200.00					1,200.00
040100010001	ALIMENTACION (desayuno, almuerzo y cena)	720.00		720.00								720.00
070100020210	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION EMPRESARIAL	10,000.00		10,000.00								10,000.00
071100382643	ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION	10,000.00		10,000.00								10,000.00

0039



CUADRO 4.4. PRESUPUESTO POR ESPECIFICA DE GASTOS Y PROGRAMACION MENSUAL 2024.

PLIEGO	: 013 M. DE AGRICULTURA
UNIDAD EJECUTORA	: 017 MINAG – BINACIONAL LAGO TITICACA
FUNCION	: ASIGNACIONES PRESUPIESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	: GESTION DE PROYECTOS
ACTIVIDAD	: GESTION Y ADMINISTRACION
FUNCION	: 10AGROPECURIA
DIVISION FUNCIONAL	: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL	: PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
META	: 0019 MEJORAMIENTO GENETICO DE OVINOS

0037





"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángaro, - Puno"

ESP. GASTO	GGG/NATURALEZA DEL GASTO	PRESUPUESTO			COSTO PARCIAL	PROGRAMACION 2024												TOTAL \$/.
		UNIDAD	CANT	P.U.		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
2.6.8.1.4.2.	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				1,872,875.59	0.00	1,254,384.87	618,490.72	0.00	337,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,872,875.59	
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES				400,836.87	0.00	400,836.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,836.87	
175500100114	LUBRICANTES	Und.	42.00	40.00	1,680.00		1,680.00										1,680.00	
172100090006	GASOIL 90 PLUS	Gln	273.00	23.00	6,279.00		6,279.00										6,279.00	
172100070020	DIESEL 55 S50	Gln	640.00	19.00	12,160.00		12,160.00										12,160.00	
50500010664	TREBOL BLANCO	kg	253.00	32.00	8,096.00		8,096.00										8,096.00	
717200050227	PAPEL BOND A4 75 gr.	Millar	6.00	20.00	120.00		120.00										120.00	
717200150015	PAPEL 8 OFICIO	Und.	7.82	0.34	2.66		2.66										2.66	
717200030080	CUADERNOS 50 HOJAS CON LOGO	Und.	2.00	7.00	14.00		14.00										14.00	
716000010208	LAPI CEROS TINTA SECA COLOR AZUL	Und.	6.00	2.00	12.00		12.00										12.00	
646100030069	TACHO DE POLIETILENO 53 L APROX	Und.	6.00	40.00	240.00		240.00										240.00	
050500070073	ROCA FOSFORICA	kg	1,411.00	2.50	3,527.50		3,527.50										3,527.50	
050500060019	GUANO DE ISLA	kg	254.00	2.00	588.00		588.00										588.00	
050500070219	ABONO FOLIAR	lt.	1.00	80.00	80.00		80.00										80.00	
050500010358	ALFALFA	kg	1,318.00	55.00	72,490.00		72,490.00										72,490.00	
050500010663	DACTYLUS	kg	200.00	25.00	5,000.00		5,000.00										5,000.00	
050500010565	RAY GRASS	kg	190.00	14.80	2,811.00		2,811.00										2,811.00	
050500010664	TREBOL BLANCO	kg	141.00	32.00	4,512.00		4,512.00										4,512.00	
175500100092	LUBRICANTES	Und.	2.00	25.00	50.00		50.00										50.00	
172100090003	GASOIL 90 PLUS	Gln	93.00	20.00	1,860.00		1,860.00										1,860.00	
712100070020	DIESEL 55 S50	Gln	188.00	19.00	3,572.00		3,572.00										3,572.00	
805000050224	GUANTES DE CUERO DE SEGURIDAD	Par	10.00	60.00	600.00		600.00										600.00	
805000080445	ZAPATOS DE SEGURIDAD	Par	13.00	370.00	4,810.00		4,810.00										4,810.00	
899600070318	CHALECOS CON LOGO DEL PROYECTO	Und.	13.00	25.00	325.00		325.00										325.00	
899600150226	CASCAS TECNICAS	Und.	13.00	250.00	3,250.00		3,250.00										3,250.00	
899600040882	PANTALON TERMICO	Und.	14.00	70.00	980.00		980.00										980.00	
890300020004	MUCHILAS	Und.	80.00	13.00	1,040.00		1,040.00										1,040.00	
894400040004	SOMBREROS	Und.	15.00	25.00	375.00		375.00										375.00	
717200050227	PAPEL BOND A4 75 gr.	Millar	1.00	20.00	20.00		20.00										20.00	
717200150015	PAPEL 8 OFICIO	Und.	1.00	0.34	0.34		0.34										0.34	
716000060415	FLUMON GRUESO	Und.	60.00	3.00	180.00		180.00										180.00	
717200030214	CUADERNOS 50 HOJAS CON LOGO	Und.	120.00	2.12	254.40		254.40										254.40	
716000040227	LAPI CEROS CON LOGO	Und.	120.00	0.70	84.00		84.00										84.00	
710600040043	FOLDER A4 CON LOGO A4 (25 unidades x paquete)	Paquete	2.00	60.18	120.36		120.36										120.36	
172100090006	GASOIL 90 PLUS	Gln	752.00	23.00	17,296.00		17,296.00										17,296.00	
172100070020	DIESEL 55 S50	Gln	950.00	18.90	17,955.00		17,955.00										17,955.00	
96800010304	REFRIGERIOS GALLINAS	Servicio	26.00	1.00	26.00		26.00										26.00	
91100040036	REFRIGERIOS JUGOS	Servicio	26.00	1.50	39.00		39.00										39.00	
80600040027	HARINA INTEGRAL SOYA	Sacos	15.00	125.00	1,875.00		1,875.00										1,875.00	
80600010087	TORTA DE SOYA	Sacos	10.00	45.00	450.00		450.00										450.00	
80600040042	HARINA DE MAIZ	Sacos	80.00	63.00	5,040.00		5,040.00										5,040.00	
80600010300	AFRECHO DE CEBADA	Sacos	100.00	55.00	5,500.00		5,500.00										5,500.00	
80600040037	SALES MINERALES	kg	75.00	3.00	225.00		225.00										225.00	

0036



"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero en las comunidades de la cuenca del rio Ramis, del distrito de San Antón, - Azóngaro, - Puno"

67826800001	MOTOCICLETA XR190K	Und.	7.00	10,918.68	76,430.76		76,430.76												76,430.76
678281500001	MOTOCAR	und	1.00	15,069.24	15,069.24		15,069.24												15,069.24
678245500002	MOVILIDAD LOCAL	Servicio	24.00	50.00	10,000.00		10,000.00												10,000.00
2.6.3.2.1.2.	MOBILIARIO				7,220.00	0.00	7,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,220.00
746437120001	ESCRITORIO DE MADERA	Und.	3.00	880.00	2,640.00		2,640.00												2,640.00
74643712012	ES CRITORIO DE MADERA 6 GAVETAS	Und.	2.00	380.00	760.00		760.00												760.00
746437120137	ESCRITORIO DE MADERA DE 1.20 X 75CM	Und.	2.00	600.00	1,200.00		1,200.00												1,200.00
746437120137	ESCRITORIO DE MADERA DE 2.40 X 95CM	Und.	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00												1,500.00
746449320092	MESA DE MADERA 1.20 X 80	Und.	1.00	350.00	350.00		350.00												350.00
746466950009	ECRAN 2ml. X 1.5.cm	Und.	1.00	400.00	400.00		400.00												400.00
172100070020	SILLAS GIRATORIAS	Und.	1.00	180.00	180.00		180.00												180.00
746481190001	SILLA FIJA DE MADERA	Und.	1.00	85.00	85.00		85.00												85.00
746482550020	SILLA FIJA DE PLASTICO	Und.	3.00	35.00	105.00		105.00												105.00
2.6.3.2.3.1.	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				43,100.00	0.00	43,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,100.00
74805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Und.	1.00	6,604.35	6,604.35		6,604.35												6,604.35
740805000026	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL TAMAÑO AS	Und.	2.00	3,480.00	6,960.00		6,960.00												6,960.00
740826560001	EQUIPO MOSTRAR DATA DISPLAY	Und.	2.00	7,363.00	14,726.00		14,726.00												14,726.00
74841000072	IMPRESORA LASER 24PPM	Und.	1.00	8,022.53	8,022.53		8,022.53												8,022.53
740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Und.	1.00	4,388.70	4,388.70		4,388.70												4,388.70
740826560001	EQUIPO PARA MOSTRAR DATOS - DATA DISPLAY	Und.	1.00	1,475.93	1,475.93		1,475.93												1,475.93
740882240012	MODULIN ALAMBRIKO	und	44.00	20.94	922.49		922.49												922.49
2.6.3.2.5.1.	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO				105,900.00	0.00	0.00	105,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,900.00
42238580001.00	ASPERSOR	Und.	17.00	6,000.00	102,000.00		102,000.00												102,000.00
42288080003.00	SONDA ELECTRONICAS MULTI PARAMETRO(NO EXISTE EN EL COMPONENTE) PERO ESTA EN EL SIGA	Und.	1.00	1,833.00	1,833.00		1,833.00												1,833.00
952231860005	GPS	Und.	1.00	2,067.00	2,067.00		2,067.00												2,067.00
2.6.6.1.1.2	ANIMALES REPRODUCTORES				364,000.00	0.00	364,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	364,000.00
187859900003	CARNEOS REGISTRADOS ELITE IMPORTADO	Cabezas	2.00	86,000.00	172,000.00		172,000.00												172,000.00
187859900004	BORREGAS REGISTRADAS ELITE NACIONALES	Cabezas	12.00	8,000.00	96,000.00		96,000.00												96,000.00
187859900001	CARNEOS REGISTRADOS ELITE NACIONALES	Cabezas	8.00	12,000.00	96,000.00		96,000.00												96,000.00
2.6.6.1.1.7	SEMILLA Y ALMAGO				337,728.00	0.00	337,728.00	0.00	0.00	337,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337,728.00
2.6.6.1.1.10.140	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA AVENA SATIVA	KILOGRAMO	56,288.00	6.00	337,728.00					337,728.00									337,728.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				1,060,735.00	18,300.00	1,079,035.00	221,558.00	303,635.00	70,645.00	70,800.00	44,600.00	48,100.00	51,680.00	43,880.00	1,060,735.00			
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				730,100.00	18,300.00	748,400.00	129,598.00	74,960.00	70,645.00	70,800.00	44,600.00	48,100.00	51,680.00	43,880.00	730,100.00			
111100020026	PEON UNO	Día	21.00	70.00	1,470.00		1,470.00												1,470.00
140100010039	ESPECIALISTA EN PASTOS Y FORRAJES	Mes	9.00	3,500.00	31,500.00		31,500.00												31,500.00
607500070193	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	Servicio	3.33	120.00	400.00						400.00								400.00

0031



"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángaro, - Puno"

40100010017	REFRIGERIOS Galletas	Servicio	2,500.00	1.00	2,500.00		2,500.00								2,500.00
40100010017	REFRIGERIOS Jugos	Servicio	250.00	1.50	375.00		375.00								375.00
070500030708	ESPECIALISTA EN PRODUCCION DE OVINOS	Mes	9.00	3,500.00	31,500.00		3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	31,500.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	2.00	3,300.00	6,600.00					3,300.00	3,300.00				6,600.00
071100388202	SERVICIO DE REVISION DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	Servicio	1.00	4,000.00	4,000.00			2,000.00	2,000.00						4,000.00
1401000388202	SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	Servicio	2.00	4,000.00	8,000.00					4,000.00	4,000.00				8,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	Servicio	1.00	4,400.00	4,400.00						2,200.00	2,200.00			4,400.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	Servicio	1.00	3,600.00	3,600.00			3,600.00							3,600.00
210100040139	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIO GENERAL	Servicio	1.00	4,500.00	4,500.00							4,500.00			4,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	1.00	3,000.00	3,000.00					1,500.00	1,500.00				3,000.00
140100010031	TECNICO AGROPECUARIO II	Mes	9.00	2,300.00	20,700.00		2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	20,700.00
170100030051	HOSPEDAJE	Servicio	27	60.00	1,620.00					1,620.00					1,620.00
500100051552	FOTOCOPIADO DE MATERIAL DE CAPACITACION	Und	23.33	0.30	7.00					7.00					7.00
700500030001	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	Servicio	0.25	500.00	125.00		125.00								125.00
526000130142	IMPRESION DE BANDER 2mt./1.5mt.	Servicio	1.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00								1,000.00
901000060017	TRANSPORTE	Servicio	2.00	2,000.00	4,000.00			4,000.00							4,000.00
040100010001	ALIMENTACION (desayuno, almuerzo y cena)	Servicio	27.00	50.00	1,350.00					1,350.00					1,350.00
071100381260	ESPECIALISTA EN MANEJO DE ORGANIZACIONES	Mes	4.00	3,500.00	14,000.00		3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00					14,000.00
71100387940.00	ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA	Servicio	1.00	1,000.00	1,000.00			1,000.00							1,000.00
070500010066	ANALISIS DE MUESTRAS	Servicio	25.00	40.00	1,000.00			1,000.00							1,000.00
700500030002	ELABORACION DE BOLETIN TECNICO	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00								1,500.00
352000011398	SERVICIOS DE CAPACITACION	Servicio	10.00	1,000.00	10,000.00			10,000.00							10,000.00
040100010001	ALIMENTACION	Servicio	100.00	8.00	800.00					800.00					800.00
040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	1.00	800.00	800.00					800.00					800.00
070500030708	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA VETERINARIA	Servicio	1.00	35,000.00	35,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	35,000.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	1.00	3,300.00	3,300.00						3,300.00				3,300.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	Servicio	1.00	2,000.00	2,000.00						2,000.00				2,000.00
71100387940.00	ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA	Servicio	1.00	1,000.00	1,000.00			1,000.00							1,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	Servicio	1.00	4,000.00	4,000.00						4,000.00				4,000.00
170100030045	SERVICIO DE DESARROLLO DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	Servicio	1.00	3,000.00	3,000.00			3,000.00							3,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	Servicio	1.00	2,200.00	2,200.00							2,200.00			2,200.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	Servicio	1.00	1,800.00	1,800.00			1,800.00							1,800.00
210100010624	SERVICIO DE VERIFICACION Y VALIDACION DE REGISTROS	Servicio	1.00	3,550.00	3,550.00					3,550.00					3,550.00
21000040047	SERVICIO DE PARTICIPACION EN FERIAS	Servicio	1.00	1,600.00	1,600.00		1,600.00								1,600.00
21000040047	SERVICIO DE PARTICIPACION EN FERIAS	Servicio	1.00	1,600.00	1,600.00						1,600.00				1,600.00
210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	1.00	4,500.00	4,500.00						4,500.00				4,500.00
352000010097	SERVICIO DE PONENCIA	Servicio	1.00	1,000.00	1,000.00					1,000.00					1,000.00
501500030051	SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION DE BOLETIN	Servicio	1.00	2,500.00	2,500.00		2,500.00								2,500.00
901500070088	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES	Servicio	1.00	2,500.00	2,500.00		2,500.00								2,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00						1,500.00				1,500.00

0029





"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechera en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángaro, - Puno"

94200030010	ALQUILER DE CAMIONETA	Servicio	1.00	40,140.00	40,140.00		40,140.00								40,140.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION I	Mes	10.00	2,500.00	25,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	25,000.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION II	Mes	10.00	2,500.00	25,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	25,000.00
140200010002	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION II	Mes	10.00	2,500.00	25,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	25,000.00
94200030020	ALQUILER DE CAMION	Servicio	2.00	400.00	800.00			800.00							800.00
071100431807	ESPECIALISTA EN ESQUILA	Servicio	1.00	1,200.00	1,200.00		1,200.00								1,200.00
071100382579	ESPECIALISTA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Servicio	6.00	1,000.00	6,000.00					6,000.00					6,000.00
94200030020	ALQUILER DE CAMION	Servicio	3.00	400.00	1,200.00				1,200.00						1,200.00
250500040031	ESPECIALISTA EN TEJIDOS A CROCHE	Servicio	1.00	1,000.00	1,000.00								1,000.00		1,000.00
071100387259	ESPECIALISTA EN ARTESANIA	Servicio	4.00	2,000.00	8,000.00			2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00				8,000.00
50500030052	ELABORACION DE MANUAL DE CAPACITACION	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00								1,500.00
940500040034	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	10.00	500.00	5,000.00			5,000.00							5,000.00
500100051553	IMPRESION DE MANUAL DE CAPACITACION	Millar	1.00	2,500.00	2,500.00		2,500.00								2,500.00
500100050561	IMPRESION DE CERTIFICADOS	Servicio	1.00	200.00	200.00		200.00								200.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	1.00	3,300.00	3,300.00								3,300.00		3,300.00
070500011109	SERVICIO DE CARACTERIZACION FISICO QUIMICA DE BOVEDALES	Servicio	1.00	240.00	240.00		240.00								240.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	Servicio	1.00	2,000.00	2,000.00					2,000.00					2,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	Servicio	1.00	4,000.00	4,000.00								4,000.00		4,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	Servicio	1.00	2,200.00	2,200.00								2,200.00		2,200.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OSPA	Servicio	1.00	1,800.00	1,800.00				1,800.00						1,800.00
210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	1.00	4,500.00	4,500.00								4,500.00		4,500.00
500100051553	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO IMPRESIONES Y SCANEADO	Servicio	1.00	200.00	200.00		200.00								200.00
501500030130	SERVICIO DE EDICION E IMPRESIONES	Servicio	1.00	2,500.00	2,500.00		2,500.00								2,500.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00								1,500.00		1,500.00
040100010001	ALIMENTACION (desayuno, almuerzo y cena)	Servicio	60.00	30	1,800.00					1,800.00					1,800.00
071100381263	ESPECIALISTA EN FORMACION DE EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES	Servicio	2.00	3000	6,000.00			3,000.00	3,000.00						6,000.00
210100040034	BUSQUEDA DE NOMBRE EN REGISTROS PUBLICOS	Servicio	1.00	150	150.00						150.00				150.00
040100010001	ALIMENTACION	Servicio	246.00	8	1,968.00					1,968.00					1,968.00
040100010001	ALIMENTACION	Servicio	1.00	500	500.00					500.00					500.00
170100030051	HOSPEDAJE	Servicio	1.00	360	360.00				360.00						360.00

0028



"Mejoramiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero en las comunidades de la cuenca del río Ramis, del distrito de San Antón, - Azángaro, - Puno"

150500010004	DIFFUSION RADIAL	Mes	1.00	1200	1,200.00					1,200.00							1,200.00
941000010024	ALQUILER DE STAND	Servicio	1.00	1,200.00	1,200.00					1,200.00							1,200.00
040100010001	ALIMENTACION (desfayuno, almuerzo y cena)	Servicio	24.00	30.00	720.00		720.00										720.00
070100020210	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION EMPRESARIAL	Servicio	10.00	1,000.00	10,000.00		10,000.00										10,000.00
071100382643	ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION	Servicio	10.00	1,000.00	10,000.00		10,000.00										10,000.00
0711100380156	SERVICIO DE ELABORACION DE CONTENIDOS DE MANUALES	Servicio	1.00	3,000.00	3,000.00			3,000.00									3,000.00
071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	1.00	3,300.00	3,300.00									3,300.00			3,300.00
071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	Servicio	1.00	2,000.00	2,000.00		2,000.00										2,000.00
071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	Servicio	1.00	4,000.00	4,000.00									4,000.00			4,000.00
071100436268	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN CAPACIDADES EN TEJIDO	Servicio	1.00	8,000.00	8,000.00				8,000.00								8,000.00
210100010077	SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO	Servicio	1.00	2,200.00	2,200.00									2,200.00			2,200.00
210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	Servicio	1.00	1,800.00	1,800.00					1,800.00							1,800.00
210100010627	SERVICIO DE GUIA FACILITADOR DE PARTICIPANTES A EVENTO	Servicio	1.00	9.00	9.00		9.00										9.00
210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	1.00	4,500.00	4,500.00									4,500.00			4,500.00
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00										1,500.00
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00										1,500.00
503000040009	SERVICIO DE REDACCION Y EDICION DE TEXTOS	Servicio	1.00	41.00	41.00		41.00										41.00
701000020146	SERVICIO DE PRODUCCION Y EDICION SPOTS TELEVISIVO Y RADIAL	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00										1,500.00
901000060017	SERVICIO DE MOVILIDAD	Servicio	1.00	24,000.00	24,000.00			24,000.00									24,000.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00										1,500.00
700500030002	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	Millar	2.00	2,500.00	5,000.00		5,000.00										5,000.00
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				330,635.00	0.00	0.00	101,960.00	228,675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330,635.00
021200010011	REACONOCIMIENTO DE LOCAL	Servicio	1.00	73,000.00	73,000.00				73,000.00								73,000.00
110500090043	INSTALACION DE PISO DE MADERA - SC PISO DE MADERA CADBA ENTABLADO DE 6" A TODO COSTO	Servicio	18.84	5,000.00	94,200.00				94,200.00								94,200.00
261000010005	SERVICIO DE INSTALADO DE COBERTURA LIVIANA SOBRE TECHO - ACCESORIOS DE INSTALACION DE COBERTURAS	Servicio	7.49	100.00	749.00				749.00								749.00
339900130102	CONFECCION E INSTALACION DE PUERTA - SC PUERTA DE MADERA P-01	und	19.80	150.00	2,970.00				2,970.00								2,970.00
801500070008	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE - FLETE TERRESTRE	Servicio	1.00	2,500.00	2,500.00				2,500.00								2,500.00
111100020004	OPERARIO	Servicio	1.00	50,609.00	50,609.00				50,609.00								50,609.00
111100020067	OFICIAL	Servicio	1.00	14,523.00	14,523.00			14,523.00									14,523.00
111100020090	PEON	Servicio	1.00	42,115.00	42,115.00			42,115.00									42,115.00
110500120001	OPERARIO TOPOGRAFO	Servicio	1.00	302.00	302.00			302.00									302.00
170100030051	HOSPEDIAJE	Día	14.00	70.00	1,980.00			1,980.00									1,980.00
700500030002	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	Servicio	1.00	500.00	500.00			500.00									500.00
901000060019	TRASLADO DE PARTICIPANTES	Servicio	14.00	300.00	4,200.00				4,200.00								4,200.00
0420100010001	ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	1.00	2,040.00	2,040.00			2,040.00									2,040.00
110500040017	SERVICIO DE ASISTENCIA DE OBRAS	Servicio	1.00	7,500.00	7,500.00			7,500.00									7,500.00
110500040017	SERVICIO DE ASISTENCIA DE OBRAS	Servicio	1.00	7,500.00	7,500.00			7,500.00									7,500.00
12000100009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	Servicio	1.00	13,500.00	13,500.00			13,500.00									13,500.00
12000120029	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	Servicio	1.00	12,000.00	12,000.00			12,000.00									12,000.00
12000120024	SERVICIO DE ENSAYO DE SIDAÑO	Servicio	1.00	250.00	250.00			250.00									250.00
12000120445	SERVICIO DE FACILITADOR DE EVENTO	Servicio	1.00	197.00	197.00			197.00									197.00
TOTAL					2,973,610.55	18,300.00	1,431,921.87	850,048.72	302,635.00	408,373.00	70,800.00	44,600.00	48,100.00	51,680.00	43,880.00	2,933,610.59	

0027

Partida 11 MEJORAMIENTO DE PASTIZALES POR ABONAMIENTO ORGANICO Rendimiento: 1 mod/Día
Costo unitario por mod **7738.0416**

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						2537.9999
101060157	ABONO ORGANICO	kg	-	2	500	1000
101060281	RASTRILLO	und	-	8.3333	30	250
101060268	LUBRICANTES	und	-	10.5	40	420
101060046	GASOIL 90 PLUS	gal	-	31.3333	21	657.9999
101060282	DIESEL B5	gal	-	10	21	210
SUB-CONTRATOS						5200.0417
101060274	FICHAS DE REGISTROS	und	-	0.0833	0.5	0.0417
101060284	ALQUILER DE CAMIONETA	día	-	5.25	180	945
101060285	PECN UNO	día	-	5.25	70	367.5
101060265	PECN DOS	día	-	5.25	70	367.5
101060287	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	servicio	-	0.1667	120	20
101060280	ESPECIALISTA EN PASTOS Y FORRAJES	mes	-	1	3500	3500

Partida 12 RECUPERACION DE PASTIZALES POR INTERSIEMBRA DE TRÉBOL Rendimiento: 1 mod/Día
Costo unitario por mod **8563.4917**

Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						5291.3334
101060269	SEMILLA DE TREBOL BLANCO	kg	-	65.3333	40	2533.3334
101060046	GASOIL 90 PLUS	gal	-	31.3333	21	658
101060282	DIESEL B5	gal	-	100	21	2100
SUB-CONTRATOS						3272.1583
101060287	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	servicio	-	0.1667	120	20
101060284	ALQUILER DE CAMIONETA	día	-	5	180	900
101060269	ACTAS DE ENTREGA DE SEMILLA	und	-	82.75	0.3	18.825
101060280	ESPECIALISTA EN PASTOS Y FORRAJES	mes	-	0.6667	3500	2333.3333



Partida	1.3	CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RECURSO HIDRICO Y MEJORAMIENTO DE PASTIZALES NATURALES		Rendimiento 1 curs/Día			38,818.80
				Costo unitario por curs			
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial	
MATERIALES							13,639.33
101000270	CUADERNO DE 50 HOJAS	und	-	1	5	5.00	
101000271	LAPICERO TINTA SECA COLOR AZUL	und	-	3	3	9.00	
101000272	PAPEL BOND A4 X 75 GR	ml	-	3	25	75.00	
101000273	PAPEL B OFICIOS	und	-	2	0.5	1.00	
101000046	GASOIL 50 PLUS	gln	-	6	21	126.00	
101000282	DIESEL BS	gal	-	60	21	1,260.00	
101000573	CHAMPA (PAN DE TIERRA)	m ²	-	1,163.7	35	40,730.00	
101000574	PIEDRA	m ³	-	1.25	50	62.50	
101000575	ARENA	m ³	-	1,333.3	70	93,330.00	
101000576	CEMENTO	bol	-	5	26	130.00	
101000577	CLAVO DE 2"	kg	-	1.5	8	12.00	
101000578	CLAVO 3"	kg	-	1,583.3	8	12,670.00	
101000490	CARRETIILLAS	und	-	2	220	440.00	
101000391	PALAS	und	-	2	35	70.00	
101000392	PIEDOS	und	-	2	40	80.00	
101000579	BARRETA	und	-	2	120	240.00	
101000580	CORDEL	m	-	2	25	50.00	
101000581	WINCHA DE 50 MT	und	-	1	160	160.00	
101000582	TAPA DE CONCRETO	und	-	1	40	40.00	
101000583	MADERA DE 6 X 1.5 X 10'	und	-	3	35	105.00	
101000584	MADERA DE 2" X 2" X 10'	und	-	3	26	78.00	
101000585	TUBOS DE UF DE 110 MM	m	-	2	70	140.00	
101000586	VALVULA DE 110 MM	und	-	1	450	450.00	
101000587	PLASTICO AGROFILM 8/12M	rl	-	4	1200	4,800.00	
101000422	ASPERISORES	und	-	2,083.3	120	250.00	
101000591	TACHOS DE BASURA COLOR NEGRO 53 LITROS	und	-	1.00	35	35.00	
101000592	TACHOS DE BASURA COLOR VERDE 53 LITROS	und	-	1.00	35	35.00	
101000593	TACHOS DE BASURA COLOR AMARILLO 53 LITROS	und	-	1.00	35	35.00	
101000594	PLANTONES DE COLLE	und	-	200.00	7	1,400.00	
101000595	BOLSA NEGRA DE BASURA DE 75 LITROS X 50 UND	paquetes	-	25.00	25	625.00	
101000596	RECOJEDOR CON BANDA ENTERA	und	-	8.33	10	83.33	
101000597	ESCOBA ESCOBESTIA	und	-	8.33	20	166.67	
101000598	JUGO	und	-	20.00	1.5	30.00	
101000599	GALLETA	und	-	20.00	1	20.00	
101000046	GASOIL 50 PLUS	gln	-	48.67	21	1,022.00	
101000282	DIESEL BS	gal	-	68.71	21	1,443.00	
SUB-CONTRATOS							20,179.47
101000275	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	servicio	-	1	120	120.00	
101000276	FOTOCOPIAS	und	-	1	0.3	0.30	
101000276	IMPRESION DE MANUAL DE CAPACITACION	millar	-	0.0033	2500	208.33	
101000278	JUGO	und	-	25	1.5	37.50	
101000277	GALLETA	und	-	25	1	25.00	
101000000	OPERARIO I	día	-	25	40	2,250.00	
101000001	OPERARIO II	día	-	25	90	2,250.00	
101000002	PEÓN I	día	-	25	70	1,750.00	
101000003	PEÓN II	día	-	25	70	1,750.00	
101000004	ESPECIALISTA EN MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS	mes	-	2	3500	7,000.00	
101000590	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	servicio	-	2.25	3000	6,750.00	
101000598	MANUAL TECNICO EN MEDIO AMBIENTE	millar	-	0.25	2500	625.00	
101000599	AFICHES	millar	-	1.25	1300	1,625.00	
101000005	ALQUILER DE TRANSPORTE (MOTOCARGA)	mes	-	3.00	258.91	775.83	



Partida 2 1		Rendimiento 1 mod/Día				56789.9014
		Costo unitario por mod				
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
101060290	SEMILLA DE ALFALFA	kg	-	439.25	55	24158.75
101060291	SEMILLA DE DACTYLIS	kg	-	82.75	37	2321.75
101060292	SEMILLA DE TREBOL BLANCO	kg	-	47	40	1880
101060292	SEMILLA DE RAY GRASS	kg	-	63.3333	36	2280
101060293	SEMILLA DE AVENA	kg	-	1568.75	7	10981.25
101060294	ROCA FOSFORICA	kg	-	784.3333	15	1175.5
101060295	AGUA DESTILADA	l	-	0.5833	10	5.8333
101060296	LUBRICANTES	und	-	0.5833	40	23.3333
101060297	GUANO DE ISLA	kg	-	185.8333	1	185.8333
101060298	ABONO FOLIAR	l	-	0.4167	40	16.668
101060045	GASOIL 90 PLUS	aln	-	31.3333	21	658
101060292	DIESEL B5	gal	-	62.6667	21	1316
EQUIPO						
101060295	PH METRO	und	0	0.1667	250	41.6668
SUB-CONTRATOS						
101060299	ACTA DE INSTALACION DE PASTOS CULTIVADOS	und	-	62.75	0.3	18.825
101060300	IMPRESION DE REGISTROS	servicio	-	82.75	0.3	18.825
101060301	ROTURACION DE SUELOS	servicio	-	15.6667	70	1096.667
101060302	ANALISIS DE SUELOS	servicio	-	1	200	200
101060290	ESPECIALISTA EN PASTOS Y FORRAJES	mes	-	1	3500	3500
101060303	TECNICO AGROPECUARIO I	mes	-	3	2300	6900

Partida 2 2		Rendimiento 1 mod/Día				46400.3
		Costo unitario por mod				
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
101060304	MANTA ARPILLERIA 100 MT	und	-	4	2300	9200
101060063	GUANTES DE CUERO	und	-	10	15	150
101060306	ZAPATOS DE SEGURIDAD	par	-	14	400	5600
101060307	CHALECOS	und	-	14	90	1260
101060308	CASACAS TERMICAS	und	-	14	250	3500
101060309	PANTALON TERMICO	und	-	14	180	2520
101060310	MOCHILA	und	-	14	110	1540
101060311	SOMBREROS	und	-	14	20	280
EQUIPO						
101060312	MOTOGUADAÑA	und	0	6.87	2500	16675
SUB-CONTRATOS						
101060287	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	servicio	-	10	120	1200
101060313	FICHAS DE EVALUACION DE COSECHA DE PASTOS	und	-	251	0.3	75.3
101060314	ALQUILER DE CAMION	servicio	-	1	400	400
101060315	ELABORACION DE BOLETIN TECNICO	servicio	-	1	1500	1500
101060316	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	millar	-	1	2500	2500

Partida 3 1		Rendimiento 1 curs/Día				1886.094
		Costo unitario por curs				
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
101060270	CUADERNO DE 50 HOJAS	und	-	12	5	60
101060317	LAPICERO CON LOGO	und	-	12	4	48
101060272	PAPEL BOND A4 X 75 GR	ml	-	0.0333	25	0.8333
101060273	PAPEL 8 OFICIOS	und	-	0.1333	0.5	0.0667
101060316	FOLDER A4 CON LOGO	paquete	-	0.2667	55	14.6667
101060319	PLUMONES	und	-	12	3	36
101060045	GASOIL 90 PLUS	aln	-	4	21	84
101060292	DIESEL B5	gal	-	12.6667	21	265.9999
EQUIPO						
101060320	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	und	0	0.0333	3000	99.999
101060321	LAPTOP	und	0	0.0333	5000	166.665
101060322	DATA DISPLAY	und	0	0.0667	3000	200.001
101060323	ECRAN 21MT X 15 CM	und	0	0.1333	400	53.3332
SUB-CONTRATOS						
101060276	FOTOCOPIAS	und	-	25.1	0.3	7.53
101060324	IMPRESION DE GESTOGRA	servicio	-	25.1	5	125.5
101060276	IMPRESION DE MANUAL DE CAPACITACION	millar	-	0.0333	2500	83.3326
101060277	GALLETA	und	-	1	1	1
101060278	JUGO	und	-	1	1.5	1.5
101060325	IMPRESION DE AFICHES	servicio	-	0.0333	1100	36.6667
101060327	ESPECIALISTA EN MANEJO TECNICO DE OVINO	servicio	-	0.6	1000	600



132 ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANEJO TÉCNICO DE OVINOS		Rendimiento 1 event/Día				
		Costo unitario por event				157.9628
Códi	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						99.0739
1010	TRICLABENDAZOL 12.5% - IVERMECTINA /1 LTS	und	-	0.039	145	5.6485
1010	TOLTRAZURIL/LTS	und	-	0.0115	90	1.0359
1010	IVERMECTINA 1.5 % /100 ML	und	-	0.012	85	0.7768
1010	CEFTIOFUR / 100 ML	und	-	0.0093	105	0.9762
1010	FEBENDAZOLE - PRAZICUANTEL /1L	und	-	0.038	130	5.0542
1010	JERINGA EUROPLEX 20 ML	und	-	0.0089	60	0.5314
1010	VITAMINA ADE3 /100ML	und	-	0.0885	65	5.7548
1010	TILOSINA-GENTAMICINA/100ml	und	-	0.0159	75	1.1953
1010	BROMHEXINA CLORHIDRATO-CLORFENAMINA MALEATO /1LT	und	-	0.0177	120	2.1248
1010	MULTIVITAMINICO ORAL /1LT	und	-	0.0221	89	1.9035
1010	FOSFORO MAS SELENIO/10ml	und	-	0.0089	85	0.7526
1010	ANTICÉPTICO CICATRIZANTE EN SPRAY/500ML	und	-	0.0133	45	0.5977
1010	JERINGAS DESCARTABLE 20 ML X 100 UND	cat	-	0.004	53	0.2112
1010	JERINGAS DESCARTABLE 10 ML X 100 UND	cat	-	0.004	52	0.2072
1010	SULFADOXINA - TRIMETROPIM /100 ML	und	-	0.0221	78	1.7265
1010	DIAZINON /60 Gr /1LT	und	-	0.0221	90	1.9921
1010	PONCHOS IMPERMEABLES	und	-	0.0007	120	0.084
1010	BOTAS DE JEBE	par	-	0.0031	60	0.1859
1010	GUANTES DE CUERO	par	-	0.0133	80	0.7968
1010	GORROS CON LOGO	und	-	0.0007	25	0.0175
1010	GASOIL 90 PLUS	aln	-	0.8853	21	20.6923
1010	DIESEL B5	gal	-	1.3464	21	25.274
1010	HARINA INTEGRAL SOYA	sac	-	0.0199	125	2.4901
1010	TORTA DE SOYA	sac	-	0.012	130	1.5638
1010	HARINA DE MAIZ	sac	-	0.1107	80	9.6401
1010	AFRECHO DE CEBADA	sac	-	0.1328	55	7.3041
1010	SALES MINERALES	kg	-	0.0133	20	0.2656
1010	SAL	kg	-	0.0319	1.5	0.0478
1010	BICARBONATO	kg	-	0.0053	2	0.0106
1010	MULTIVITAMINICO	kg	-	0.0106	20	0.2125
EQUIPO						9.2024
1010	PISTOLA DOSIFICADORA/50ml	und	0	0.0093	450	4.1837
1010	ESTETOSCOPIO LITTMANN	und	0	0.0044	70	0.3099
1010	EQUIPO DE CIRUGIA MENOR 12 PIEZAS	und	0	0.0044	110	0.487
1010	MESCLADORA PARA ALIMENTO BALANCEADO	und	0	0.0004	2000	0.899
1010	MAQUINA COSEDORA PARA SACOS	und	0	0.0004	1100	0.4873
1010	BALANZA ELECTRICA DE 50 KG	und	0	0.0004	430	0.1905
1010	MOLEDORA DE FORRAJE	und	0	0.0004	6000	2.658
SUB-CONTRATOS						49.6865
1010	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA	servicio	-	0.0009	120	0.1055
1010	ESPECIALISTA EN SALUD ANIMAL	mes	-	0.0142	3500	49.581

Partida 33 INCENTIVOS A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL MANEJO TÉCNICO DE OVINOS		Rendimiento 1 curs/Día				
		Costo unitario por curs				43250.6716
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						4470
101060357	TIJERA ESQUILADORA	und	-	6.6667	130	866.6667
101060353	CASCOS DE SEGURIDAD	und	-	1.1667	500	583.3333
101060354	GUANTES PARA MOTOCICLETA	par	-	1.1667	80	93.3333
101060046	GASOIL 90 PLUS	aln	-	30	21	630
101060262	DIESEL B5	gal	-	30	21	630
101060268	LUBRICANTES	und	-	41.6667	40	1666.6667
EQUIPO						42916.6716
101060355	MOTOCICLETAS	und	0	1.1667	14500	16916.6715
101060356	CERCO ELECTRICO /250m	und	0	66.6667	390	26000.0001
SUB-CONTRATOS						864
101060279	FOTOCOPIAS	und	-	10	0.3	3
101060277	GALLETA	und	-	7.2	1	7.2
101060278	JUGO	und	-	7.2	1.5	10.8
101060352	ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES	servicio	-	10	0.3	3
101060358	SOAT PARA MOTOCICLETA	servicio	-	3.5	240	840



Partida 4.1 EVENTOS DE CAPACITACION EN PRODUCCION DE OVINOS CARNE Y LANA		Rendimiento 1 curs/Dia				
		Costo unitario por curs			2952.6	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						2951.7
101060270	CUADERNO DE 50 HOJAS	und	-	25	5	125.5
101060317	LAPICERO CON LOGO	und	-	25	4	100.4
101060272	PAPEL BOND A4 X 75 GR	mil	-	2	25	50
101060319	PLUMONES	und	-	25	3	75.3
101060318	FOLDER A4 CON LOGO	caja/ete	-	0.05	55	2.75
101060346	GASCHOL 50 PLUS	gal	-	46	21	840
101060282	DIESEL B5	gal	-	70	21	1470
101060588	GALLETA	und	-	250	1	250.1
101060589	JUGO	und	-	25	1.5	37.65
SUB-CONTRATOS						0.9
301060184	REGISTRO DE ASISTENCIA	und	-	2	0.3	0.6
101060373	ACTAS DE ENTREGA	und	-	1	0.3	0.3

Partida 4.2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MANEJO TECNICO DE OVINOS		Rendimiento 1 pas/Dia				
		Costo unitario por pas			31682.7	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						738.5
101060270	CUADERNO DE 50 HOJAS	und	-	14	5	70
101060374	LAPICEROS TINTA LIQUIDA	und	-	14	4	56
101060375	TONER PARA IMPRESORA	und	-	1.25	210	262.5
101060347	GORROS CON LOGO	und	-	14	25	350
EQUIPO						437.5
101060376	CAMARA FOTOGRAFICA SEMI PROFESIONAL	und	0	0.125	3500	437.5
SUB-CONTRATOS						30506.7
101060377	ALIMENTACION	servicio	-	14	50	700
101060378	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	servicio	-	0.125	500	62.5
101060379	FOTOCOPIADO DE MATERIAL DE CAPACITACION	und	-	14	0.3	4.2
101060380	TRANSPORTE	servicio	-	1	2000	2000
101060381	HOSPEDAJE	servicio	-	14	60	840
101060382	GUIA Y PONENCIA A TODO COSTO	servicio	-	1	1000	1000
101060383	IMPRESION DE DE BANER 2MT X 1.5 MT	servicio	-	0.375	1000	375
101060384	ESPECIALISTA EN PRODUCCION DE OVINOS	mes	-	4.5	3500	15750
101060385	TECNICO AGROPECUARIO II	mes	-	4.25	2300	9775

Partida 5.1 ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES		Rendimiento 1 event/Dia				
		Costo unitario por event			14828.7748	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						607.1198
101060386	LIBROS ACTAS	und	-	0.1428	10	1.428
101060374	LAPICEROS TINTA LIQUIDA	und	-	1.4228	4	5.6914
101060282	DIESEL B5	gal	-	28.5714	21	599.9994
SUB-CONTRATOS						14221.655
101060387	REGISTRO GENEALOGICOS	servicio	-	35.8571	50	1792.855
101060388	ELABORACION DE SOFTWARE PARA MEJORAMIENTO	servicio	-	0.1428	3000	428.7
101060389	ESPECIALISTA EN MANEJO DE ORGANIZACIONES	mes	-	3.4286	3500	12000.1



15 2 MODULO DE MANEJO DE OVINOS		Rendimiento: 1 mod/Día				688039.94
		Costo unitario por mod				
Códi	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
1010	CARRETIILLAS	und	-	26	220	5720
1010	PALAS	und	-	60	35	2100
1010	PIÇOS	und	-	60	40	2400
1010	TUBOS DE HDPE 100M	und	-	200	200	40000
1010	COMEDERO DE MADERA	und	-	40	80	3200
1010	CARNEROS REGISTRADOS ELITE IMPORTADO	und	-	2	90000	180000
1010	CARNEROS REGISTRADOS ELITE NACIONALES	und	-	10	12000	120000
1010	BORREGAS REGISTRADAS ELITE NACIONALES	und	-	8	8000	64000
1010	KIT DE INSEMINACION ARTIFICIAL PARA OVINOS	und	-	2	5000	10000
1010	VAGINOSCOPIO	und	-	2	900	1800
1010	PISTOLA DE INSEMINACION POR MICRODOSIS	und	-	1	850	850
1010	TERMO COOLER PORTA VACUNAS	und	-	4	129	516
1010	APLICADOR DE SEMEN TIPO CASSOU UNIVERSAL	und	-	1	610	610
1010	CORTA PAJILLA DE PRESION	und	-	2	88	176
1010	TUBO CONICO DE RECOLECCION DE SEMEN	und	-	10	115	1150
1010	CANULAS DE VIDRIO PARA PISTOLA DE INSEMINACION	und	-	10	80	800
1010	FUNDAS PARA VAGINA ARTIFICIAL	und	-	10	110	1100
1010	KIT DE REPUESTO PARA PISTOLA DE INSEMINACION	und	-	2	930	1860
1010	FOCO PARA VAGINOSCOPIO CON AUMENTO	und	-	15	45	675
1010	TERMO DE AGUA	und	-	2	90	180
1010	GEL DE ECOGRAFIA	gal	-	2	210	420
1010	BASELINA NEUTRA	lt	-	8	98	784
1010	TALCO PARA FUNDA DE LATEX	und	-	2	10	20
1010	AMONIO CUATERNARIO - GLUTARALDEHIDO ALTRO	lt	-	6	30	180
1010	FRANELA DE ALGODON	m	-	4	15	60
1010	PAPEL TOALLA	paquete	-	100	20	2000
1010	TOALLITAS HUMEDAS	paquete	-	20	25	500
1010	TUBO FALCON DE 15ML GRADUADO	und	-	2	90	180
1010	TUBO FALCON DE 50ML GRADUADO	und	-	2	125	250
1010	LINTERNA	und	-	4	45	180
1010	SILVATO	und	-	4	5	20
1010	BOLSA DE DORMIR	und	-	4	550	2200
1010	ALCOHOL POLIVINILICO BOLSA DE 1/2 KILO	kg	-	2	60	120
EQUIPO						
1010	ECOGRAFO PORTATIL	und	0	1	60000	60000
SUB-CONTRATOS						
184028.94						
1010	DISEÑO E IMPRESION DE TRIPTICOS	servicio	-	1	2500	2500
1010	FOTOCOPIAS	und	-	96 4667	0 3	28 94
1010	TRANSPORTE DE ANIMALES	servicio	-	1	2500	2500
1010	GUARDIAN	mes	-	30	2000	60000
1010	ESPECIALISTA EN MEJORAMIENTO GENETICO EN OVINOS	mes	-	34	3500	119000

Partida 5 3 FORMACIÓN DE PATS (PLANTELEROS)		Rendimiento: 1 servicio/Día				729697.7
		Costo unitario por				
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
101060588	GALLETA	und	-	64	1	64
101060589	JUGO	und	-	64	1 5	96
SUB-CONTRATOS						
729537.7						
101060428	MODULOS DE CONSTRUCCION	und	-	1	722605 7	722605 7
101060430	PONENCIA EN FORMACION DE PLANTELEROS	servicio	-	1	1000	1000
101060431	IMPRESION DE CERTIFICADOS	und	-	14	18	252
101060432	TRASLADO DE PARTICIPANTES	servicio	-	14	300	4200
101060433	HOSPEDAJE	dia	-	14	70	980
101060378	IMPRESION DE BOLETIN TÉCNICO	servicio	-	1	500	500



15.4 ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MEJORAMIENTO GENÉTICO DE OVINOS		Rendimiento: 1 servicio/Día			1818.9527	
		Costo unitario por				
Códi	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES					378.7527	
1010	GASOHL 90 PLUS	aln	-	1 0556	21	22 1667
1010	DIESEL B5	gal	-	6 8749	21	144 3736
1010	NITROGENO LIQUIDO	kg	-	2 7778	22	61 1111
1010	MALETIN VETERINARIO	und	-	0 1944	220	42 768
1010	PAJILLAS DE SEMEN CORRIDALE	und	-	0 4167	260	108 3333
EQUIPO					250.2	
1010	TANQUE DE NITROGENO/3 KG	und	0	0 0278	3500	97 3
1010	TANQUE DE NITROGENO/10 KG	und	0	0 0278	5500	152 9
SUB-CONTRATOS					1190	
1010	ALQUILER DE CAMIONETA	dia	-	1 0556	180	190
1010	ESPECIALISTA EN MEJORAMIENTO GENETICO	servicio	-	1	1000	1000

15.5 ASISTENCIA TÉCNICA DE NÚCLEO GENÉTICO ELITE		Rendimiento: und			9269.492	
		Costo unitario por und				
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES					5859.492	
101060439	ARETES	und	-	100	6	600
101060440	ARETADOR	und	-	3 6	280	980
101060442	TUBO DE RECOLECCION DE SANGRE	und	-	25	40	1000
101060443	AGUJAS DE TOMA MULTIPLE	und	-	25	10	250
101060444	ANTICUAGULANTE	fl	-	0 6	50	25
101060445	CULER 1/2 LITROS	und	-	1	50	50
101060446	GEL REFRIGERANTE/250 Gr	und	-	4	26	112
101060292	DIESEL B6	gal	-	183 452	21	3852 492
EQUIPO					400	
101060441	GPS	und	0	1	400	400
SUB-CONTRATOS					2000	
101060447	ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGIA REPRCCUCTIVA	servicio	-	1	1000	1000
101060448	ANALISIS DE MUESTRAS	servicio	-	25	40	1000

15.6 CAPACITACIÓN EN MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL OVINO		Rendimiento: 1 curs/Día			2351.3055	
		Costo unitario por curs				
Códi	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES					924.6389	
1010	CUADERNO DE 50 HOJAS	und	-	50	5	250
1010	LAPICERO CON LOGO	und	-	50	4	200
1010	PAPEL BOND A4 X 75 GR	mil	-	0 1111	25	2 7778
1010	PAPEL 8 OFICIOS	und	-	0 0556	0 5	0 0278
1010	FOLDER A4 CON LOGO	caquale	-	0 6	55	44
1010	PLUMONES	und	-	0 6667	3	2
1010	GASOHL 90 PLUS	aln	-	2 5	21	52 5
1010	DIESEL B5	gal	-	17 7778	21	373 3333
SUB-CONTRATOS					1426.6666	
1010	ELABORACION DE BOLETIN TECNICO	servicio	-	0 0556	1500	83 3333
1010	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	millar	-	0 0556	2500	138 8889
1010	ALIMENTACION	servicio	-	25 5556	8	204 4444
1010	SERVICIOS DE CAPACITACION	servicio	-	1	1000	1000



Partida 5.7 ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO		Rendimiento 1 und/Día				
		Costo unitario por und			265.5734	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
101060453	TERMOMETRO DIGITAL	und	-	0 0018	20	0 036
101060454	JERINGA HIPODERMICA DE PLASTICO DE 20ML DE ROSCA	und	-	0 0053	21	0 1113
101060455	AGUJAS HIPODERMICAS 1/2	caj	-	0 0044	30	0 132
101060456	CANULA DOSIFICADORA PARA OVINOS	und	-	0 0093	20	0 186
101060457	LAPIZ MARCADOR PARA GANADO	caj	-	0 0053	120	0 636
101060458	DILUTOR DE SEMEN PARA OVINOS/100ml	frasco	-	0 0048	310	1 518
101060459	DISPOSITIVO INTRA VAGINAL CON PROGESTERONA /50 Unid	bot	-	0 0837	750	62 775
101060460	GONADOTROPINA CORIONICA EQUINA / 5000 Ux 25ml	frasco	-	0 0767	550	43 635
101060461	APLICADOR DE DISPOSITIVO INTRAVAGINAL	und	-	0 0018	70	0 126
101060462	CHALECOS DE LONA CON MARCADORES PARA OVINOS MACHOS	und	-	0 0044	55	0 242
101060463	PINTURA OCRE TRES COLORES	kg	-	0 0018	25	0 045
101060440	ARETADOR	und	-	0 0018	280	0 504
101060046	GASOHL 90 PLUS	lit	-	0 5427	21	11 3962
101060282	DIESEL B5	gal	-	0 7085	21	14 8776
EQUIPO						
101060451	REFRIGERADORA	und	0	0 0004	1800	0 72
SUB-CONTRATOS						
101060464	DESCARTE DE ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS	mes	-	0 0443	60	2 658
101060264	ALQUILER DE CAMIONETA	dia	-	0 2793	180	50 274
101060465	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION I	mes	-	0 0151	2500	37 75
101060466	TECNICO ESPECIALISTA EN INSEMINACION II	mes	-	0 0151	2500	37 75

Partida 5.8 INCENTIVOS A LA ADOCIÓN TECNOLÓGICA		Rendimiento 1 und/Día				
		Costo unitario por und			34191.8333	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
101060467	COMEDERO DE MADERA	und	-	15 6667	60	1333 3333
101060468	CHALECOS PARA CRIAS	und	-	125 5	35	4392 5
101060469	CHALECO PARA ADULTOS	und	-	50	60	3000
101060470	PAJAS DE HENO DE AVENA/18KG	und	-	893 3143	35	24266
SUB-CONTRATOS						
101060314	ALQUILER DE CAMION	servicio	-	1	400	400
101060471	HONORARIOS PARA JUECES OVINOS TECNOLOGIA	servicio	-	1	600	600

Partida 6.1 IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE ESQUILADORA MECÁNICA		Rendimiento 1 mod/Día				
		Costo unitario por mod			22874.6621	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
101060473	LONA DE ESQUILA 2X2MT	und	-	3 3333	80	266 6667
101060474	CUCHILLAS/CORTANTES	und	-	4	110	440
101060475	PEINE	und	-	4	90	360
101060476	AFILADORA	und	-	0 3333	8400	2800
101060477	ACEITE DE MAQUINA /30ml	und	-	6 6667	10	66 6667
101060478	LUBRICANTE PARA MOTOR 1/4	gal	-	2 6667	40	106 6667
101060479	JAQUIMAS PARA OVINOS	und	-	33 3333	9	300
101060480	YODO AL 10%	und	-	15 6667	30	500
101060481	SACOS DE YUTE	und	-	4	6	24
101060368	HILO PABLO PARA COSER	und	-	20	7	140
101060482	AGUJA (YAHURI)	und	-	2	2	4
EQUIPO						
101060472	ESQUILADORA MECANICA ELECTRIA	und	0	1 3333	12000	15599 996
101060483	GENERADOR ELECTRICO	und	0	0 3333	2000	666 666
SUB-CONTRATOS						
101060484	ESPECIALISTA EN ESQUILA	servicio	-	1	1200	1200



Partida 6.2		EVENTO DE CAPACITACION EN GENERACION DE VALOR AGREGADO A PRODUCTOS DE OVINOS		Rendimiento 1 und/Día		Costo unitario por und		1277.4665
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial		
MATERIALES								
101060485	TOCUYO AMERICANO DE ALGODÓN	und	-	0 1	30	3		
101060486	TELA GASA PARA LIMPIEZA	m	-	0 3333	15	5		
101060487	TACHO DE PLASTICO/33 Litros	und	-	0 1	56	5 6		
101060488	PLASTICO DE ROLLO DE BAJA DENSIDAD	rol	-	0 1	21	2 1		
101060489	RECIPIENTES PLASTICO/20 Litros	und	-	0 1	48	4 8		
101060490	PLATAFORMA DE GUELLLO 1.5M X 1.5M	und	-	0 0667	550	35 6666		
101060481	SAL INDUSTRIAL X 50 KILOS	sac	-	0 1	20	2		
101060492	MANDIL DE TELA ENGEBADA	und	-	0 1333	24	3 2		
101060493	GUANTES DE JESE	par	-	0 4	15	6		
101060494	BALDE DE PLASTICO X 20 LTS	und	-	0 1	12	1 2		
101060495	BOTAS DE JESE	par	-	0 1	70	7		
101060496	GUARDA POLVOS	und	-	0 1333	55	7 3333		
101060497	PH METRO	und	-	0 0333	67	2 2333		
101060507	SALIMETRO	und	-	0 0333	250	8 3333		
101060498	TERMICO HIGROMETRO	und	-	0 0333	280	9 3333		
101060499	VENTILADOR	und	-	0 0333	110	3 6667		
101060500	NEBULIZADOR	und	-	0 0333	300	10		
101060501	STAND DE MACERACION	und	-	0 0333	800	26 6667		
101060502	SELLADORA AL VACIO	und	-	0 0333	400	13 3333		
101060503	BOLSA PARA SELLADORA AL VACIO	paquete	-	1 6667	52	86 6667		
101060504	CORTADORA DE CARNE Y HUESO	und	-	0 0333	1500	50		
101060505	CILINDRO AHUMADOR DE CARNES	und	-	0 0333	300	10		
SUB-CONTRATOS								
101060506	ESPECIALISTA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	servicio	-	0 6	1000	600		
101060315	ELABORACION DE BOLETIN TECNICO	servicio	-	0 0333	1500	50		
101060316	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	millar	-	0 0333	2500	83 3333		
101060314	ALQUILER DE CAMION	servicio	-	0 6	400	240		

Partida 6.3		FORMACION DE CLASIFICADORES DE LANA Y ESQUILADORES		Rendimiento 1 und/Día		Costo unitario por und		60015.9979
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial		
MATERIALES								
101060419	PLUMONES	und	-	4	3	12		
101060510	SEPARATAS	und	-	6 6667	2	13 3333		
101060511	AGUJA CIRCULAR N° 2	und	-	15 6667	15	250		
101060512	AGUJA CIRCULAR N° 4	und	-	15 6667	15	250		
101060513	AGUJA CIRCULAR N° 5	und	-	15 6667	15	250		
101060514	AGUJA CIRCULAR N° 6	und	-	15 6667	15	250		
101060515	CINTA METRICA X 1.5 m	und	-	15 6667	15	250		
101060516	BALANZA GRAMERA	und	-	1 3333	150	200		
101060517	HILC	und	-	4	1	4		
101060518	AGUJA	und	-	6 6667	0 5	3 3333		
101060519	ESCOBILLO PARA PILCHAR	und	-	3 3333	20	66 6667		
101060520	LANA DE OVINO	und	-	166 6667	4	666 6667		
101060521	MANDIL CON LOGO TIPPO	und	-	6 6667	12	80		
101060522	DETERGENTE LIQUIDA/ 1litro	und	-	13 3333	75	1000		
101060523	TINA DE /50 LITROS	und	-	1 3333	90	120		
101060524	COCINA A GAS	und	-	0 6667	250	166 6667		
101060525	BALON DE GAS	und	-	0 6667	120	80		
101060526	ETIQUETAS	millar	-	0 6667	250	166 6667		
101060527	SOBRES DE PAPEL	millar	-	0 6667	120	80		
EQUIPO								
101060508	MAQUINA HILADORA ARTESANAL	und	0	13 3333	2500	3333 3325		
101060509	CARGADORA MANUAL	und	0	1 3333	4000	5333 332		
SUB-CONTRATOS								
101060528	GAS	servicio	-	0 6667	60	40		
101060529	ESPECIALISTA EN TEJIDOS A CROCHE	servicio	-	1	1000	1000		
101060530	ESPECIALISTA EN ARTESANIA	servicio	-	4	2000	8000		
101060531	IMPRESION DE CERTIFICADOS	servicio	-	0 3333	200	66 6667		
101060532	ALIMENTACION	servicio	-	66 6667	30	2000		
101060275	IMPRESION DE MANUAL DE CAPACITACION	millar	-	0 3333	2500	833 3333		
101060533	ELABORACION DE MANUAL DE CAPACITACION	servicio	-	0 3333	1500	500		
101060534	ALQUILER DE LOCAL	servicio	-	10	500	5000		



Partida 7.1 MESAS DE CONCERTACIÓN EN ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA		Rendimiento 1 accion/Dia				
		Costo unitario por accion			5827.3356	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						306.6668
101060386	LIBROS ACTAS	und	-	0.6667	10	6.6667
101060385	PADRON DE SOCIOS	und	-	0.6667	10	6.6667
101060386	LIBRO CAJA Y BANCO	und	-	0.6667	10	6.6667
101060387	LIBRO CONTABLE	und	-	0.6667	10	6.6667
101060389	ESCRITORIO DE MELAMINA	und	-	0.1667	600	100
101060440	SILLAS JIRATORIAS	und	-	0.1667	180	30
101060541	SILLAS DE MADERA	und	-	1	150	150
EQUIPO						1083.3355
101060320	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	und	0	0.1667	3000	500.001
301060166	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	und	0	0.1667	3500	583.3345
SUB-CONTRATOS						4437.3333
101060542	REGISTRO PUBLICO	und	-	0.6667	400	266.6667
101060543	BUSQUEDA DE NOMBRE EN REGISTROS PUBLICOS	servicio	-	0.6667	150	100
101060544	MINUTA	und	-	0.6667	500	333.3333
101060545	ESCRITURA PUBLICA	und	-	0.6667	800	533.3333
101060381	HOSPEDAJE	servicio	-	3	60	180
101060449	ALIMENTACION	servicio	-	3	8	24
101060546	ESPECIALISTA EN FORMACION DE EMPRESAS v/o ASOCIACIONES	mes	-	1	3000	3000

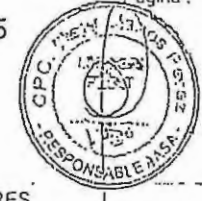
Partida 7.2 PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN FERIAS Y FESTIVALES		Rendimiento 1 und/Dia				
		Costo unitario por und			33429.75	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						9629.75
101060547	TOMATODO CON LOGO	und	-	125	35	4375
101060548	ESTIQUERS	mil	-	1	1500	1500
101060307	CHALECOS	und	-	9	90	810
101060347	GORROS CON LOGO	und	-	9	25	225
101060549	TACHOS DE PLASTICO / 120 LT	und	-	3	80	240
101060550	BALANZA ELECTRONICA DE 10 KG	und	-	0.25	60	15
101060551	GUANTES QUIRURGICOS	cal	-	0.75	24	18
101060552	GORROS QUIRURGICOS	cal	-	0.75	25	18.75
101060553	TACHOS DE BASURA	und	-	3	25	78
101060554	MESA PLEGABLE	und	-	1	120	120
101060555	MANTEL DE MESA	und	-	1	50	50
101060556	CARPA TIPO STAND PLEGABLES	und	-	1	1200	1200
101060557	SILLAS DE PLASTICO	und	-	3	70	210
101060558	EXHIBIDORES TIPO STAND	und	-	0.25	1400	350
101060282	DIESEL B5	gal	-	20	21	420
SUB-CONTRATOS						23800
101060559	DIFUSION RADIAL	mes	-	1	550	550
101060560	DIFUSION TELEVISIVA	servicio	-	1	1500	1500
101060561	TARJETAS PERSONALES	servicio	-	1	90	90
101060562	DISEÑO Y DIFUSION EN REDES SOCIALES	servicio	-	1	1200	1200
101060563	ALQUILER DE FURGONETA (CAMION)	servicio	-	3	2000	6000
101060564	ALQUILER DE STAND	servicio	-	3	1200	3600
101060381	HOSPEDAJE	servicio	-	24	60	1440
101060532	ALIMENTACION	servicio	-	24	30	720
101060565	ALQUILER DE TRANSPORTE PARA PERSONAL	servicio	-	3	2500	7500
101060566	MOVILIDAD LOCAL	servicio	-	24	50	1200

Partida 7.3 PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO		Rendimiento 1 und/Dia				
		Costo unitario por und			2387.5443	
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						88.0555
101060567	BEBIDAS GASIFICADAS	paquete	-	1	50	50
101060568	GALLETAS/25GR	cal	-	1	30	30
101060569	VASOS DESCARTABLES	paquete	-	0.2778	4	1.1111
101060570	PLATO DESCARTABLE	paquete	-	0.2778	25	6.9444
SUB-CONTRATOS						2299.4888
101060571	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION EMPRESARIAL	servicio	-	1	1000	1000
101060572	ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION	servicio	-	1	1000	1000
101060449	ALIMENTACION	servicio	-	20	8	160
101060300	IMPRESION DE REGISTROS	servicio	-	2	0.3	0.6
101060316	IMPRESION DE BOLETIN TECNICO	millar	-	0.0556	2500	138.8888



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330



Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
F016 - Responsable - 0018 - Mejoramiento De Sistema De Riego Jila San Jerónimo Cui 2410781									
14/03/2024	0000000042	941500020003	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,700.00	
14/03/2024	0000000042	941500020009	ALQUILER DE MEZCLADOR DE CONCRETO	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,100.00	
14/03/2024	0000000042	941500020010	ALQUILER DE MOTONIVELADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	26,400.00	
14/03/2024	0000000042	941500020015	ALQUILER DE MINICARGADOR FRONTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,700.00	
14/03/2024	0000000042	941500020024	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	31,200.00	
14/03/2024	0000000042	941500020028	ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	26,400.00	
14/03/2024	0000000042	941500020031	ALQUILER DE MOTOBOMBA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00	
14/03/2024	0000000042	941500020039	ALQUILER DE MAQUINARIA COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,100.00	
14/03/2024	0000000042	942000030004	ALQUILER DE CAMION CISTERNA	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,500.00	
14/03/2024	0000000042	942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00	
14/03/2024	0000000042	942000030021	ALQUILER DE CAMION VOLOUETE	Servicio	0.00	0.00	0.00	87,500.00	
14/03/2024	0000000042	942000030038	ALQUILER DE CAMIÓN BARANDA	Servicio	0.00	0.00	0.00	28,800.00	
14/03/2024	0000000042	969800030459	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 5 355 mm X 6 m	Unidad	0.00	0.00	102.00	0.00	
14/03/2024	0000000042	969800030712	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAL 2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
14/03/2024	0000000042	969800030946	TUBO DE PVC-U PARA FLUIDOS A PRESIÓN 5 BAR 500 mm X 12.3 mm X 6 m	Unidad	0.00	0.00	22.00	0.00	
G006 - Responsable - 0008 - Manejo Integrado De Microcuencas									
13/03/2024	0000000035	050500060065	ESTIERCOL OVINO Y ALPACA X 50 Kg	Unidad	300.00	0.00	0.00	0.00	
13/03/2024	0000000035	055400010015	TIERRA MICORRIZADA	M3	18.00	0.00	0.00	0.00	
13/03/2024	0000000035	070400150085	PLASTICO PARA INVERNADERO 6.00 m X 50 m COLOR BLANCO	Unidad	15.00	0.00	0.00	0.00	
13/03/2024	0000000035	096800010298	GALLETA VAINILLA X 24 g APROX. X 40	Unidad	3,000.00	0.00	0.00	0.00	
13/03/2024	0000000035	175500100193	ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO SAE 15W-40 PARA MOTOR PETROLERO X 5 gal	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00	
14/03/2024	0000000040	050500060007	ESTIERCOL DE OVINO SECO X 80 kg	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	
14/03/2024	0000000040	096800010286	GALLETA SALADA X 252 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00	
14/03/2024	0000000040	175500100155	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50 GASOLINERO X 1/4 gal	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00	
14/03/2024	0000000040	207200050534	CARRIZO	Emp X 25	0.00	0.00	75.00	0.00	
G014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades									
14/03/2024	0000000043	021200010011	RECONDICIONAMIENTO DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	73,000.00	
14/03/2024	0000000043	022900020029	DISCO CIRCULAR ELECTRICO DE 10 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	025500010309	LIIJA PARA FIERRO N° 1	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	025500010319	LIIJA DE AGUA N° 1000	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	030100020027	ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO N° 16	Klg	0.00	0.00	170.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	030100020058	ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO N° 8	Klg	0.00	0.00	1,073.00	0.00	



0016

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000005



UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Código Item N.º	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
G014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades								
14/03/2024	0000000043	030200130055	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 ln	Klg	0.00	0.00	4,370.00	0.00
14/03/2024	0000000043	030200130066	VARILLA DE ACERO CORRUGADO FY=4.200 kg/cm2 GRADO 61 X 1/4 ln X 9 m	Unidad	0.00	0.00	502.00	0.00
14/03/2024	0000000043	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,978.00
14/03/2024	0000000043	040100010017	SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,875.00
14/03/2024	0000000043	042238580001	EQUIPO DE RIEGO POR MICRO ASPERSION	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
14/03/2024	0000000043	042288080003	SONDA ELECTRONICA MULTIPARAMETRO CON SENSORES DE CONDUCTIVIDAD, TEMPERATURA Y	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500010358	SEMILLA DE ALFALFA ALTA SIERRA - MEDICAGO SATIVA (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	1,318.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500010565	SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO - LOLIUM MULTIFLORUM - VARIEDAD TAMA	Klg	0.00	0.00	190.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500010573	SEMILLA DE AVENA NEGRA - AVENA VAR TAYKO (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	4,707.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500010663	SEMILLA DE PASTO OVILLO - Dactylis glomerata CULTIVAR POTOMAC CLASE NO CERTIFICADA	Klg	0.00	0.00	200.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500010664	SEMILLA DE TEBOL BLANCO - Trifolium repens l. CULTIVAR HUIA CLASE NO CERTIFICADA	Klg	0.00	0.00	394.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500060019	GUANO DE ISLA X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	294.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500070043	ABONO FOLIAR (NITROGENO FOSFORO Y POTASIO) 32-20-20	Klg	0.00	0.00	210.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500070073	ROCA FOSFORICA	Klg	0.00	0.00	1,411.00	0.00
14/03/2024	0000000043	050500070219	ABONO FOLIAR (NITROGENO FOSFORO Y POTASIO) 20-20-20 X 1 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	0000000043	055400010018	ARENA FINA DE RIO	M3	0.00	0.00	300.00	0.00
14/03/2024	0000000043	070100020210	CONSULTORIA EN GESTION EMPRESARIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
14/03/2024	0000000043	070400010047	BALDOSA ACUSTICA 15 mm X 60 cm X 60 cm	M2	0.00	0.00	171.00	0.00
14/03/2024	0000000043	070400190047	CINTA AISLANTE DE 1/2 ln X 3 m	Unidad	0.00	0.00	11.00	0.00
14/03/2024	0000000043	070400190209	CINTA TEFLÓN 1 cm X 20 m	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
14/03/2024	0000000043	070500010060	ANALISIS DE MUESTRAS DE SUELOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	600.00
14/03/2024	0000000043	070500010066	ANALISIS DE MUESTRAS Y CONTRAMUESTRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
14/03/2024	0000000043	070500011109	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA DE BOFEDALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	240.00
14/03/2024	0000000043	070500030708	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA VETERINARIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	66,500.00
14/03/2024	0000000043	071100220001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDIO AMBIENTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	27,000.00
14/03/2024	0000000043	071100380156	SERVICIO DE ELABORACION DE CONTENIDOS DE MANUALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
14/03/2024	0000000043	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
14/03/2024	0000000043	071100380812	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN HIDROLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	31,500.00
14/03/2024	0000000043	071100381260	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	14,000.00
14/03/2024	0000000043	071100381263	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS EMPRESARIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
14/03/2024	0000000043	071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
14/03/2024	0000000043	071100382476	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE FOLLETOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00

0015

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330



Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
G014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades								
14/03/2024	0000000043	071100382579	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
14/03/2024	0000000043	071100382643	SERVICIO DE ASISTENCIA DE CAPACIDADES DE COMERCIALIZACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
14/03/2024	0000000043	071100384257	SERVICIO DE COORDINACION DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES, MONITOREO Y CONTROL DEL PR	Servicio	0.00	0.00	0.00	56.00
14/03/2024	0000000043	071100387259	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEJIDO ARTESANAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
14/03/2024	0000000043	071100387940	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
14/03/2024	0000000043	071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
14/03/2024	0000000043	071100431807	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROCESOS DE ESQUILA ELECTROMECÁNICA DE BUEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
14/03/2024	0000000043	071100436268	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA RESPECTO A LAS CAPACIDADES EN TEJIDO A PUNTO PALITO Y	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
14/03/2024	0000000043	080300010087	TORTA DE SOYA PARA ANIMALES	Klg	0.00	0.00	450.00	0.00
14/03/2024	0000000043	080300010300	AFRECHO DE CEBADA (ALIMENTO PARA ANIMALES)	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
14/03/2024	0000000043	080400110009	HENO DE AVENA X 20 kg	Unidad	0.00	0.00	2,423.00	0.00
14/03/2024	0000000043	090600040027	HARINA DE SOYA	Klg	0.00	0.00	625.00	0.00
14/03/2024	0000000043	090600040042	HARINA DE MAIZ X 50 KG	Unidad	0.00	0.00	63.00	0.00
14/03/2024	0000000043	091100040036	JUGO DE FRUTAS X 330 ML	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00
14/03/2024	0000000043	092200010322	SAL DE COCINA X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
14/03/2024	0000000043	096800010304	GALLETA SALADA X 38 g APROX. X 6	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
14/03/2024	0000000043	110500040017	SERVICIO DE ASISTENCIA DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
14/03/2024	0000000043	110500090043	INSTALACIÓN DE PISO DE MADERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	94,200.00
14/03/2024	0000000043	110500120001	SERVICIO DE TOPOGRAFIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	302.00
14/03/2024	0000000043	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
14/03/2024	0000000043	111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,500.00
14/03/2024	0000000043	111100020004	SERVICIO DE OPERARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	59,609.00
14/03/2024	0000000043	111100020024	SERVICIO ENSAYO DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	Servicio	0.00	0.00	0.00	250.00
14/03/2024	0000000043	111100020026	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE CARRETERAS, CAMINO Y PUENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,470.00
14/03/2024	0000000043	111100020067	SERVICIO DE OFICIAL DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	14,523.00
14/03/2024	0000000043	111100020090	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES	Servicio	0.00	0.00	0.00	49,115.00
14/03/2024	0000000043	135000050057	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
14/03/2024	0000000043	135000360011	GUANTE DE JEBE DE USO SEMI INDUSTRIAL TALLA 6	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
14/03/2024	0000000043	139200160342	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 70 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
14/03/2024	0000000043	140100010031	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	41,400.00
14/03/2024	0000000043	140100010039	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CULTIVOS DE PASTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00
14/03/2024	0000000043	140200010002	SERVICIO DE INSEMINACION ARTIFICIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	75,000.00



0014

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000005

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

Fecha de Solicitud: 14/03/2024
N° de Solicitud: 0000000043
Código Item N.º: 140200010006

Item de Modificación: 140200010140
Descripción del ítem: SEMILLA DE AVENA FORRAJERA - AVENA SATIVA (AL PESO)



0014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Código Item N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
14/03/2024	0000000043	140200010006	SERVICIO DE MANEJO Y SANIDAD PECUARIA	Servicio	0,00	0,00	0,00	6,000,00
14/03/2024	0000000043	140200010140	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA - AVENA SATIVA (AL PESO)	Klg	0,00	0,00	56,288,00	0,00
14/03/2024	0000000043	150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)	Klg	0,00	0,00	519,00	0,00
14/03/2024	0000000043	150200470050	CLAVO DE ACERO DE 2 in (AL PESO)	Klg	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	150200470054	CLAVO DE ACERO DE 4 in (AL PESO)	Klg	0,00	0,00	85,00	0,00
14/03/2024	0000000043	150200480052	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA 3 in (AL PESO)	Klg	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	0000000043	150500010004	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES	Servicio	0,00	0,00	0,00	1,200,00
14/03/2024	0000000043	152100010050	ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3/8 in	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	166600050002	TERMO PARA LIQUIDO X 2 L	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	170100030045	SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE	Servicio	0,00	0,00	0,00	3,000,00
14/03/2024	0000000043	170100030051	SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOUSING) PARA SERVIDORES	Servicio	0,00	0,00	0,00	2,960,00
14/03/2024	0000000043	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0,00	0,00	3,160,00	0,00
14/03/2024	0000000043	172100090003	GASOHOL 90 PLUS	Galon	0,00	0,00	93,00	0,00
14/03/2024	0000000043	172100090006	GASOHOL REGULAR 91 OCTANOS	Galon	0,00	0,00	1,425,00	0,00
14/03/2024	0000000043	175500100039	ACEITE LUBRICANTE SAE 40º	Galon	0,00	0,00	47,00	0,00
14/03/2024	0000000043	175500100092	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50 GASOLINERO	Litro	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	175500100114	ACEITE LUBRICANTE SAE 40º GASOLINERO	Par	0,00	0,00	42,00	0,00
14/03/2024	0000000043	175500100319	ACEITE DE TRANSMISION SAE 90	Galon	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	187859900001	GANADO OVINO	Unidad	0,00	0,00	8,00	0,00
14/03/2024	0000000043	187859900003	OVINO CORRIEDALE MACHO	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	187859900004	OVINO CORRIEDALE HEMBRA	Unidad	0,00	0,00	12,00	0,00
14/03/2024	0000000043	199200050059	ANGULO EXTERNO	Unidad	0,00	0,00	84,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400020014	ARENA GRUESA	M3	0,00	0,00	238,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400020015	ARENA FINA	M3	0,00	0,00	21,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400040016	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42,50 KG	Unidad	0,00	0,00	2,383,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400050008	HORMIGON	M3	0,00	0,00	100,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400060010	LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS	Unidad	0,00	0,00	11,152,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400060035	LADRILLO KING KONG DE 14 CM X 24 CM X 9 CM	Unidad	0,00	0,00	272,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400070022	PIEDRA MEDIANA 8 in	M3	0,00	0,00	200,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400070028	PIEDRA MEDIANA 6 in	M3	0,00	0,00	153,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400070040	PIEDRA CHANCADA	M3	0,00	0,00	200,00	0,00
14/03/2024	0000000043	203400070068	PIEDRA MEDIANA 2 in	M3	0,00	0,00	94,00	0,00

0013

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330



Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Código	Ítem N.- Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades								
14/03/2024	000000043	203400080017	YESO X 28 KG	Unidad	0,00	0,00	360,00	0,00
14/03/2024	000000043	203400090003	BREA	Klg	0,00	0,00	60,00	0,00
14/03/2024	000000043	203400110046	MASILLA X 5 kg	Klg	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	000000043	203400120092	ADOBES	Unidad	0,00	0,00	140,00	0,00
14/03/2024	000000043	203400120131	FRAGUA X 1 kg	Unidad	0,00	0,00	12,00	0,00
14/03/2024	000000043	203400120200	CORDEL DE NAILON N° 36 X 300 m	Unidad	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	000000043	203400120385	GRAVA DE PIEDRA 1 3/4 in X 2 1/4 in	M3	0,00	0,00	100,00	0,00
14/03/2024	000000043	207100030034	TAPA DE FIERRO PARA DESAGUE 12 in X 12 in	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200031230	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 50 mm X 200 mm X 3.60 m	Unidad	0,00	0,00	56,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200060421	MADERA COABILLA 1 in X 8 in X 10 in	Unidad	0,00	0,00	6,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200060422	MADERA COABILLA 1 1/2 in X 2 in X 10 in	Unidad	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200120016	POSTE DE MADERA EUCALIPTO 3 in X 3 m	Unidad	0,00	0,00	88,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200120040	POSTE DE MADERA EUCALIPTO 6 in X 4,5 m	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200120042	POSTE DE MADERA EUCALIPTO 1 in X 3,5 m	Unidad	0,00	0,00	20,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200120046	POSTE DE MADERA EUCALIPTO 2 in X 3 m	Unidad	0,00	0,00	23,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200840007	MADERAAGUANO MASHA (Machaerium inundatum) 51 mm X 103.2 mm X 3.05 m	Unidad	0,00	0,00	50,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200840008	MADERAAGUANO MASHA (Machaerium inundatum) 51 mm X 152.8 mm X 3.05 m	Unidad	0,00	0,00	224,00	0,00
14/03/2024	000000043	207200840011	MADERAAGUANO MASHA (Machaerium inundatum) 51 mm X 72.60 mm X 3.05 m	Unidad	0,00	0,00	353,00	0,00
14/03/2024	000000043	207300070435	ESPEJO 6 mm	Unidad	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	000000043	210100010077	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO	Servicio	0,00	0,00	0,00	22,000,00
14/03/2024	000000043	210100010445	SERVICIO DE FACILITADOR DE EVENTO	Servicio	0,00	0,00	0,00	197,00
14/03/2024	000000043	210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	Servicio	0,00	0,00	0,00	18,000,00
14/03/2024	000000043	210100010624	SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REGISTROS	Servicio	0,00	0,00	0,00	3,550,00
14/03/2024	000000043	210100010627	SERVICIO DE GUIA FACILITADOR DE PARTICIPANTES A EVENTO	Servicio	0,00	0,00	0,00	2,009,00
14/03/2024	000000043	210100040034	BUSQUEDA DE REGISTRO	Servicio	0,00	0,00	0,00	150,00
14/03/2024	000000043	210100040047	SERVICIO DE PARTICIPACION EN FERIAS	Servicio	0,00	0,00	0,00	3,200,00
14/03/2024	000000043	210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	0,00	0,00	0,00	40,500,00
14/03/2024	000000043	250500040031	SERVICIO DE ENSEÑANZA DE TEJIDO	Servicio	0,00	0,00	0,00	1,000,00
14/03/2024	000000043	281600030006	CABLE COAXIAL RG-59	Metro	0,00	0,00	72,00	0,00
14/03/2024	000000043	283400010620	CAJA REGISTRO DE CONCRETO 15 cm X 30 cm X 50 cm	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	000000043	285400110021	LINTERNA RECARGABLE	Unidad	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	000000043	290500060069	WINCHA DE LONA DE 50 M	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00

0014

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

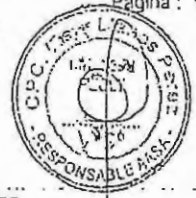
UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO DE MODIFICACIÓN : 001330

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
G014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades								
14/03/2024	0000000043	317500100095	SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICIA	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	337500070400	DIAZINON + CIPERMETRINA 36% + 8% CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC) 1 L	Unidad	0,00	0,00	17,00	0,00
14/03/2024	0000000043	351000024938	HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) X 5 mL	Unidad	0,00	0,00	242,00	0,00
14/03/2024	0000000043	351000025088	BICARBONATO DE SODIO 5% X 30 mL	Unidad	0,00	0,00	5,00	0,00
14/03/2024	0000000043	352000010097	SERVICIO DE PONECIA	Servicio	0,00	0,00	0,00	6,000,00
14/03/2024	0000000043	352000011398	SERVICIO DE CAPACITACION EN FORMACION DE ESTUDIOS TECNICOS	Servicio	0,00	0,00	0,00	10,000,00
14/03/2024	0000000043	357600020287	NITROGENO LIQUIDO	Klg	0,00	0,00	32,00	0,00
14/03/2024	0000000043	410600060007	PALA TIPO CUCHARA	Unidad	0,00	0,00	64,00	0,00
14/03/2024	0000000043	410600070002	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA DE 52 cm	Unidad	0,00	0,00	64,00	0,00
14/03/2024	0000000043	416000040026	BARRETA DE ACERO 1 1/2 in X 1,80 m	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	495500010789	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	495700030020	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 20 G X 1 in	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	495700350051	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	495700350055	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	495700350385	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON PUNTA CATÉTER	Unidad	0,00	0,00	350,00	0,00
14/03/2024	0000000043	495700410158	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	Unidad	0,00	0,00	100,00	0,00
14/03/2024	0000000043	495701540097	AGUJA PARA BIOPSIA DE TEJIDO BLANCO CORTANTE DESCARTABLE 20 G X 15 cm	Unidad	0,00	0,00	8,00	0,00
14/03/2024	0000000043	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0,00	0,00	0,00	3,200,00
14/03/2024	0000000043	500100051552	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	Servicio	0,00	0,00	0,00	7,00
14/03/2024	0000000043	500100051553	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y ESCANEADO	Servicio	0,00	0,00	0,00	2,700,00
14/03/2024	0000000043	501100040448	BOLSA DE POLIETILENO 100 cm X 70 cm X 3 µm COLOR NEGRO	Unidad	0,00	0,00	44,00	0,00
14/03/2024	0000000043	501100050008	SACO DE YUTE 1.20 M X 68 CM	Unidad	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	0000000043	501500030051	SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION DE BOLETIN	Servicio	0,00	0,00	0,00	2,500,00
14/03/2024	0000000043	501500030052	DISEÑO Y DIAGRAMACION DE MANUALES	Servicio	0,00	0,00	0,00	1,500,00
14/03/2024	0000000043	501500030130	SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIONES	Servicio	0,00	0,00	0,00	2,500,00
14/03/2024	0000000043	503000040009	SERVICIO DE REDACCION Y EDICION DE TEXTOS	Servicio	0,00	0,00	0,00	90,00
14/03/2024	0000000043	503300090117	PLASTICO TRANSPARENTE DE 1.50 m X 50 m	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	526000130102	INSTALACION DE PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA	Servicio	0,00	0,00	0,00	2,970,00
14/03/2024	0000000043	526000130142	INSTALACION Y MONTAJE DE GIGANTOGRAFIAS	Servicio	0,00	0,00	0,00	1,000,00
14/03/2024	0000000043	526100010005	SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA LIVIANA SOBRE TECHO	Servicio	0,00	0,00	0,00	749,00
14/03/2024	0000000043	541100021612	NORMA IRAM 113089 GUANTES DE LÁTEX PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, PARA USAR UNA ÚNICA VEZ.	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	541100069148	LIBRO CAJAS	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00



0011

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005



UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330



Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
G014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades									
14/03/2024	0000000043	583600170013	OTROS ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES SOL 300 ML	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	585300350001	BROMHEXINA + CLORFENAMINA + DEXTROMETORFANO 2 mg + 2 mg + .15 mg/5 mL JBE 50 mL	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	585701010059	MULTIVITAMINICOS CON MINERALES JBE 1 L	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	607500070193	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,600.00	
14/03/2024	0000000043	642900110039	MANTEL DE PAÑO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	646100010116	PEDILUVIO DE JEBE 2.5 cm X 40 cm X 40 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	646100030069	TACHO DE POLIETILENO 53 L APROX.	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	646100030263	TACHO DE PVC PARA RECICLAJE DE BASURA 75 L APROX.	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	646100030289	TACHO DE PLÁSTICO CON TAPA 60 L APROX.	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	646100030472	TACHO DE PLASTICO 23 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	646100060042	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 20 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	646300050861	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UIT) DE 5.50 R3	Unidad	0.00	0.00	19.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	678245500002	CAMION VOLQUETE CAPACIDAD 10 m3	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	678268000001	MOTOCICLETA	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	678281500001	MOTOCAR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	700500030001	PRODUCCION DE BOLETINES Y FOLLETOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	125.00	
14/03/2024	0000000043	700500030002	PRODUCCION Y REPRODCCION DE BOLETINES Y FOLLETOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00	
14/03/2024	0000000043	701000020146	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS TELEVISIVO Y RADIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00	
14/03/2024	0000000043	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	10.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	710600040043	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	2.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	29.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	757.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	716000010227	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA CON LOGOTIPO	Unidad	0.00	0.00	120.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	716000060375	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	716000060397	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	502.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	717200030080	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 50 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	717200030214	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	898.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	27.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	717200140150	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	717200150015	PAPEL CUADRICULADO 8 OFICIOS	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	
14/03/2024	0000000043	731500010721	PINTURA ESMALTE	Galon	0.00	0.00	4.00	0.00	

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005



UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

Fecha de Solicit. N° de Solicit. Código Item N-
 Modificación

Descripción del ítem

Unidad de Medida

CANTIDAD Y/O VALORES

EXCLUSIÓN

INCLUSIÓN

Cantidad Total

Valor Total S/

Cantidad Total

Valor Total S/

3014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades

14/03/2024	0000000043	731500030041	BARNIZ MARINO	Galon	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	0000000043	731500040076	DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA X 1 gal	Unidad	0,00	0,00	594,00	0,00
14/03/2024	0000000043	731500050002	IMPRIMANTE PARA PARED	Galon	0,00	0,00	186,00	0,00
14/03/2024	0000000043	737000050015	PEGAMENTO PARA PVC X 1/4 GAL	Unidad	0,00	0,00	11,00	0,00
14/03/2024	0000000043	737000050160	PEGAMENTO PARA PVC	Galon	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	0000000043	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	740805000026	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL DE 2.93 GHZ 4 GB	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	740826560001	EQUIPO PARA MOSTRAR DATOS - DATA DISPLAY	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	740841000072	IMPRESORA LASER - 24 PPM	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	740882240012	MOUSE INALAMBRICO OPTICO	Unidad	0,00	0,00	44,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746437120001	ESCRITORIO DE MADERA	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746437120112	ESCRITORIO DE MADERA DE 6 GAVETAS	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746437120137	ESCRITORIO DE MADERA DE 1.20 M X 60 CM X 75 CM	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746449320092	MESA DE MADERA DE 1.20 M X 80 CM X 75 CM	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746466950009	PANTALLA ECRAN PORTATIL	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746482550020	SILLA FIJA DE PLASTICO	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0,00	0,00	4,00	0,00
14/03/2024	0000000043	746483900086	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA CON CABECERA	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	767400060635	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 35A CB435A NEGRO	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	801600090062	MALLA DE POLIPROPILENO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1 m X 50 yd COLOR ANARANJADO	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	805000050105	GUANTE DE CUERO REFORZADO PARA SEGURIDAD	Par	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	805000050224	GUANTES DE CUERO ANTIFLAMA	Par	0,00	0,00	20,00	0,00
14/03/2024	0000000043	805000060012	CASCO PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA (MENOR A 1/8 DE LA UIT)	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00
14/03/2024	0000000043	805000080445	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA REFORZADA UNISEX TALLA 41	Par	0,00	0,00	13,00	0,00
14/03/2024	0000000043	805300030002	CERCO ELÉCTRICO 250 m	Unidad	0,00	0,00	50,00	0,00
14/03/2024	0000000043	830700080078	HILO DE NYLON PARA PESCAR N° 35 X 100 m APROX.	Unidad	0,00	0,00	7,00	0,00
14/03/2024	0000000043	839500010091	VAGINA ARTIFICIAL PARA OVINO	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
14/03/2024	0000000043	839500010205	FUNDA PARA VAGINA ARTIFICIAL DE GANADO BOVINO DE LATEX 3 in X 10 in	Unidad	0,00	0,00	10,00	0,00
14/03/2024	0000000043	839500050033	ARETE DE IDENTIFICACIÓN DE PLÁSTICO PARA OVINO	Unidad	0,00	0,00	99,00	0,00
14/03/2024	0000000043	839600040028	PISTOLA UNIVERSAL DE INSEMINACION ARTIFICIAL	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
14/03/2024	0000000043	839600040029	CORTAPAJILLA DE SEMEN	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00

6000

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

Fecha de N° de Solicit. Código Item N.-
Solicitud de Modificación

Descripción del Item

Unidad de Medida

CANTIDAD Y/O VALORES

EXCLUSIÓN

INCLUSIÓN

Cantidad Total

Valor Total S/

Cantidad Total

Valor Total S/

00143 Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades

14/03/2024	0000000043	839600040031	ARETADOR UNIVERSAL	Unidad	0.00	0.00	11.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839600040035	TIJERA PARA ESQUILA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	0.00	0.00	13.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839600040045	ESTETOSCOPIO DE USO VETERINARIO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700010020	SULFADOXINA + TRIMETOPRIM 200 mg/mL + 40 mg/mL INY 100 mL	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700010079	TILOSINA + GENTAMICINA + DEXAMETASONA+ CLORFENAMINA 150 mg + 60 mg + 0.265 mg + 7.5 mg	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700010083	CEFTIOFUR 50 mg/mL INY 250 mL	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700020049	TRICLABENDAZOLE + IVERMECTINA + FEBENDAZOLE 10% + 2% + 10% X 1 L	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700020113	FEBENDAZOL + PRAZICUANTEL 500 mg + 25 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700020153	IVERMECTINA 1.5 g/100 mL SOL INY 250 mL	Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700040037	SALES MINERALES + VITAMINAS PLV ORAL X 1 KG	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700040052	FOSFORO + COBALTO + COBRE + MANGANESO INY 500 mL (USO VETERINARIO)	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700040089	VITAMINAS (A D3 E) + MINERALES INY 250 mL (USO VETERINARIO)	Unidad	0.00	0.00	67.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700040158	MULTIVITAMÍNICO SOL 60 mL	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700050144	TOLTRAZURIL + VITAMINA K 50 mg + 5 mg/mL SOL ORAL 1 L	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
14/03/2024	0000000043	839700090017	YODO 2.5% LIQUIDO 1.L	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00
14/03/2024	0000000043	850500050002	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT (PRIMA DE SEGURO)	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,680.00
14/03/2024	0000000043	890200010017	BOTA DE JEBE	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
14/03/2024	0000000043	890200010064	BOTA DE JEBE COLOR BLANCO TALLA 40	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	0000000043	890300020004	MOCHILA DE LONA	Unidad	0.00	0.00	13.00	0.00
14/03/2024	0000000043	894400020139	GORRO DE DRIL UNISEX	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	0000000043	894400020154	GORRO DE DRIL CON BORDADO	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00
14/03/2024	0000000043	894400040004	SOMBRERO DE TELA	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
14/03/2024	0000000043	895700080800	TELA TOCUYO X 80 CM DE ANCHO	Metro	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	0000000043	899600040882	PANTALON TERMICO DE TASLAN PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00
14/03/2024	0000000043	899600070194	CHALECO DE DRIL UNISEX COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
14/03/2024	0000000043	899600070304	CHALECO DE LONA	Unidad	0.00	0.00	251.00	0.00
14/03/2024	0000000043	899600070309	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
14/03/2024	0000000043	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX	Unidad	0.00	0.00	13.00	0.00
14/03/2024	0000000043	899600090012	PONCHO IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	0000000043	899600150226	CASACA TERMICA ACOLCHADA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	13.00	0.00
14/03/2024	0000000043	901000060017	SERVICIO DE MOVILIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	28,000.00
14/03/2024	0000000043	901000060019	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,200.00

0000



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
G014 - Responsable - 0019 - Fortalecimiento De Capacidades								
14/03/2024	000000043	901500070008	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00
14/03/2024	000000043	901500070088	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00
14/03/2024	000000043	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,540.00
14/03/2024	000000043	940500040034	ALQUILER DE AMBIENTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
14/03/2024	000000043	941000010024	ALQUILER DE STAND	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
14/03/2024	000000043	941000120049	VIDRIO PARA VENTANA DE TECHO PARA FAW COD. REF. 9528002A	Unidad	0.00	0.00	81.00	0.00
14/03/2024	000000043	941500020027	ALQUILER DE TRACTOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,730.00
14/03/2024	000000043	942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	54,000.00
14/03/2024	000000043	942000030020	ALQUILER DE CAMION	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,400.00
14/03/2024	000000043	944000010011	ALQUILER DE EQUIPO PARA PINTAR	Servicio	0.00	0.00	0.00	452.00
14/03/2024	000000043	952231860005	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS DE 12 CANALES PORTATIL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
14/03/2024	000000043	967700030032	TEE CON ROSCA DE PVC 4 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
14/03/2024	000000043	967800060009	VALVULA DE BOLA DE PVC 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
14/03/2024	000000043	969800030435	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAL 4 in X 3 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
14/03/2024	000000043	969800030549	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SEL 3/4 in X 3 m	Unidad	0.00	0.00	487.00	0.00
14/03/2024	000000043	969800030573	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 2 1/2 in X 3 m	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
14/03/2024	000000043	969800030581	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 3/4 in X 5 m	Unidad	0.00	0.00	21.00	0.00
14/03/2024	000000043	969800030583	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 1/2 in X 5 m	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
14/03/2024	000000043	969800030584	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 1 1/2 in X 5 m	Unidad	0.00	0.00	160.00	0.00

00007

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

OPC. MERY LLANOS PEREZ
 MIST. N° 2906

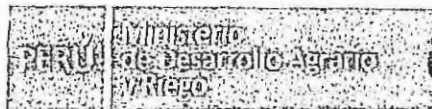
RESPONSABLE AREA

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Ing. Rocío Guisela Gómez Paredes
 DIRECTORA EJECUTIVA

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



0008

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO MULTIPLE N° 0012-2024-MIDAGRI-PEBLT/UPPS

- A : MVZ. JOSE GABRIEL AGUIRRE CATAFORA
Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas.
- : ING. JUAN CARLOS MESTAS ORTEGA
Jefe de la Unidad de Infraestructura Agraria y Riego
- : CPC. EDITH ORDOÑO QUISPE
Jefe(e) de la Unidad de administración

MIDAGRI	
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA	
SECRETARIA U.D.A.R.E.	
16 FEB 2024	
Hora: 16:36	C.U.T. N° 1194
Folios: 03	Firma: [Signature]

Asunto : Remito Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000002

Referencia: a) OFICIO N° 112-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE.
b) OFICIO N° 086-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE.

Fecha : Puno, 16 de febrero de 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted, con relación a los documentos de la referencia, para remitir adjunto la aprobación de la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000002, sobre créditos y anulaciones entre proyectos al interior de la U.E. Binacional Lago Titicaca.

Cabe señalar, que la Nota de Modificación Presupuestaria, no faculta a reasignar o convalidar actos y/o acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, y no constituye sustento legal, ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con base legal respectiva.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

[Signature]

Ing. Eric Alain Morales Sacaca
CIP. 203083
Jefe Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento

PEBLT UARE

Destino: 19005 - L. Pampa

Para: [Signature]

[Signature]

Fecha: 9.02.24



CUT N° 0144-2024-PEBLT

Adj.: 01 folios
C.c. : Archivo
EAMS



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRARIO Y DE RIEGO
 PLIEGO: 013 - M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 UNIDAD EJECUTORA: 017 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA (001330)

NOTA 0000000002

MES: FEBRERO
 FECHA DE SOLICITUD: 15/02/2024
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 16/02/2024
 DOCUMENTO: 110 | INF.102-2024-OPMI

JUSTIFICACIÓN: HABILITACIONES ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS AL INTERIOR DE LA UE 017 POR EL MONTO S/ 7,890,949.00 EN LA FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 0130 2250303 6000029	PRESERVACION DE SUELOS 10 054 0120		
Meta: 00001 - 0107252	RECUPERACION DE AREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS		2,500,000
00	RECURSOS ORDINARIOS		2,500,000
6	GASTOS DE CAPITAL		2,500,000
2.6.2 3.4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		140,157
2.6.3 1.1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		8,000
2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS		1,000
2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO		7,340
2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		40,150
2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		130,600
2.6.3 2.9 2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		2,055
2.6.6 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		625,738
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		1,544,950
0013 0002 2453031 4000097	CONSTRUCCION DE PRESA 17 055 0126		
Meta: 00001 - 0001194	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	7,890,949	
00	RECURSOS ORDINARIOS	7,890,949	
6	GASTOS DE CAPITAL	7,890,949	
2.6.2 3.4 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	7,890,949	
0016 0042 2267881 4000120	MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO 10 025 0050		
Meta: 00002 - 0020725	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO		1,009,950
00	RECURSOS ORDINARIOS		1,009,950
6	GASTOS DE CAPITAL		1,009,950
2.6.2 3.4 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,003,150
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		6,800
0017 0058 2223318 4000122	CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS 05 016 0035		
Meta: 00001 - 0021761	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS		99,081
00	RECURSOS ORDINARIOS		99,081
6	GASTOS DE CAPITAL		99,081
2.6.2 3.4 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		38,209
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		1,189
2.6.6 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		59,683
0018 0942 2410781 4000120	MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO 10 025 0050		
Meta: 00002 - 0020725	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO		1,348,307
00	RECURSOS ORDINARIOS		1,348,307
6	GASTOS DE CAPITAL		1,348,307
2.6.2 3.4 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		102,179
2.6.2 3.4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		393,052
2.6.2 3.4 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		735,064
2.6.6 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		16,592
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		101,320
0019 0121 2498893 6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 10 009 0017		
Meta: 00001 - 0005479	DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE		2,933,611
00	RECURSOS ORDINARIOS		2,933,611
6	GASTOS DE CAPITAL		2,933,611
2.6.2 3.4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		512,591
2.6.2 3.4 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		330,835
2.6.3 1.1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		101,500
2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO		7,220
2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		43,100
2.6.3 2.5 2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		105,900
2.6.6 1.1 2	ANIMALES REPRODUCTORES		354,000
2.6.6 1.1 7	SEMILLAS Y ALMACIGOS		337,728
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		400,937



0004
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRARIO Y DE RIEGO

PLIEGO: 013 - M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA (001330)

NOTA 0000000002

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 15/02/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 16/02/2024
DOCUMENTO: 110 | INF.102-2024-OPMI

JUSTIFICACIÓN: HABILITACIONES ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS AL INTERIOR DE LA UE 017 POR EL MONTO S/ 7,890,949.00 EN LA FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		730,100
TOTAL:	7,890,949	7,890,949





MINISTERIO DE DESARROLLO AGROARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Resolución Directoral

Nº 179 -2023-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 29 SEP 2023

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
SECRETARIA

Que, según el Artículo 5° del Decreto Legislativo mencionado y modificatorias, el ciclo de inversión tiene las siguientes fases: programación multianual de inversiones, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento; la misma que es concordante con el Artículo 29 y subsiguientes de la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF-63.0;

Que, el numeral 29.1, del Artículo 29 de la Resolución Directoral mencionado en el párrafo anterior indica: las inversiones ingresan a la fase de ejecución del ciclo de Inversiones luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión o aprobación, tratándose de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición, siempre que se encuentre registradas en el Programa multianual de inversiones, lo señalado tiene sustento numeral 32.3. del Artículo 32 de la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF-63.01;

Que, es necesario tener en cuenta lo indicado en el numeral 32.3. del Artículo 32 de la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF-63.01, que señala lo siguiente: *Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) remite el Formato Nº 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado, a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente;*

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 265-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, de fecha 15 de noviembre del 2022, se aprueba el expediente técnico del PI "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI Nº2498893, por el monto total de seis millones seiscientos veinte mil quinientos trece con 54/100 soles, (s/.6,620,513.54);

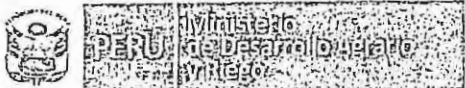
Que, a través de la Carta Nº 01-2023-RJMC, de fecha 03 de agosto del 2023 el consultor Roger Julio Mendoza Cáreces, presenta la reformulación del expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO", en mérito de la orden de servicio Nº 0001290 (contrata); mediante este último documento se contrató al consultor mencionado para el levantamiento de observaciones del expediente técnico ya citado;

Que, posteriormente el supervisor MVZ Viviano Vilca Vilca, a través de la Carta Nº 01-2023-VVV de fecha 06 de agosto del 2023, presenta a la entidad el INFORME DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMULACIÓN del expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO

Av. La Torre N° 333 – Puno.
Teléfono (051) 205440
www.ellab de
www.minaqilab.pe



BICENTENARIO PERÚ 2021



Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Copia autorizada en virtud de la copia fiel del original
01/09/2023

Resolución Directoral

Nº 179 -2023-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 29 SEP 2023

16/09/2023

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
DIRECTORA

OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO". En las conclusiones de dicho informe indica que, el proyecto de inversión pública viable presenta un monto de S/6.620,513.54 soles y que contempla los siguientes componentes: mejoramiento de pasturas naturales, incremento de pastos cultivados, fomento de la especialización productiva del ganado ovino acorde a exigencia del mercado, adecuada capacidad productiva para el manejo de ovinos, adecuadas capacidades para generar valor agregado a productos de ovinos y eficiente comercialización organizada; asimismo indica que, el estudio definitivo de expediente técnico modificado presenta un monto de inversión S/6.620,513.54 soles, por lo que no presenta ninguna variación a nivel del presupuesto total. También indica que, en relación al expediente técnico actualizado no ha incrementado o reducido las metas y que tiene un plazo de ejecución de 1095 días; además agrega que, la modificación del expediente técnico, se realizó de acuerdo a los términos y condiciones observadas,

Que, mediante la Carta N°02-2023-VVV de fecha 06 de agosto del 2023, el MVZ Viviano Vilca Vilca, en su calidad de supervisor, presenta a la Entidad, el informe de compatibilidad del expediente modificado "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO". En las conclusiones indica que, expediente técnico aprobado presenta un monto de inversión de s/6.620.513.54 y contempla los siguientes componentes: mejoramiento de pasturas naturales, incremento de pastos cultivados, adecuado uso de tecnología en el manejo de ovino, fomento de la especialización productiva del ganado ovino acorde a exigencia del mercado, adecuada capacidad productiva para el manejo de ovinos, adecuadas capacidades para generar valor agregado a productos de ovinos y eficiente comercialización organizada; asimismo señala que el estudio definitivo a nivel de expediente técnico modificado presenta un monto de inversión de s/6.620.513.54 soles y que contempla los siguientes componentes: mejoramiento de pasturas naturales, incremento de pastos cultivados, adecuado uso de tecnología en el manejo de ovino, fomento de la especialización productiva del ganado ovino, acorde a exigencia del mercado, adecuada capacidad productiva para el manejo de ovinos, adecuadas capacidades para generar valor agregado a productos de ovinos y, eficiente comercialización organizada; Por otro lado, indica que, en relación al expediente técnico actualizado no ha incrementado o reducido la meta, por lo que el presupuesto en ambos expedientes es de s/6.620.513.54 (seis millones seiscientos veinte mil quinientos trece con 54/100 soles) con un plazo de ejecución de 1095 días, y que no existió cambios sustanciales al informe de gestión ambiental, según las modificaciones hechas en el expediente técnico aprobado; además la modificación del expediente técnico se habría ejecutado de acuerdo a los términos y condiciones de las observaciones;

Que, mediante el Informe N°0598-2023-MIDAGRI-PEBLT/UTARE, de fecha 21 de setiembre 2023 el Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de





MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CENTRO TECNICO
QUE SE ENCUENTRA EN EL PATRÓN DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN EL PATRÓN DEL ORIGINAL

Resolución Directoral

Nº 179 -2023-MIDAGRI-PEBLT-DE

19 SEP 2023

Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

Puno, 29 SEP 2023

Ecosistemas, indica que esta dirección aprueba lo formulado por el responsable de meta, de acuerdo al criterio técnico que corresponde a las actividades programadas;

Que, el Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento, a través del Informe N°0188-2023-MIDAGRI-PEBLT/Upps de fecha 26 de setiembre de 2023, indica que, se adjunta el informe de consistencia primigenio, por no haber modificaciones en el analítico presupuestal, misma que sería concordante con el numeral 32.3. del Artículo 32 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01; asimismo la Unidad de Asesoría Jurídica, a través del informe legal N° 0240-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE/UAJ, opina que es procedente la aprobación del expediente técnico modificado del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO";

Que, un Proyecto de Inversión Pública, es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. En el presente caso la modificación del expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO", es con la finalidad de optimizar los recursos públicos y su finalidad; así como cerrar brechas de la población objetivo;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas, y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

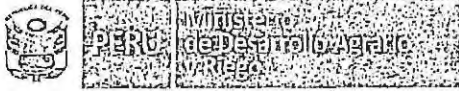
En uso de las facultades conferidas en Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca -PEBLT, aprobado, por Resolución Ministerial N° 0105-2023-MIDAGRI y la Resolución Ministerial N° 0254-2023-MIDAGRI, de fecha 19 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, expediente técnico modificado del PIP "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN ANTÓN – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO", con CIU N° 2498893, por el monto de S/6.620.513.54 (seis millones seiscientos veinte mil quinientos trece con 54/100 soles), con dos archivadores, la misma que forma parte de la presente resolución.



0001



Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CIEB-TITICACA
UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS DEL DEL ORIGINAL
01/09/2023

Resolución Directoral

Nº 179 -2023-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, **29 SEP 2023**

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
DIRECTORA

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas, implementar las acciones correspondientes, en mérito de lo resuelto por el Artículo Primero de la presente Resolución conforme a las normas y directivas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas de la Entidad y demás unidades para su conocimientos y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Ing. Juan Carlos Huánca Ojeda
DIRECTOR EJECUTIVO
CIP. 162697

CUT: 1320-2023-PEBLT

